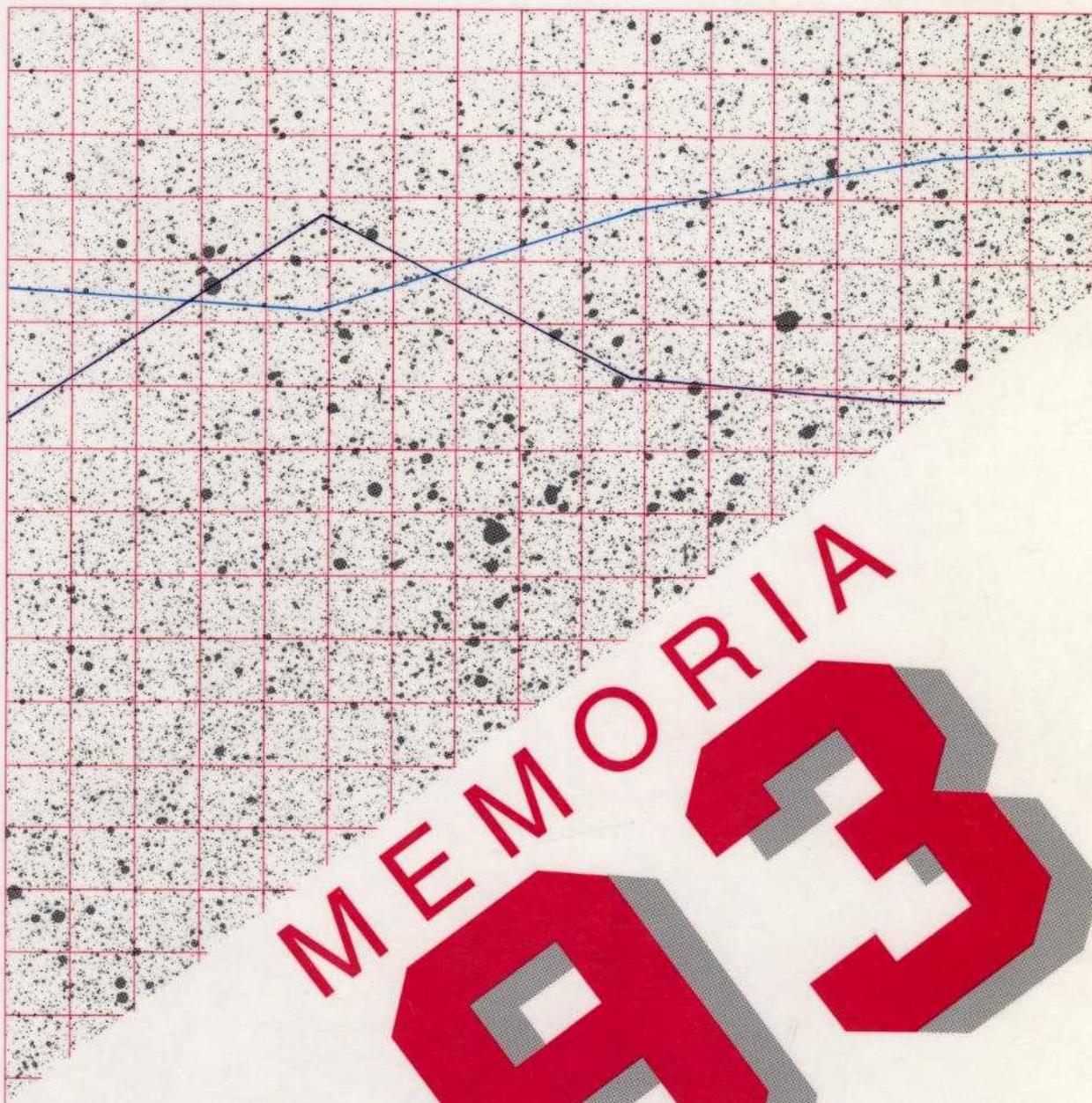


SECRETARIA DE HACIENDA
Y CREDITO PUBLICO

República de Honduras



MEMORIA

93

REPUBLICA DE HONDURAS
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

M E M O R I A

1993

PRESENTADA AL

SOBERANO CONGRESO NACIONAL

TEGUCIGALPA, F.M.,
FEBRERO 1994

I N D I C E

	Pág.
INTRODUCCION.....	i
I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA.....	1
A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMIA.....	2
B. BALANZA DE PAGOS.....	11
1. Aspectos Generales.....	11
2. Cuenta Corriente.....	11
a. Exportaciones.....	11
b. Comercio Centroamericano.....	13
c. Importaciones.....	14
d. Pagos Atribuibles a Factores y Transferencias.....	14
3. Cuenta de Capital.....	15
C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL.....	21
1. Marco de Política Fiscal.....	21
2. Evolución Global de las Finanzas Públicas.....	22
a. Consideraciones Generales.....	22
b. Ingresos Corrientes.....	23
c. Ingresos de Capital.....	23
d. Gasto Total.....	23
e. Déficit y su Financiamiento.....	28
3. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano.....	33
4. Deuda Pública	39
a. Resumen General.....	39
a.1 Saldo de la Deuda Pública.....	39
a.2 Coeficiente del Saldo de la Deuda Pública con respecto al Producto Interno Bruto.....	40
a.3 Servicio de la Deuda Pública.....	40

	Pág.
b. Deuda Pública Externa.....	40
b.1 Saldo de la Deuda Pública Externa.....	40
b.2 Servicio de la Deuda Externa.....	40
b.3 Deuda Vencida y Pendiente de Pago.....	45
c. Deuda Interna.....	45
c.1 Saldo de la Deuda Interna.....	45
c.2 Servicio de la Deuda Interna.....	46
II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA.....	58
A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES.....	58
1. Política de Ingresos.....	58
2. Ingresos Corrientes.....	60
2.1 Ingresos Tributarios.....	60
a. Impuesto sobre la Renta.....	60
b. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas.....	61
c. Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas.....	61
d. Impuesto sobre Importaciones.....	62
e. Impuesto sobre Exportaciones.....	62
2.2 Ingresos No Tributarios.....	62
B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA.....	67
C. DONACIONES.....	69
D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA...	74
1. Convenios Suscritos.....	74
2. Utilización de Fondos.....	74
3. Cancelación de Líneas de Crédito.....	75
E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO.....	82
1. Resumen General.....	82
2. Con los Acreedores Multilaterales.....	82
3. Con los Acreedores Bilaterales.....	83
4. Con Acreedores Comerciales.....	85

	Pág.
F. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO.....	88
1. Emisión de Bonos.....	88
2. Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado....	91
3. Préstamos Puente.....	91
G. PROGRAMA DE PRIVATIZACIONES.....	94
H. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES.....	97
I. COOPERACION TECNICA.....	101
a. Administración Tributaria.....	101
b. Capacitación.....	101
c. Otras Actividades.....	101
J. OTRAS ACTIVIDADES.....	102
1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados.....	102
2. Comisión Nacional Arancelaria.....	102
3. Otras Comisiones y Otras Actividades.....	103
K. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA.....	106
1. Dirección General de Presupuesto.....	106
2. Dirección General de Tributación.....	106
3. Dirección General de Aduanas.....	107
4. Dirección General de Crédito Público.....	107
5. Proveduría General de la República.....	108
6. Tesorería General de la República.....	109
7. Centro Nacional de Informática (CENI).....	109
8. Contaduría General de la República.....	110
9. Centro de Adiestramiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (CENADIH).....	110
10. Tesorería General de Instituciones Descentralizadas.....	111
11. Sección de Franquicias Aduaneras.....	111
12. Asesoría Legal.....	112
13. Administración General.....	112

INTRODUCCION

Durante el período 1990-1993, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrolló sus actividades en el marco del Programa de Estabilidad Macroeconómica y Reforma Estructural de la Economía iniciado por el Gobierno en 1990, teniendo dicho programa como propósito fundamental el ordenamiento de la economía con fines de estabilización y crecimiento sostenido; mediante el logro de una eficiente gestión de las finanzas públicas, el estímulo a la iniciativa privada y la modernización del papel del Estado como elemento importante del desarrollo nacional.

Lo anterior implicó algunas reformas en las funciones administrativas, acciones de control en la expansión del gasto público, medidas para incrementar los ingresos tributarios, continuación del proceso de privatización de algunas empresas y actividades en poder del Estado, renegociación de parte del saldo de la deuda externa en el Club de París, medidas de liberalización comercial y un avance sustancial en las negociaciones de la adhesión de nuestro país al GATT y la participación plena en el proceso de integración económica Centroamericana.

La aplicación de las medidas señaladas en el área fiscal dieron como resultado una disminución en la relación déficit neto/PIB, en los años 1990 y 1991, revirtiéndose esta tendencia en 1992 y 1993, como puede apreciarse a continuación:

	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>
Déficit Neto/PIB	7.4%	6.4%	3.3%	4.9%	9.6%

En lo que concierne a 1993, no obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno para contener la expansión del gasto no se pudo mantener la relación déficit/PIB dentro de las metas acordadas con los Organismos Internacionales, debido a las fuertes presiones de aumento salarial ejercidas por grupos gremiales organizados, el gasto destinado a la infraestructura económica, los subsidios destinados a la atención del consumo de granos básicos, el subsidio al transporte urbano, los subsidios a la industria cementera, molinera y al sector cafetalero, así como las asignaciones destinadas al PRAF y al proceso electoral.

En lo que respecta al contenido integral de esta Memoria, además de presentar el detalle de las políticas y actividades que competen a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en materia fiscal y financiera, se presenta también una relación general del comportamiento de la economía hondureña y de las diversas acciones y tareas que la Secretaría realizó a través de sus Dependencias para lograr una administración eficiente de los recursos del Estado y la obtención de préstamos y donaciones provenientes de países y gobiernos amigos.

I. SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Aspectos Generales

En 1993 la economía hondureña continuó orientada bajo el marco del Programa de Estabilización Macroeconómica y Reforma Estructural, iniciado en 1990.

Entre las medidas más importantes tomadas en cumplimiento de los objetivos del Programa Económico sobresalen las siguientes:

- A partir del 1 de abril de 1993, Honduras en cumplimiento de los Acuerdos de Integración del Area Centroamericana, puso en vigencia el nuevo Arancel Centroamericano, mediante el cual se unifican las tarifas arancelarias aplicadas a terceros países y se adopta la nomenclatura del Sistema Arancelario de Codificación y designación de las mercancías.
- Se prosiguió el proceso de incorporación de Honduras al GATT, habiéndose logrado la aprobación del Protocolo de Adhesión y concluir las negociaciones bilaterales con Japón, Canadá, Países Nórdicos, Suiza, Nueva Zelandia y Australia. También conjuntamente con Centroamérica se negoció un Acuerdo Comercial con Colombia y Venezuela.
- Se reformó la escala del salario mínimo, mediante el Decreto No. 30-93 del 1 de junio de 1993, con la finalidad de compensar en parte el incremento del costo de los productos que conforman la canasta básica.
- Se autorizó la apertura de tres nuevas instituciones bancarias: Banco de Exportación (BANEXPO), Banco Hondureño de Crédito y Servicio, S.A. (BANHCRESER) y Banco de la Producción (BAPSA).
- Se redujo del 30% al 20% la compra de divisas que los bancos están obligados a venderle al Banco Central de Honduras y en el segundo semestre este porcentaje fue liberado, con el propósito de aumentar la oferta de divisas a disposición del sector privado..
- A efecto de facilitar el desarrollo de una mejor negociación de las divisas percibidas por el sector privado, el Banco Central de Honduras habilitó a las casas de cambio y a las Asociaciones de Ahorro y Préstamo como agentes del mismo.
- Se continuó negociando los acuerdos derivados de la firma del Convenio del Club de París II, poniendo énfasis en la búsqueda de mecanismos destinados a generar procesos de conversión de deuda bilateral para fines ambientales, sociales y de apoyo a la producción.
- Se enfatizó las medidas de control del gasto y de mejoramiento en la captación de los ingresos corrientes; con la finalidad de contener la expansión del déficit global neto del sector público no financiero.
- Se lograron avances sustantivos en el proceso de privatización de empresas productivas y activos en poder del Estado.

A. COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA¹

El cierre preliminar de las cuentas nacionales indica que el producto interno bruto en 1993, muestra un aumento de 3.7% en términos reales; comportamiento que es explicado por crecimientos favorables en todas las ramas de oferta global de la economía a excepción de minas y canteras que presentó un decremento en la producción.

Por su parte la demanda observó un mejoramiento en el consumo y en la formación de capital fijo por parte del sector privado.

El análisis de los principales sectores productivos revela lo siguiente:

Sector Agrícola²: En términos globales este sector presenta un crecimiento de 2.9% originado por un aumento en la producción de maíz, frijol, sorgo y palma africana destinada a cubrir la demanda interna, asimismo se lograron mayores volúmenes en productos orientados a la exportación fundamentalmente madera, carne, camarones y tabaco. Sin embargo el crecimiento en 1993, fue relativamente inferior al registrado en el año precedente (3.6%) explicado por una reducción en el quantum producido de arroz en granza, café, banano y plátano.

Adicionalmente, la dinámica de este sector se vio afectado por una caída del precio del café en el mercado internacional y por la reducción en las exportaciones de banano (6.4 millones de cajas de 40 lbs) atribuido en parte a problemas en el proceso productivo generados por la Sigatoka y a conflictos laborales enfrentados por las empresas bananeras.

Sector Industrial: En términos relativos este sector continúa en 1993 manteniendo su participación en el PIB (13.6%), sin embargo, su dinámica de crecimiento disminuyó respecto a 1992, alcanzando una tasa de crecimiento de 3.7%.

También contribuyó a lograr el crecimiento ya indicado la producción de madera, productos de madera y carne refrigerada, rubros éstos destinados a satisfacer la demanda externa.

A nivel de la demanda interna sobresale la producción de materiales destinados a la construcción, harina de trigo, leche pasteurizada, aceite vegetal, manteca vegetal y cervezas, como se detalla en el cuadro que aparece a continuación:

PRODUCCION	TASAS DE CRECIMIENTO	
	1992	1993
Cemento	5.8	23.5
Láminas de Fibro-Cemento	10.5	25.3
Varilla de Hierro	19.3	18.8
Telas	- 0.6	- 23.3
Harina de Trigo	- 4.4	8.8
Azúcar de Caña	1.6	- 1.9
Leche Pasteurizada	18.5	18.7
Aceite Vegetal	- 7.5	54.7
Manteca Vegetal	- 0.3	13.1
Cigarrillos	- 10.5	1.4
Fósforos	30.1	- 22.3
Cerveza	4.5	14.5
Refrescos	10.3	- 6.9
Aguardiente	6.2	- 4.9
Licor Compuesto	- 0.3	- 13.0

FUENTE: Banco Central de Honduras

² Incluye Silvicultura, Caza y Pesca

¹ Análisis en términos reales

Sector Construcción: En 1993 este sector creció en 9.2%, debido al dinamismo general de la economía y concretamente por un importante incremento en la construcción destinada al sector privado, para uso comercial, residencial, ampliaciones y construcciones lineales.

El sector público por su parte, continuó ejecutando proyectos de infraestructura económica y social consistentes principalmente en: ampliación y mejoramiento de la red vial, desarrollo de recursos hídricos, programas de acueductos y alcantarillados, muelles de cabotaje y terminales aéreas.

Sector Minero: Este sector muestra una caída de 2.4% en 1993, en relación al año anterior, motivada por una reducción en los volúmenes de producción de plata, plomo y zinc, debido a que la actividad minera se orientó principalmente a explotar nuevas vetas que resultaron de menor rendimiento.

La tendencia ya indicada se vio compensada por el favorable comportamiento del subsector cantera que presentó en 1993 un crecimiento superior al 10%, lo que guarda relación con el nivel de incremento observado en el sector construcción.

Los sectores de servicios tales como:

- * Electricidad, gas y agua
- * Banca, seguros y bienes inmuebles
- * Comercio al por mayor y menor
- * Transporte y otros

Observan en general un comportamiento acorde con el crecimiento global de la economía, sustentado básicamente por incrementos en los volúmenes de producción de energía eléctrica (1.8 millones de Kw/h), 2.5 millones de metros cúbicos de agua potable, en la demanda de los servicios de transporte, y a incrementos superiores al 20% en los volúmenes de ventas.

Las variables que conforman la Demanda Global observaron este comportamiento:

Consumo Privado: Esta variable, componente principal de la demanda agregada, experimentó un crecimiento de 6.3% durante 1993, contribuyendo en parte a este resultado, además de la tendencia general en la economía, los factores que se detallan:

- La reforma en la escala del salario mínimo a partir del mes de junio, mediante Decreto No. 30-93

del 1 de junio de 1993, incrementando el salario promedio en 12%, como parte de la política de concertación sobre el salario mínimo que realiza el Gobierno, trabajadores y empresarios, a fin de mantener el poder de compra promedio del salario.

- La incorporación de Honduras al proceso de Integración Económica Centroamericana, que ha permitido a los consumidores adquirir una mayor variedad de productos a precios más favorables.

- Las importaciones de frijol rojo, arroz, maíz y azúcar que realizó el Gobierno para atender la demanda de estos productos y apoyar la seguridad alimentaria de la población de bajos ingresos.

- La eliminación de la tarifa del 10% contenida en el Decreto 54, del 30 de abril de 1981, para 700 posiciones arancelarias, especialmente a la importación de tejidos.

Consumo Público: El Gobierno no obstante, el nivel de inflación de 10.7% logró mantener un creciente consumo público en términos reales, alcanzando una tasa de crecimiento de 4.4%, que resulta inferior a la registrada en 1992 (12.9%), lo que evidencia la preocupación de las autoridades económicas por brindar un bienestar a la población a través de los diferentes servicios que presta el Estado.

Los factores que explican este comportamiento son producto de la combinación de medidas de control de gasto, atención al sector social y desarrollo del sistema democrático, entre las que sobresalen:

- La creación de 720 plazas para maestros de educación primaria.

- La continua canalización de fondos por parte del Gobierno a programas y proyectos que están orientados a satisfacer las necesidades básicas de los estratos más pobres de la población, tal como el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y el Programa de Asignación Familiar (PRAF).

- Los gastos para el proceso democrático destinados a la actualización del Registro Nacional de las Personas y del evento electoral.

- El subsidio del consumo de granos básicos importados y al transporte urbano de pasajeros.

- Las compras de medicinas para abastecer los diferentes Centros Hospitalarios del Estado.

Inversión Privada: En términos reales, esta variable en 1993 experimentó un crecimiento de 16.0% , lo que encuentra su explicación en las decisiones empresariales de ampliar y remodelar locales, adquisición de maquinaria y equipo, así como en la construcción destinada a uso comercial y residencial. Es importante señalar que a nivel de subsector desde 1991 las encuestas de opinión empresarial realizadas por el Banco Central de Honduras, indican que las mayores inversiones se dan en la fabricación de alimentos, productos minerales no metálicos, así como cuero y calzado.

Inversión Pública: Reporta en 1993 un monto de L. 507 millones, lo que resulta en una caída de 1.9% en términos constantes al compararse con los L. 517 millones registrados en 1992. Esta disminución está asociada a la finalización de algunos proyectos de infraestructura económica y social. Sin embargo, en relación al Producto Interno Bruto (PIB), la inversión pública continúa siendo importante, este año representó 8.7 puntos porcentuales, lo cual ha sido posible en parte por los flujos favorables de capitales provenientes de organismos internacionales y gobiernos amigos en concepto de préstamos y donaciones.

Exportaciones de Bienes y Servicios: Durante 1993 las exportaciones de bienes y servicios mostraron un crecimiento de 0.2% en términos reales, no obstante la política comercial ejecutada por el Gobierno encaminada al fomento de las exportaciones; este comportamiento se explica por el incremento observado en las exportaciones de productos no tradicionales, pues los tradicionales mostraron un relativo estancamiento como consecuencia de las oscilaciones negativas de los precios en los mercados internacionales del café, plomo y zinc y de la caída en los volúmenes exportados de banano, café y plomo.

Importaciones de Bienes y Servicios: El proceso de liberación de la economía mediante la

ejecución de una política comercial que implicó desgravación programada de aranceles, derogación de algunas sobretasas arancelarias, eliminación de los controles de importación y el retorno de Honduras al libre Comercio Centroamericano, a partir del primero de abril de 1993 según Decreto No. 59-93 del 31 de marzo del mismo año; ha dado como resultado un crecimiento sostenido en las importaciones en los últimos tres años.

En 1993 se estima que las importaciones crecieron en 7.3%, lo que se debe a una mayor demanda de materias primas, combustibles y lubricantes y en general a un aumento en los diferentes rubros que componen las importaciones de bienes.

Indice de Precios al Consumidor

La inflación en 1993, experimentó fuertes presiones al alza, derivadas de la escasez de frijoles rojos, arroz y azúcar y del incremento en los costos de los insumos y bienes de uso final importados, a raíz de las oscilaciones alcistas experimentadas en el tipo de cambio. A fin de frenar esta tendencia especulativa, el Gobierno tomó medidas orientadas al abastecimiento de estos productos de consumo básico importándolos y subsidiando su precio de venta y por su parte, el Banco Central de Honduras tomó una serie de decisiones orientadas a garantizar la estabilidad monetaria y asegurar que la política económica del Gobierno generara los beneficios esperados.

Concretamente el proceso inflacionario medido a través del índice de precios al consumidor (IPC), en 1993 experimentó un crecimiento de 10.7% tasa superior en 1.9 puntos porcentuales a la registrada en 1992.

Al analizar el índice de precios al consumidor por rubros se observa que los que presentan mayor dinamismo son: alimentos, cuidado de la salud, bebidas y tabaco, así como educación, lectura y diversión. Es importante indicar que el rubro alimentos, que tiene la mayor ponderación en el I.P.C., presenta un incremento general en todos los productos que lo integran.

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

(1989-1993)

1978 = 100

AÑOS	INDICE	TASA DE CRECIMIENTO %
1989	227.0	9.8
1990	280.0	23.3
1991	375.1	34.0
1992	408.0	8.8
1993	451.8	10.7

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 1
 ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
 1989-1993
 (En Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	a/ 1992	b/ 1993	INCREMENTOS RELATIVOS		
						1991	1992	1993
Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1,951	2,503	3,178	3,258	3,594	27.0	2.5	10.3
Explotación de Minas y Canteras	158	191	206	308	346	7.9	49.5	12.3
Industria Manufacturera	1,389	1,823	2,367	2,875	3,321	29.8	21.5	15.5
Construcción	464	574	745	1,061	1,262	29.8	42.4	18.9
Electricidad, Gas y Agua	276	353	497	530	613	40.8	6.6	15.7
Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	648	703	909	1,048	1,127	29.3	15.3	7.5
Comercio al por Mayor y Menor	1,089	1,289	1,567	1,762	2,096	21.6	12.4	19.0
Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	712	826	1,109	1,328	1,554	34.3	19.7	17.0
Propiedad de Viviendas	721	790	906	1,042	1,176	14.7	15.0	12.9
Administración Pública y Defensa	773	814	1,050	1,187	1,346	29.0	13.0	13.4
Servicios Diversos	1,075	1,290	1,441	1,704	1,979	11.7	18.3	16.1
Producto Interno Bruto al c.f.	9,256	11,156	13,975	16,103	18,414	25.3	15.2	14.4
Más: Impuestos Indirectos Netos	1,078	1,381	2,339	2,669	2,977	69.4	14.1	11.5
Producto Interno Bruto a p.m.	10,334	12,537	16,314	18,772	21,391	30.1	15.1	14.0

a/ Preliminar

b/ Estimado

Nota: La serie del Producto Interno Bruto 1978-1992 ha sido revisada por Banco Central de Honduras

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 2
 ORIGEN POR RAMAS DE ACTIVIDAD DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO
 1989-1993
 (En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)

RELATIVOS

1993	DESCRIPCION	1989	1990	1991	a/ 1992	b/ 1993	INCREMENTOS RELATIVOS		
							1991	1992	1993
10.3	Agricultura, Silvicultura, Caza y Pesca	1,271	1,285	1,364	1,413	1,454	6.1	3.6	2.9
12.3	Explotación de Minas y Canteras	78	72	75	83	81	4.2	10.7	- 2.4
15.5	Industria Manufacturera	704	709	721	765	793	1.7	6.1	3.7
18.9	Construcción	242	218	212	284	310	- 2.8	34.0	9.2
15.7	Electricidad, Gas y Agua	113	128	129	130	142	0.8	0.8	9.2
7.5	Transporte, Almacenaje y Comunicaciones	396	411	423	441	455	2.9	4.3	3.2
19.0	Comercio al por Mayor y Menor	507	503	514	529	561	2.2	2.9	6.0
17.0	Banca, Seguros y Bienes Inmuebles	325	335	367	402	422	9.6	9.5	5.0
12.9	Propiedad de Viviendas	300	313	323	334	347	3.2	3.4	3.9
13.4	Administración Pública y Defensa	341	291	280	291	295	- 3.8	3.9	1.4
16.1	Servicios Diversos	410	406	380	406	422	- 6.4	6.8	3.9
14.4	Producto Interno Bruto al c.f.	4,687	4,671	4,788	5,078	5,282	2.5	6.1	4.0
11.5	Más: Impuestos Indirectos Netos	474	495	546	556	560	10.3	1.8	0.7
14.0	Producto Interno Bruto a p.m.	5,161	5,166	5,334	5,634	5,842	3.3	5.6	3.7

a/ Preliminar

b/ Estimado

Nota: La serie del Producto Interno Bruto 1978-1992 ha sido revisada por Banco Central de Honduras

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 3
GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
 1989-1993
 (En Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	a/ 1992	b/ 1993	INCREMENTOS RELATIVOS		
						1991	1992	1993
Gastos de Consumo Privado	7,226	8,379	11,005	12,488	14,602	31.3	13.5	16.9
Gastos de Consumo Gobierno General	1,475	1,621	1,769	2,171	2,497	9.1	22.7	15.0
Formación Interna Bruta de Capital Fijo	1,884	2,533	3,096	4,202	4,848	22.2	35.7	15.4
a) Por el Sector Privado	1,295	1,710	1,928	2,254	2,792	12.7	16.9	23.9
b) Por el Sector Público	589	823	1,168	1,948	2,056	41.9	66.8	5.5
Variación de Existencias	94	348	926	679	690	-	-	-
Exportación de Bienes y Servicios	3,204	4,664	5,647	6,048	7,471	21.1	7.1	23.5
Importación de Bienes y Servicios (-)	3,549	5,008	6,129	6,816	8,717	22.4	11.2	27.9
Producto Interno Bruto a p.m.	10,334	12,537	16,314	18,772	21,391	30.1	15.1	14.0

a/ Preliminar

b/ Estimación

Nota: La serie del Producto Interno Bruto 1978-1992 ha sido revisada por Banco Central de Honduras

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 4
GASTOS DEDICADOS AL PRODUCTO INTERNO BRUTO
1989-1993
(En Millones de Lempiras a Precios Constantes de 1978)

RELATIVOS	DESCRIPCION						INCREMENTOS RELATIVOS		
		1989	1990	1991	a/ 1992	b/ 1993	1991	1992	1993
1993									
16.9	Gastos de Consumo Privado	3,452	3,464	3,637	3,716	3,950	5.0	2.2	6.3
15.0	Gastos de Consumo Gobierno General	669	579	520	587	613	- 10.2	12.9	4.4
15.4	Formación Interna Bruta de Capital Fijo	920	877	879	1,116	1,202	0.2	27.0	7.7
23.9	a) Por el Sector Privado	622	570	553	599	695	- 3.0	8.3	16.0
5.5	b) Por el Sector Público	298	307	326	517	507	6.2	58.6	- 1.9
-	Variación de Existencias	37	111	286	194	176	-	-	-
23.5	Exportación de Bienes y Servicios	1,629	1,637	1,604	1,732	1,736	- 2.0	8.0	0.2
27.9	Importación de Bienes y Servicios (-)	1,546	1,502	1,592	1,711	1,835	6.0	7.5	7.3
14.0	Producto Interno Bruto a p.m.	5,161	5,166	5,334	5,634	5,842	3.3	5.6	3.7
	Población (Miles de Personas)	4,604.8	4,756.8	4,913.8	5,076.0	5,243.6			
	Producto Interno bruto Per-cápita	1,121.0	1,086.0	1,085.5	1,109.9	1,114.1			

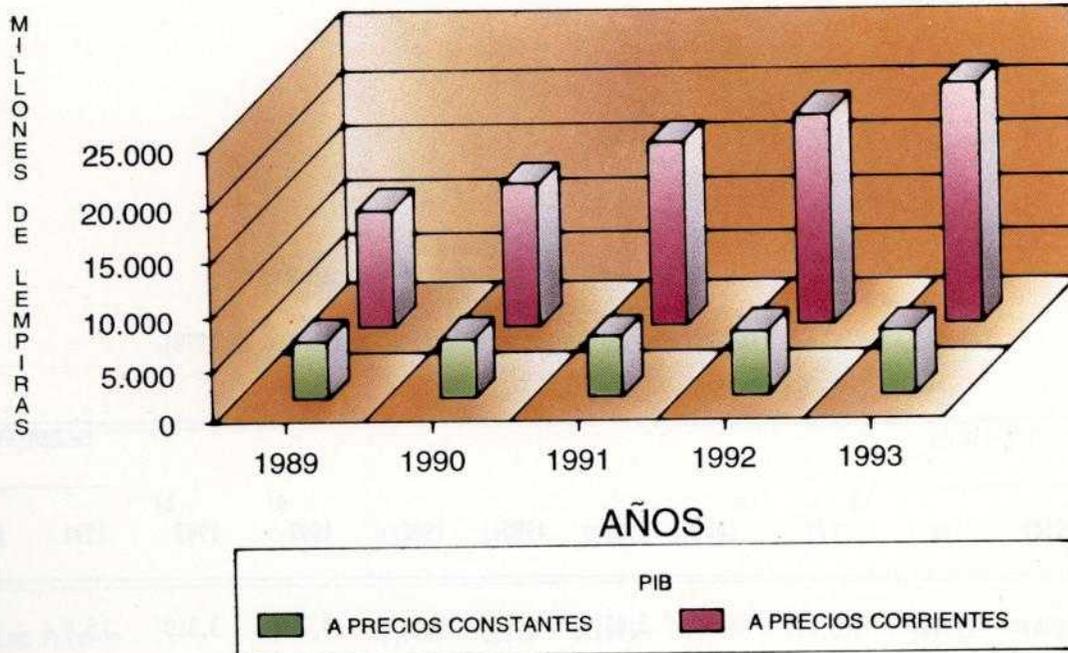
a/ Preliminar

b/ Estimación

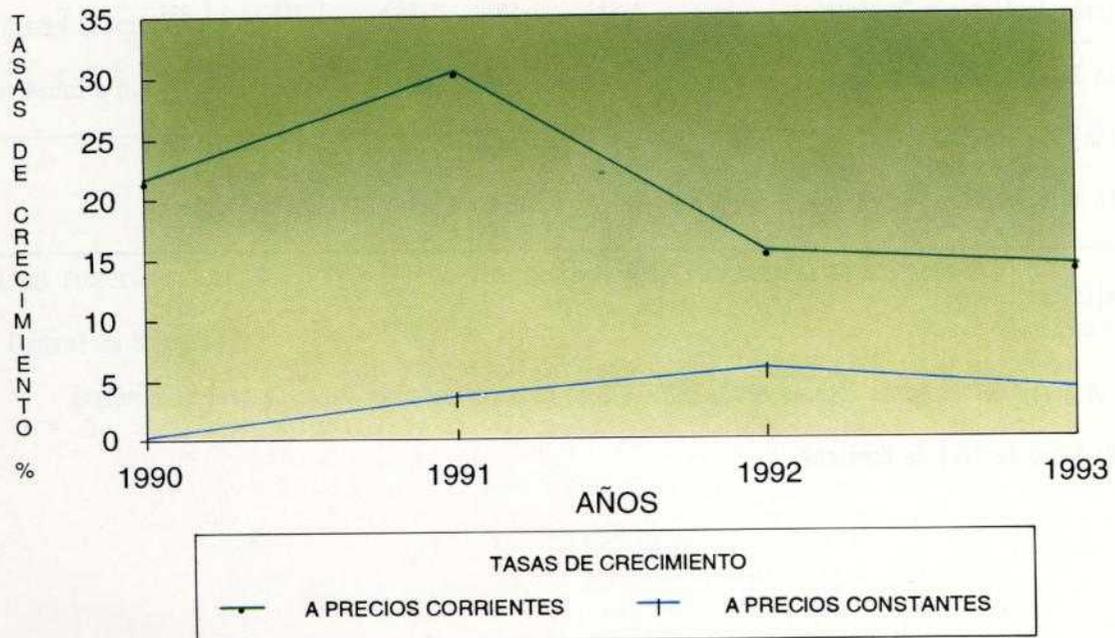
Nota: La serie del Producto Interno Bruto 1978-1992 ha sido revisada por Banco Central de Honduras

FUENTE: Banco Central de Honduras

PRODUCTO INTERNO BRUTO 1989 - 1993



TASAS DE CRECIMIENTO DEL PIB A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES



B. BALANZA DE PAGOS

1. Aspectos Generales

En 1993, las expectativas económicas sobre las principales variables de las cuentas externas resultaron opuestas a lo proyectado a inicios del año, pese a las medidas correctivas adoptadas, el contexto internacional resultó adverso; la relación de precios de intercambio se deterioró nuevamente, principalmente por las bajas cotizaciones del café en el mercado internacional; la entrada de capitales se redujo respecto a 1992, volviendo el flujo neto de recursos insuficiente para compensar el déficit en cuenta corriente y provocando por ende una pérdida de reservas internacionales de US\$ 136.5 millones.

2. Cuenta Corriente

Bajo las condiciones señaladas en 1993 el desequilibrio de la cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó el mayor registro de los últimos cinco años, al situarse en un déficit de US\$ 344.6 millones, 33.9% superior al del año precedente. Como estructuralmente ha acontecido los factores determinantes de la expansión indicada son el progresivo desequilibrio de la balanza de bienes y servicios que este año alcanzó un déficit de US\$ 192.7 millones y el pago atribuible a factores que representó una erogación de US\$ 323.8 millones y, 11.0% con relación al PIB, a pesar de que se presentó una reducción de 5.3% en el pago total efectuado por intereses sobre la deuda externa.

a. Exportaciones

Para este año, el Lempira experimentó un nivel de devaluación mayor con respecto al Dólar, el tipo de cambio aumentó en 24% en beneficio y apoyo de las exportaciones. Así, el comportamiento de las mismas fue favorable, reportando una tasa de crecimiento de 4% (2.9% superior al registro del año anterior y 2.2% mayor al crecimiento denotado en las importaciones) y una generación de divisas del orden de US\$ 833.7 millones, explicado en parte por el importante volumen de camarones y langostas y otros productos no tradicionales que este año representan en conjunto el 43% de las exportaciones totales.

Conviene señalar que los logros obtenidos en los rubros anteriormente anotados (tasas de crecimiento de 32% y 21% respectivamente), fueron neutralizados en vista de que a inicios del año las exportaciones de bienes no aumentaron por la reducción de los volúmenes exportados de banano, café, minerales y azúcar ante las restricciones surgidas en los mercados internacionales de dichos productos.

Banano

Debido a la sobre oferta de la fruta desde finales de 1991, las cotizaciones internacionales del banano manifestaron una tendencia a la baja tanto en el Mercado Europeo como en el Estadounidense; en 1993 esa tendencia se muestra un tanto revertida al presentarse un aumento de precio de alrededor de 7% que aún es una cotización baja (18.4% menor) si se compara con los precios prevalecientes en 1991.

Por otra parte, en el ámbito interno, la producción bananera se ha visto limitada debido a las condiciones de irrigación, climatológicas, disminución en los rendimientos a causa de la Sigatoka Negra, desastres naturales que dañaron áreas sembradas, altos costos portuarios y bajas en la productividad motivada por paralizaciones debido a conflictos obrero-patronales.

Adicionalmente, las restricciones de la Comunidad Económica Europea (CEE), que representa el 38% del mercado mundial de banano, redujeron los volúmenes exportados de los países exportadores de banano que no son ex-colonias, al establecer cuotas 20% menores a su nivel actual, aranceles de 170% y licencias de importación que son otorgadas a operadores con escasas o inexistentes inversiones en Latinoamérica.

En consecuencia, todos estos factores han originado una sustancial caída en los volúmenes exportados de la fruta y en los rendimientos financieros de la misma, percibiéndose únicamente US\$ 231.7 millones, monto 9.5% menor a lo generado en 1992 y que en 1993 ha reducido la participación relativa del banano en el total de

exportaciones a 27.8%, la más baja en el último quinquenio, en que representó entre el 43% y 32%.

Café

En el caso del café en 1992 los precios internacionales se desplomaron en un mercado libre que no ha podido volver a regularse luego de la suspensión de las cláusulas económicas de la Organización Internacional del Café (OIC) en julio de 1989. Así, en 1993 el precio internacional de este producto presentó una caída de 4.8%, que equivale a US\$ 3.62 por saco de 60 kilos y ello pese a los esfuerzos de la Confederación Internacional de Productores de Café que fue constituida a finales de septiembre de este año, durante un encuentro de productores en Brasil, en el que se acordó, entre otros, como medida para presionar a la alza del precio, retener el 20% de la cuota exportable de cada país. El precio del café era de US\$ 50.00 y esperaban que alcanzara los US\$ 90.00, sin embargo las expectativas no se cumplieron y el precio prevaeciente fue US\$ 71.9 por saco de 60 kilos. Este bajo precio internacional y los menores volúmenes exportados propiciaron que el total de ingresos procedentes de las ventas cafetaleras fuera inferior a lo que se percibió el año anterior, generando en 1993 un monto de divisas de US\$ 134.0 millones.

Asimismo cabe anotar que la persistente baja en los precios internacionales ha conducido a cierto descuido en las prácticas tradicionales de producción, con la consiguiente disminución en los rendimientos y la sustitución de cafetales por otros cultivos.

Madera

El volumen exportado de madera se elevó en 5% equivalente a 1,685,000 pies tablares, en parte por la mejoría manifestada en el precio internacional del producto, en vista de que la tendencia desde 1989 es una acentuada caída de los volúmenes exportados como consecuencia del agotamiento del bosque, de una mayor actividad de procesamiento industrial y del nuevo esquema que se ha dado en el manejo forestal, para el aprovechamiento, la industrialización y la comercialización interna y externa de la madera y demás productos forestales, establecido en la Ley de Modernización Agrícola.

Carne

Desde hace dos años las exportaciones de carne se han venido incrementado tanto en volumen como en valor, lo que ha originado una mayor generación de divisas, que en 1993 asciende a US\$ 38.9 millones.

El comportamiento de los precios internacionales ha sido favorable y este año por cuarta vez consecutiva presenta un alza aunque no muy significativa, alrededor de 2.2%.

Estados Unidos continúa siendo el principal mercado para este producto en vista de que la imposición por parte de México, de aranceles de 20% y 25% a las importaciones de carne, redujo las ganancias de las empacadoras, desestimulando las exportaciones hacia ese país al que Honduras exportaba sin aranceles desde 1958.

Los países Centroamericanos también son un importante mercado para este producto sin embargo, el aumento de la actividad ganadera se refleja en exportaciones de ganado en pie.

Minerales

La actividad minera para 1993 presenta una disminución en las ventas externas de aproximadamente 16%, generando en conjunto US\$ 41.0 millones.

Las causas que explican este descenso son la baja productividad en las vetas mineras, principalmente del plomo y la plata y en menor proporción del zinc y la baja en los precios del zinc y el plomo. El crecimiento de la producción de canteras 10% no pudo contrarrestar estos efectos.

Azúcar

Pese al incremento en el precio internacional (7.1%), el retraso en la zafra y los problemas generados con la privatización de algunos de los ingenios, lo que disminuyó la cosecha y, originando que los volúmenes exportados cayeran en 1,192,000 kilos para generar sólo US\$ 5.2 millones.

Productos no Tradicionales

Camarones y Langostas: Honduras ocupa el cuarto lugar entre los países latinoamericanos exportadores de camarón hacia los Estados Unidos. Sus ventas se han duplicado en los últimos 5 años, en 1993 el valor exportado ascendió a US\$ 95.2 millones. Por su parte la exportación de langostas también sigue cobrando importancia dentro de la oferta exportable del país, para este año generó US\$ 38.8 millones como resultado de un crecimiento en los volúmenes de ventas de 24% y un aumento de 0.4% en el precio.

Otros Productos: Las exportaciones de productos no tradicionales presentan un incremento de 22%, al pasar de un valor de US\$ 185.2 millones en 1992 a US\$ 225.8 millones en 1993.

Los productos que registran mayor dinamismo son los textiles, cuyas ventas a los Estados Unidos han aumentado a un ritmo muy dinámico en los últimos tres años (45%), que se asocia a la industria de la confección especialmente producida en Zonas de Procesamiento Industrial ("Maquila"). Asimismo, las manufacturas de madera con destino a la exportación extrarregional alcanzan cada vez más importancia como consecuencia del dinamismo de la industria de aserrío y de derivados de madera.

La rama de químicos también se ha fortalecido especialmente jabones, gomas y lacas.

En el sector agropecuario entre los rubros de mayor evolución se señalan melones, piñas, cacao en grano, cítricos, legumbres, hortalizas y plantas.

b. Comercio Centroamericano

El proceso de Integración Centroamericana se vio en 1993 muy fortalecido, al grado de que en octubre fue suscrito el Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

Los alcances del proceso de Integración comprenden:

1. El perfeccionamiento de los diferentes estadios del proceso de Integración Económica, que incluye:

- La Zona de Libre Comercio Centroamericano.
- Las Relaciones Comerciales Externas
- La Unión Aduanera Centroamericana
- La Libre Movilidad de los Factores Productivos.
- La integración Monetaria y Financiera.

2. El perfeccionamiento de las Políticas Sectoriales.

3. El mejoramiento de la Productividad en el Proceso de Integración.

4. Los Aspectos Institucionales.

Las principales políticas adoptadas en 1993, para avanzar en este proceso son:

1) A partir del 1° de enero de 1993, el Gobierno de Honduras suscribió el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, el Código Uniforme Centroamericano, el Reglamento sobre el Comercio Desleal y Cláusula de Salvaguardia y el Código de Valoración Aduanera de Mercancías.

2) A partir del 1° de febrero, entró en vigencia el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).

3) En abril de 1993 el Proceso de Integración de Centro América entró en una nueva fase, los Presidentes de El Salvador, Guatemala y Honduras abrieron sus fronteras al libre comercio de mercancías.

Asimismo, acordaron otorgar tratamiento nacional a las inversiones provenientes de los tres países y facilitar el establecimiento de sucursales y subsidiarias de bancos y financieras nacionales en los territorios de las partes contratantes.

4) A partir del 1° de abril de 1993, Honduras puso en vigor el nuevo Arancel que está contemplado en el Protocolo que modificó el Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano, a efecto de adoptar la nomenclatura del Sistema Armonizado como base.

Con relación al flujo de comercio que se da entre los países que conforman el Mercado Común Centroamericano, el mismo representa un importante indicador de la evolución del proceso intergracionista; el monto del comercio intrazonal total ^{1/} de la región, según estimaciones a diciembre de 1992, ha registrado un crecimiento sostenido durante el período analizado, pasando de un comercio de US\$ 1,109.9 millones en 1988 a un comercio estimado en US\$ 1,777.2 millones para 1992, lo que representa un significativo crecimiento del 60% del comercio intrarregional durante el último quinquenio.

Para 1993, según estimaciones de Organismos Regionales el comercio interzonal presenta un crecimiento de alrededor de 66%. Dicho crecimiento obedece a un incremento, tanto de las exportaciones como de las importaciones y, en alguna medida, es indicador de las acciones en materia de liberalización del comercio intracentroamericano.

Más notorio aún se hace el crecimiento experimentado si lo comparamos con el período anterior, es decir, el correspondiente a los años 1983-1987, en el que la actividad exportadora dentro de la Región Centroamericana decreció en 34%.

Del total de las exportaciones intrarregionales estimadas para 1993, la participación relativa de cada país es la que se señala:

Guatemala.....	44.3%
El Salvador.....	24.7%
Costa Rica.....	20.3%
Nicaragua.....	7.2%
Honduras.....	3.4%

c. Importaciones

Las importaciones de bienes en 1993 alcanzaron un monto de US\$ 1,088.5 millones, lo que representa una tasa de crecimiento de 1.8% con respecto a 1992. Las compras externas fueron dinamizadas por las importaciones de bienes de capital US\$ 250.3 millones, bienes de consumo US\$ 250.3 millones, materias primas para la

industria y materiales de construcción US\$ 391.8 millones. También incidió en este crecimiento la política de desgravación arancelaria y de mayor apertura externa particularmente hacia Centro América, así como la eliminación de permisos de importación. No obstante, el nivel de las importaciones de bienes de capital es insuficiente para la reactivación económica y condiciona en alguna medida las posibilidades de reconversión industrial.

Hubo también necesidad de importar granos básicos, caso específico frijoles rojos, a pesar de que la producción nacional fue suficiente, se dio simultáneamente en el mercado Centroamericano una situación de escasez y buenos precios que propició la orientación de la cosecha hacia la exportación, principalmente hacia El Salvador y Costa Rica. Paralelamente el hecho de haber cambiado la modalidad de mantener en silos del estado reservas físicas de granos por la de disponer de "reservas monetarias" ocasionó que en determinado momento no se contara con los volúmenes suficientes para satisfacer la demanda interna, habiendo importado 10,500 toneladas métricas de frijol rojo. Además, el desastre de la Tormenta Gert hizo que algunos ríos desviaran su cauce, inundando grandes extensiones de cultivos como yuca, plátano, frijoles, (incluyendo 3,500 manzanas a punto de ser cosechadas) y maíz, ocasionando desestímulo a la producción sostenida y a la incorporación tecnológica. Asimismo se realizó una importación de 100,000 quintales de azúcar y 563 toneladas de arroz para cubrir el faltante que estaba experimentando el mercado nacional y por su parte, la importación de combustible y lubricantes presentó un incremento de 11.7% en relación al año precedente, alcanzando la cifra de US\$ 187.4 millones, como resultado de un aumento en el consumo interno de aproximadamente 22%.

d. Pagos atribuibles a Factores y Transferencias

Los intereses sobre la deuda externa en 1993 presentan un decrecimiento de 5.3%, no obstante la erogación por este concepto ascendió a US\$ 255.2 millones que representa el 74% del déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos y 8.4% del

1 Comercio Intrazonal total se refiere al flujo comercial en ambas vías, es decir, la suma de las exportaciones más las importaciones.

PIB, ello pese a las reducciones del principal después de haber avanzado en la renegociación de la deuda externa y de lograr una importante condonación de parte de acreedores bilaterales, con todo el servicio de la deuda representó el 18.6% de las exportaciones.

Como puede observarse el servicio de la deuda externa es elevado y restringe la capacidad importadora del país, así como las posibilidades de mayor crecimiento y de satisfacción de las necesidades básicas.

Por su parte las retribuciones a las inversiones extranjeras directas presentan un incremento de 5.5% con relación a 1992 alcanzando un monto de US\$ 78.0 millones, influido principalmente por la existencia en el país de 8 Zonas de Procesamiento Industrial, como producto de las inversiones de los últimos cuatro años que se han visto un tanto favorecidas por el conjunto de Leyes que impulsan las exportaciones y la nueva Ley de Inversiones, la cual otorga al inversionista extranjero un tratamiento igual al nacional, las inversiones son admitidas automáticamente por la Secretaría de Economía y Comercio, con algunas excepciones de áreas que se consideran competencia del Estado. A la vez establece la participación sin límites en los porcentajes de los negocios que pueden ser poseídos por los extranjeros, garantizando el libre acceso a la compra de moneda extranjera.

En lo que compete a las transferencias este año se percibió un flujo positivo de recursos en concepto de donaciones, sin embargo lo captado es 20% inferior al monto otorgado el año anterior y sólo alcanzó US\$ 171.9 millones.

3. Cuenta de Capital

Los logros en materia de renegociación y condonación de deuda posibilitaron la entrada al país de préstamos oficiales suficientes para amortizar la mayoría de los compromisos con el exterior y en alguna medida realizar inversiones, sin embargo este flujo de recursos no fue suficiente para el financiamiento del déficit en cuenta corriente del balance de pagos por lo que fue necesario para este fin la utilización de donaciones oficiales y repatriación de capitales, registrado en errores y emisiones, estimulados por las mayores tasas de interés reales prevalecientes en el país.

Así, las entradas de capital en 1993 ascendieron a la cantidad de US\$ 104.0 millones distribuidos en US\$ 64.7 millones a largo plazo y US\$ 39.3 millones a corto plazo, convirtiéndose en la menor captación de recursos del último quinquenio.

Los desembolsos netos de organismos internacionales de crédito para el sector oficial fueron US\$ 110.8 millones, siendo las principales fuentes de préstamos el BID con US\$ 31.0 millones, Banco Mundial con US\$ 25.0 millones que constituyen un empréstito destinado al fortalecimiento de la balanza de pagos, esperando que se lograra propiciar cierta estabilidad cambiaria del Lempira frente al Dólar, en vista de que la política cambiaria continuó orientada a promover la competitividad de las exportaciones y una gradual convergencia del tipo de cambio oficial con el del mercado.

También a través de la Asociación Internacional de Fomento (IDA) se desembolsaron préstamos concesionarios por US\$ 42.7 millones para iniciar el programa habilitación del sector del transporte. El Fondo Monetario Internacional por su parte otorgó recursos por un monto de US\$ 9.0 millones y el Gobierno de Alemania brindó US\$ 3.1 millones.

CUADRO No. 5

BALANZA DE PAGOS 1989 - 1993
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992 a/	1993 b/
Exportaciones de Bienes y Servicios	1,031.3	1,006.3	1,046.1	1,093.3	1,153.2
Mercaderías FOB Ajustadas c/	892.5	864.6	834.7	833.1	865.6
Servicios	138.8	141.7	211.4	260.2	287.6
Importación de Bienes y Servicios	1,186.8	1,132.3	1,138.5	1,232.6	1,345.9
Mercaderías CIF Ajustadas	964.6	915.3	911.8	989.5	1,088.5
Servicios	222.2	217.0	226.7	243.1	257.4
Balanza Bienes y Servicios	- 155.5	- 126.0	- 92.4	- 139.3	- 192.7
Pagos Atribuibles a Factores (Netos)	- 248.1	- 253.1	- 276.7	- 334.0	- 323.8
Transferencias Corrientes (Netas)	165.6	284.2	197.3	216.0	171.9
Balanza en Cuenta Corriente	- 238.0	- 94.9	- 171.8	- 257.3	- 344.6
Entradas de Capital (Netas)	271.9	217.7	135.3	169.1	104.0
Largo Plazo	73.1	101.6	9.1	87.8	64.7
Sector Público	6.3	66.3	4.2	114.1	112.6
Sector Privado	32.7	21.6	24.3	17.8	17.5
Otras entradas de Capital	34.1	13.7	- 19.4	- 44.1	- 65.4
Corto Plazo d/	198.8	116.1	126.2	81.3	39.3
Errores y Omisiones	- 35.6	- 85.1	84.3	143.3	80.2
Balanza Global	1.7	- 37.7	47.8	55.1	- 160.4

a/ Preliminar

b/ Estimación

c/ Incluye oro no monetario y exportaciones de energía eléctrica

d) Comprende acumulación de atrasos por deuda

FUENTE: Banco Central de Honduras y SECPLAN

CUADRO No. 6

IMPORTACIONES CIF POR GRUPOS ECONOMICOS 1989 - 1993
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992 a/	1993 b/
Bienes de Consumo	247.7	230.5	247.1	248.1	250.3
Combustibles y Lubricantes	145.7	168.2	171.4	167.8	187.4
Materias Primas y Materiales de Construcción	357.0	332.3	357.3	386.1	391.8
Bienes de Capital	235.4	217.0	199.6	249.5	250.3
Otros Productos	17.0	12.5	8.9	18.0	8.7
TOTAL IMPORTACIONES	1,002.8	960.5	984.3	1,069.5	1,088.5

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: Cálculos en base a datos del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 7

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1989 - 1993
(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992 a/	1993 b/
Banano	351.7	357.9	314.4	256.3	231.7
Café	190.9	180.9	145.9	147.6	134.0
Madera	24.1	16.1	15.3	15.6	17.7
Carne	19.8	25.3	31.4	37.1	38.9
Plata	8.1	4.7	4.3	5.2	4.3
Plomo	6.0	4.2	3.3	7.9	3.4
Zinc	60.7	46.4	36.3	35.7	33.3
Azúcar	8.3	12.4	8.4	5.4	5.2
Tabaco	3.2	2.5	2.1	4.0	5.4
Camarones y Langostas	61.2	65.7	92.9	101.5	134.0
Otros Productos	134.4	121.3	138.1	185.2	225.8
TOTAL BIENES FOB	868.4	837.4	792.4	801.5	833.7

a/ Preliminar

b/ Estimación

FUENTE: Banco Central de Honduras

CUADRO No. 8

EXPORTACIONES FOB POR PRINCIPALES PRODUCTOS 1989 - 1993
(Miles de Unidades)

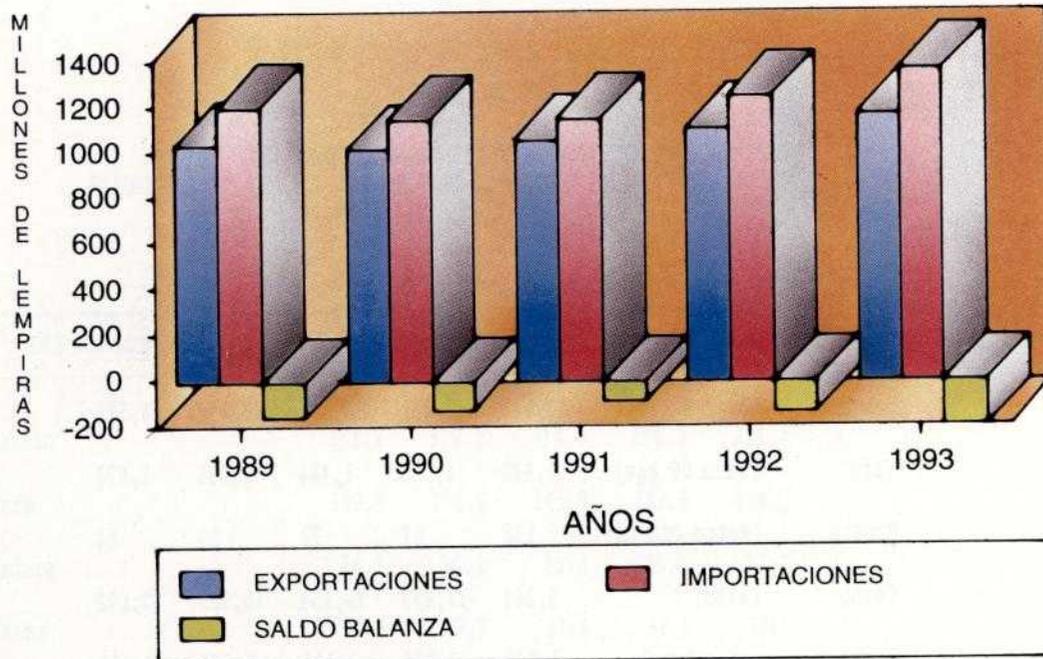
DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992 a/	1993 b/
Banano (caja 40 lbs)	45,022	42,321	38,325	40,933	34,575
Cafe (saco 60 kgs)	1,420	1,735	1,444	1,961	1,870
Madera (metro cúbico)	138	87	72	80	84
Carne (kilo)	9,261	11,463	14,154	16,523	17,692
Plata (onza troy)	1,545	1,034	1,115	1,374	1,037
Plomo (libra)	19,435	12,339	12,741	29,749	13,500
Zinc (libra)	85,509	69,226	74,161	70,072	69,389
Azúcar (kilo)	20,763	27,111	20,053	12,829	11,637
Tabaco (kilo)	1,168	1,221	1,188	1,869	2,090
Camarones y Langostas(kilo)	5,309	5,926	8,093	9,420	12,193

a/ Preliminar

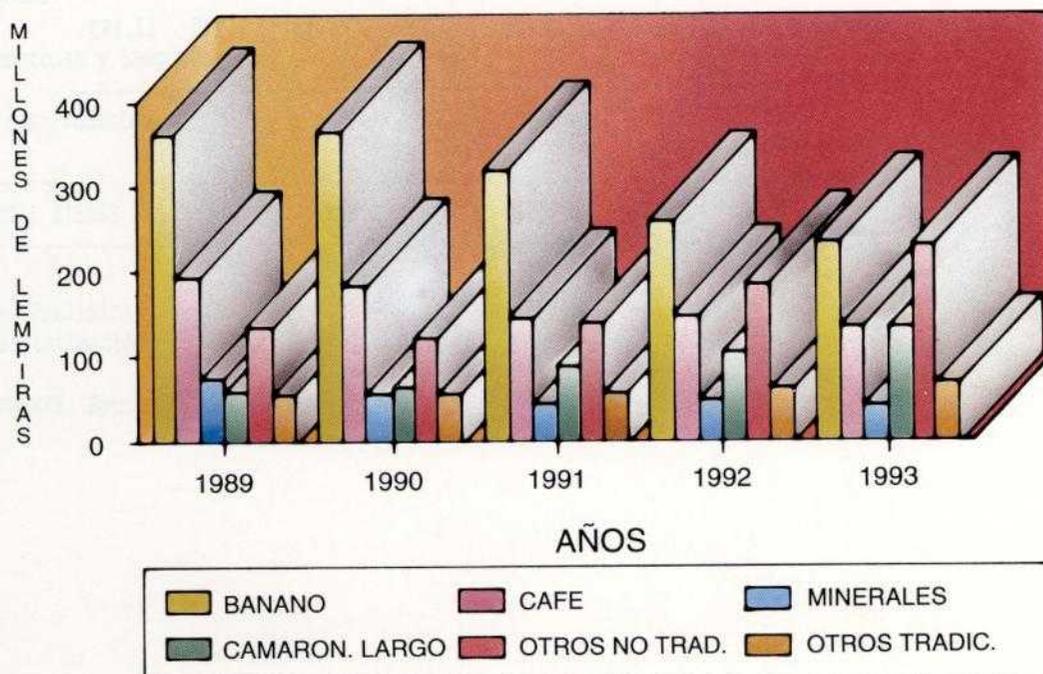
b/ Estimación

FUENTE: Banco Central de Honduras

BALANZA DE BIENES Y SERVICIOS 1989 - 1993



EXPORTACIONES F.O.B. POR PRINCIPALES PRODUCTOS



C. FINANZAS DEL GOBIERNO CENTRAL

1. Marco de Política Fiscal

Durante el período 1990-1993, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público desarrolló sus actividades en el marco del Programa de estabilidad Macroeconómica y Reforma Estructural de la Economía iniciado en 1990, teniéndose como objetivo principal el ordenamiento de la economía con fines de estabilización y crecimiento sostenido; mediante el logro de una eficiente gestión de las finanzas públicas, el estímulo a la iniciativa privada y la modernización del papel del Estado en las economía como elemento importante del desarrollo nacional, lo que implicó algunas reformas en las funciones administrativas, control en la expansión del gasto público, medidas para incrementar los ingresos tributarios, renegociación de parte de la deuda externa bilateral en el Club de París, medidas de liberalización comercial y un avance sustancial en las negociaciones de la adhesión de nuestro país al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

Es importante señalar que el Gobierno durante los cuatro años de ejecución de su Programa Económico, buscó mejorar el marco regulador y la creación de un ambiente macroeconómico que propicie el establecimiento de una base productiva sólida necesaria para lograr un crecimiento económico sostenible, para lo cual se han introducido reformas de largo alcance en varias áreas de la economía hondureña, lo que permitió al país:

- Formular un Programa Económico para el período 1992-1995, el cual buscaba continuar con los esfuerzos de estabilización y consolidación de las reformas iniciadas en 1990. Este Programa está apoyado en el Convenio de Facilidad Ampliada de Ajuste Estructural (ESAF), acordado conjuntamente entre el Gobierno de Honduras y el Fondo Monetario Internacional (FMI), siendo para Honduras el primer acuerdo de esta categoría, el cual fue aprobado por el Directorio del FMI el 24 de julio de 1992.

- Continuar gozando de credibilidad ante las instituciones internacionales de financiamiento, lo que posibilitó que el país recibiera un flujo bruto de capitales por un monto de US\$ 310.5 millones de reestructuración de la deuda externa durante 1993, en la forma siguiente:

* La firma de un Convenio con el Gobierno de Canadá, por medio del cual ese país se comprometió a condonar a Honduras sin contraparte alguna, el 50% de la deuda de Honduras con la Asociación Canadiense de Desarrollo Intenacional (ACDI) que ascendía en total a 33.0 millones de dólares canadienses, mientras el 50% restante se destinará a un fondo en Lempiras para financiar proyectos sociales y ambientales.

* La firma de un Convenio con el Gobierno de Suiza, por medio del cual ese país se comprometió a condonar sin contraparte alguna el 80% de la deuda bilateral comercial de Honduras con ese país, que ascendía en total a 63.3 millones de francos suizos, mientras que el 20% restante se destinará a un fondo en lempiras para financiar proyectos sociales y ambientales.

* La suscripción de un Convenio con el Gobierno de Brasil por medio del cual el Gobierno de Honduras entregó al de ese país títulos de deuda brasileña adquiridos en el mercado secundario con un 71.0% de descuento sobre el valor facial y, a cambio, el Gobierno de Brasil canceló la deuda que Honduras mantenía con ese país.

* En el marco del Acuerdo del Club de París II, se firmaron Convenios Bilaterales con 6 países, por un monto de US\$ 31.5 millones, habiéndole condonado a Honduras en la negociación la cantidad de US\$ 18.3 millones.

Específicamente en lo que se refiere a la administración de las finanzas públicas, en el período en mención se tuvo como una de sus políticas fundamentales la limitación y control del déficit fiscal para lo cual fue necesario la ejecución de acciones encaminadas a contener el crecimiento del gasto público y de reformas en el

sistema tributario, introduciéndose en el mismo principios de equidad tributaria y medidas de control y simplificación administrativa, orientados a facilitar la captación de los tributos.

En línea con lo anterior, en 1993 se tomaron las acciones siguientes:

- En conjunto con el Ministerio de Economía y Comercio se terminó la negociación del nuevo Arancel de Importación Centroamericano (SAC) y se puso en vigencia a partir del 1 de abril de 1993.
- Ampliación de la lista de posiciones arancelarias exoneradas del pago de la tarifa del 10% establecida para las importaciones de bienes conforme al Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981, principalmente para insumos, bienes de capital y textiles.
- Modificaciones en el impuesto sobre la renta estableciéndose un gravamen de 10% para las rentas por concepto de intereses, provenientes de títulos valores originados en el sector privado no bancario que se transen en operaciones bursátiles y de los depósitos en cuentas de ahorro mayores de L. 50,000.00 (faltando la respectiva reglamentación de este Decreto).
- Ampliación a las deducciones personales reconocidas por el Estado en el cálculo de las rentas gravables a personas naturales de L. 2,000.00 a L. 10,000.00 en concepto de los honorarios médicos por servicios prestados al contribuyente y a sus dependientes agregándose además la compra de medicinas, medida que tendrá efecto a partir de 1994.
- Simplificación del sistema tributario mediante la toma de acciones en el campo de la administración de los impuestos sobre la renta e importación entre las que sobresalen la aprobación de la "Ley para la Simplificación Aduanera" (medida que no ha sido ejecutada), la Privatización de los Servicios de Almacenaje y Custodia de la Mercancía, asimismo mediante el Decreto No. 110-93 se estableció la supresión de las Administraciones de Renta y del Papel Sellado, quedando únicamente reservado para usos notariales.
- Se continuó con el proceso de privatización de empresas productivas en poder del Estado.
- Se continuó negociando los acuerdos derivados de la firma del Convenio del Club de París II.

- Se enfatizó en las medidas de control del gasto y de mejoramiento en la captación de los ingresos corrientes, con la finalidad de contener la expansión del déficit global neto del sector público no financiero.

- Para favorecer a los grupos más pobres de la sociedad, se continuó con los programas de compensación social ejecutados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Programa de Asignación Familiar (PRAF) y los subsidios al transporte urbano, a la industria molinera, cementera y al consumo de granos básicos.

2. Evolución Global de las Finanzas

a. Consideraciones Generales

El comportamiento general de la economía en 1993 (3.7% de crecimiento en relación al año anterior) y, las acciones indicadas en el inciso anterior concernientes al marco de política fiscal, dieron como resultado un incremento de 15.3% en los ingresos corrientes en relación al monto recaudado en 1992.

En el área de administración del gasto, el Gobierno mantuvo como política continuar fortaleciendo sus esfuerzos para reducir en forma real el déficit fiscal para lo cual fue necesario la toma de acciones encaminadas al recorte del gasto público así: en el primer trimestre de 1993, se emitió un Decreto Ejecutivo mediante el cual se ordenaba a las Secretarías de Estado y a las Instituciones Autónomas, el recorte de gasto por un monto de L. 680.0 millones, de los cuales L. 250.0 millones correspondía al Gobierno Central y L.430.0 millones a las Instituciones Descentralizadas. Se llegó incluso, a fines de año, a la postergación de los pagos a los contratistas de las obras públicas pagándoles con pagarés con vencimiento a los primeros meses de 1994. Por otra parte también el Gobierno continuó con su política orientada a la reducción del tamaño del sector público a través del proceso de privatización.

No obstante los esfuerzos realizados por el Gobierno para contener la expansión del gasto, en 1993 no se pudo lograr mantenerlo dentro de las metas acordadas con los Organismos Internacionales debido a: las fuertes presiones de aumento salarial ejercidas por grupos gremiales

organizados; el gasto destinado a la infraestructura económica; los gastos para atender la situación de emergencia provocada por el fenómeno climatológico "Tormenta Tropical Gert"; los subsidios destinados a la atención del consumo de granos básicos; el subsidio al transporte urbano; el subsidio a la industria cementera, los subsidios para compensar la crisis experimentada por sectores clave de la economía (café, banano), el subsidio al PRAF; el subsidio a la harina de trigo y los gastos derivados del proceso electoral.

b. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes en 1993, experimentaron un crecimiento en valores absolutos de L. 498.6 millones en relación al año anterior, lo que en términos generales encuentra su explicación en el dinamismo de la economía y en incrementos sustanciales en la recaudación del impuesto sobre la renta, impuesto general de ventas e impuestos sobre las importaciones. También contribuyó significativamente a este resultado la aprobación de la Ley de Revaluación de Activos, pues la recaudación obtenida con la aplicación de esta Ley ascendió a L. 100.0 millones, así como por las medidas de control y fiscalización aplicadas principalmente en las diferentes aduanas del país.

c. Ingresos de Capital

Dentro de esta categoría se han considerado: la venta de activos del Estado que han pasado a formar parte del sector privado, a través del Programa de Privatización ejecutado por el Gobierno de la República; el Convenio de Participación Financiera celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con INJUPEMP e INPREMA, conforme el Acuerdo Presidencial No. 1254 de 3 de septiembre de 1993, con el cual se redescantaron diez pagarés firmados por la Empresa Cementos del Norte como pago por los activos privatizados de la Empresa Cementos de Honduras (CEHSA) el que faculta el descuento de pagarés por un valor facial de L. 342.9 millones, que fueron adquiridos por las dos instituciones señaladas por un valor de L. 123.9 millones, de los cuales al INJUPEMP le corresponden L. 73.9 millones y al INPREMA L. 50.0 millones, implicando un descuento de 63.9%. Los recursos generados por esta operación se utilizaron de la siguiente forma: L. 71.2 millones para proyectos de SECOPT, L. 45.0 millones para

el incremento al subsidio al Transporte Urbano, L. 6.0 millones en medicinas para el Hospital Escuela y L. 1.7 millones para abastecimiento de hospitales; no obstante hay que mencionar que en 1993 sólo se recibieron L. 87.0 mm quedando pendientes para 1994 L. 36.9 millones; y además por los ingresos provenientes de la subasta de maquinaria y equipo por parte de SECOPT, de la que se esperaba recaudar alrededor de L. 80.0 millones obteniéndose únicamente L. 8.0 millones en efectivo y la documentación de deudas por un monto de L. 25.0 millones debido a que los mecanismos utilizados en dicha subasta, no permitieron asegurar la recaudación de lo estimado. Lo anterior contribuyó en el elevado déficit del Gobierno Central, puesto que la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) ejecutó una serie de proyectos que serían financiados con estos fondos, los que al no obtenerse obligaron a dicha Secretaría a posponer los pagos a los contratistas mediante la entrega de Pagarés con vencimiento a enero de 1994.

Durante 1993 la suma obtenida por lo indicado anteriormente ascendió a L. 117.2 millones, desglosándose así:

	Millones <u>Lempiras</u>
• Venta de Activos del Estado por parte de la CONADI.....	16.2
• Convenio de participación financiera, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INJUPEMP e IMPREMA.....	87.0
• Venta de equipo de SECOPT.....	8.0
• Pago de INCEHSA.....	6.0
TOTAL.....	<u>117.2</u>

d. Gasto Total

En 1993, en lo concerniente a la ejecución del gasto, el Gobierno a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mantuvo como elemento importante de política fiscal, el control del gasto para reducir en forma real el déficit fiscal, lo que se hizo dentro de los lineamientos del Programa Económico y de las negociaciones sostenidas con los Organismos Internacionales de financiamiento en especial con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Entre los esfuerzos importantes en materia de reducción del gasto se tienen: la reducción del pago de los intereses de la deuda externa mediante la Renegociación de la Deuda en el Marco del Club de París II, la obtención de condonaciones de deuda y el congelamiento general de sueldos a los empleados públicos con excepción de los otorgados a grupos organizados.

El incremento del gasto en 1993 respondió principalmente a dos factores: primero, la realización de una gran cantidad de proyectos de inversión principalmente en infraestructura vial; segundo, las elevadas transferencias que el Gobierno tuvo que efectuar en compensación a las medidas aplicadas para llevar a cabo el ajuste estructural a partir de 1990, como por ejemplo los Programas de Compensación Social ejecutados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), el Programa de Asignación Familiar (PRAF) y la atención a los distintos programas de educación y salud.

Lo anterior configuró para 1993 un nivel de gasto total de L. 6,878.3 millones, valor superior en 32.3% al registrado el año anterior. Al observar la composición del gasto se tiene que 56.3% se destina a gasto corriente (gastos de consumo, intereses de la deuda y transferencias corrientes), 30.2% a gastos de capital y préstamos netos (inversión real, inversión financiera, transferencias de capital) y 13.5% a la amortización de deuda interna y externa.

- Gasto Corriente

Las erogaciones por este concepto ascendieron en 1993 al monto de L. 3,873.1 millones, lo cual representa un crecimiento del 24.2% respecto a 1992. Dicho ritmo de crecimiento, sumado a un crecimiento inferior en los ingresos corrientes se tradujo en la existencia de un desahorro en cuenta corriente de L. 106.2 millones.

A nivel de subcuentas, el comportamiento del gasto corriente fue el siguiente:

* Sueldos y Salarios

En 1993 este rubro alcanzó un nivel de L. 1,523.8 millones, lo que implica un crecimiento de 19.3% en relación al año anterior, a pesar de los esfuerzos realizados por contenerlo como ser el

congelamiento del aumento general de sueldo a los empleados públicos con excepción de los maestros, médicos, enfermeras y empleados de la Secretaría de Salud Pública; sin embargo, hay que aclarar que éstos lo obtuvieron mediante presiones (paros laborales) que obligaron al Gobierno a concedérselos.

Los componentes de este rubro se presentan a continuación:

	MILLONES DE LEMPIRAS
Sueldos.....	1,337.8
Aguinaldo.....	91.3
Vacaciones.....	18.5
Aumento salarial Médicos, Maestros y Trabajadores de Salud Pública.....	41.8
Prestaciones.....	34.1
Bonos a Empleados de Bajos Salarios.	0.3
TOTAL	1,523.8

* Compra de Bienes y Servicios

Este renglón presenta un incremento absoluto de L. 64.0 millones con relación a 1992 (11.5%) como consecuencia de que las compras de bienes y servicios se ven afectadas por el nivel de inflación promedio que pasó de 8.8% en 1992 a 10.7% en 1993 y por el tipo de cambio que afecta la compra de bienes de origen importado que en promedio fue de L. 5.54 x US\$ 1.00 en 1992 y de L. 6.47 x US\$ 1.00 en 1993; por las mayores erogaciones en medicinas para el Hospital Escuela y por los gastos destinados al proceso electoral.

* Intereses de la Deuda

En 1993, el pago de intereses de la deuda directa del Gobierno ascendió a L. 707.8 millones, Las

causas de este comportamiento se encuentran en la política de contracción del crédito interno seguida en los años anteriores a 1993, lo cual provocó que los intereses de la deuda interna se redujeran en 7.1%, y en los acuerdos de reestructuración y condonación obtenidos en materia de deuda externa (los que se detallan en el Capítulo II.E), lo que dio como resultado que los intereses de la misma crecieran apenas en 0.7%, medidos en términos de Lempiras, a pesar del proceso de rápida pérdida del valor del Lempira respecto al Dólar.

Del total del pago de intereses de la deuda directa del Gobierno, el 33.2% correspondió a los intereses de la deuda interna, y el 66.8% a los de la externa. Finalmente, se debe señalar que el pago de intereses representa el 18.4% del gasto corriente del Gobierno Central, habiéndose reducido su participación en 4.8 puntos porcentuales en relación a 1992. Además, absorbe el 18.8% de los ingresos corrientes del Gobierno Central.

* Transferencias Corrientes

Estas alcanzaron un nivel de L. 892.2 millones, creciendo en 98.2% en relación a 1992. Ver Cuadro No. 9. Este comportamiento refleja los esfuerzos del Gobierno por apoyar programas de atenuación del impacto del Programa de Ajuste Estructural (FHIS, PRAF, Subsidio Transporte, Gas LPG, Bonos Providencia); para hacer frente a las crisis que afectan a sectores claves de la economía nacional (subsidio productores de café, al banano, cementos); para la importación de alimentos (azúcar, frijol, maíz) ante el desabastecimiento nacional y las indemnizaciones por derecho de vía por la construcción del Anillo Periférico de Tegucigalpa.

Cabe aclarar que muchas de estas transferencias constituyen gastos que no fueron contemplados en el Presupuesto original y otras tenían presupuestado un monto menor a lo requerido durante el año. Para financiar estos gastos extrapresupuestarios se recurrió a lo siguiente: Se utilizó parte de los fondos provenientes del

Convenio de Participación Financiera celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, INJUPEMP e IMPREMA para pagar L. 45.0 millones adicionales a los transportistas; se emitieron Bonos (aumento al Crédito Interno) para los Productores de Café; a la utilización de los fondos de las Cuentas de Préstamos de Ajuste Estructural para la Importación de Granos Básicos; y por último afectando directamente las cuentas de la Tesorería General de la República para obtener fondos adicionales para el PRAF y para ayudar a los damnificados por la Tormenta Tropical Gert.

- Gasto de Capital y Concesión Neta de Préstamos

Los gastos de capital alcanzaron un nivel de L. 2,072.5 millones, mostrando un crecimiento de 74.5% en relación a 1992 y representando el 30.2% del gasto total de 1993. Este comportamiento es explicado en un 72.5% por la inversión real; el elevado nivel de inversión implicó la contratación de obras fuera del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del país, para los cuales no se contaba con financiamiento, de allí que la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) recurriera a procedimientos no contemplados en las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República como ser: la suscripción de un Convenio de Participación Financiera celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Instituto de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados Públicos (INJUPEMP) y el Instituto de Previsión del Magisterio (INPREMA); la subasta de maquinaria y equipo de SECOPT; la suscripción de varios convenios de suministro de cemento que celebró SECOPT y las Empresas Cementos del Norte e INCEHSA; a la entrega de pagarés por parte de SECOPT a las empresas constructoras ASTALDI y COLUMBUS a la contratación de préstamos nuevos como por ejemplo los créditos con el Banco Exterior de España, Instituto de Crédito Oficial y el Banco de Vizcaya (España) para las terminales aéreas de La Mesa y Roatán y la micropresas en el Valle de Nacaome.

CUADRO No. 9

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL
(Millones de Lempiras)

Descripción	1992	1993 ^{a/}
SECTOR PRIVADO.....	<u>159.9</u>	<u>523.0</u>
Transporte Urbano de Pasajeros.....	72.5	123.0
Programa de Asignación Familiar (PRAF).....	38.5	62.9
Gas L.P.G.....	11.9	8.4
Productores Café.....	-	108.5
Productos Básicos.....	1.9	
EXPOCENTRO.....	-	4.0
Pago Deuda Política.....		7.1
Subsidio Plantas Cementeras.....		24.4
Subsidio por Energía Eléctrica a Abonado.....		18.8
Subsidio a la Harina de Trigo.....	-	37.6
Ayuda a Damnificados por GERT.....		21.0
Importación de Granos Básicos (Frijoles, Maíz y Azúcar).....	35.1	52.4
Otros.....		54.9
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.....	<u>265.6</u>	<u>336.3</u>
Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).....	115.7	147.6
Universidad Pedagógica Nacional (U.P.N.).....	16.3	21.6
Instituto Nacional Agrario (INA).....	35.8	23.2
Junta Nacional de Bienestar Social (JNBS).....	20.1	25.3
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).....	20.2	67.0
Diversos Institutos.....	4.5	6.7
Federaciones Deportivas.....	14.6	15.1
Catastro Nacional.....	2.5	2.1
Instituto Hondureño de Cooperativas (IHDECOOP).....	1.4	1.4
Otros.....	34.5	26.3
Gobiernos Locales.....	4.5	9.1
Sector Externo.....	20.1	23.8
TOTAL	450.1	892.2

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a datos de la Dirección General de Presupuesto y de la Dirección General de Crédito Público.

El comportamiento de los diversos componentes del gasto de capital se detalla a continuación:

*** Inversión Real**

Este fue uno de los elementos determinantes en el elevado gasto resultante ya que representa el 21,9% del gasto total. El 49.7% de la inversión no estaba contemplada en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, lo que originó problemas de control presupuestario, de financiamiento y de distorsiones en las prioridades fijadas en la programación inicial como lo siguiente:

Casi en su totalidad la inversión se orientó a infraestructura vial; la contratación de préstamos nuevos con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) que no produce generación de divisas y en cambio los proyectos en que se invirtió tienen un alto componente importado; algunos proyectos se financiaron mediante pagarés con vencimiento a enero de 1994 afectando el Presupuesto del próximo año; ciertos proyectos no contaban con financiamiento necesario por lo cual se registraron en el renglón de deuda flotante, con el consecuente efecto presupuestario para 1994.

Los principales proyectos de inversión fueron:

- Carretera San Pedro Sula-Puerto Cortés.
- Desarrollo Recursos Hídricos Valle de Nacaone.
- Rehabilitación, Ampliación, Mejoras y Construcción Red Vial Pavimentada.
- Terminales Aéreas La Mesa y Roatán.
- Mantenimiento Rutinario y Periódico de la Red Vial no Pavimentada.
- Proyecto Irrigación Valle de Nacaome.
- Construcción y Mejoras Aeropuerto Roatán.
- Carretera Acceso Aeropuerto Roatán.
- Construcción Edificio Penitenciaría Central.
- Rehabilitación, Ampliación y Mejoras Caminos Vecinales.
- Terminación y Puesta en marcha de Hospitales.
- Carretera a Coyolito.

*** Transferencias de Capital**

El renglón de transferencias de capital ascendió a un monto de L.549.0 millones, representando un crecimiento de 61.2% respecto a 1992. Dicho monto ejecutado se destinó principalmente a:

- Aportes al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).
- Construcción de letrinas, pozos y acueductos rurales.
- Ampliación sistemas de agua potable en el país.
- Aportes a distintas Municipalidades del país.
- Transferencias en concepto de capitalización a la ENEE.

Las principales Transferencias de Capital según Organismo Ejecutor son las siguientes:

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL POR ORGANISMO EJECUTOR (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1992	1993 ^{a/}
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS).....	90.6	218.8
Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)....	0.8	10.0
Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA)....	148.4	132.1
Municipalidades.....	74.9	139.7
FIDE.....		10.0
Otros.....	25.9	38.4
TOTAL	340.6	549.0

a/ Cifras Preliminares

b/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a cifras de la Dirección General de Presupuesto.

En lo relativo a las transferencias de capital a las Municipalidades, es importante destacar que su significativo aumento al igual que en 1992 se debe principalmente a la transferencia establecida según Decreto No. 134-90 del 19 de noviembre de 1990, que establece en su artículo 124 que "El Gobierno de la República, con relación a su obligación de

transferir el 5% de sus ingresos tributarios del Presupuesto General de la República, indicado en el Artículo 91, hará la primera entrega durante el año 1992, por un monto equivalente al 4% y en el año de 1994 su transferencia será completada en 5%. Lo anterior responde a los esfuerzos que el Gobierno Central está haciendo para lograr una distribución más equitativa de los ingresos, asignando un porcentaje de la recaudación total en forma generalizada a todos los Municipios que conforman el territorio nacional.

* **Concesión Neta de Préstamos**

En lo concerniente a la concesión neta de préstamos, durante 1993 se registraron en el Gobierno Central una serie de operaciones tanto para el desembolso de préstamos a los Organismos Autónomos del Estado para la ejecución de obras de inversión, como también para el cumplimiento de obligaciones de deuda por parte de éstos. En términos brutos, la concesión de préstamos ascendió al valor de L. 368.6 millones; en términos netos se obtuvo un monto positivo de L. 20.6 millones, lo que muestra que los Organismos Autónomos del Estado realizaron pagos de las deudas contraídas en un monto inferior a los desembolsos obtenidos.

Los principales proyectos de inversión de los Organismos Autónomos del Estado que fueron financiados a través de préstamos obtenidos por medio del Gobierno Central durante 1993 fueron:

- Mejoras en Abastecimiento de Agua, Sistema de Alcantarillado y Saneamiento de San Pedro Sula.
- Proyecto Nacional de Electrificación Rural (ENEE).
- Central de Conmutación Digital Miraflores (HONDUTEL).
- Rehabilitación Plantas Generadoras (ENEE).

- **Amortización Deuda**

En 1993, los pagos destinados a la amortización de la deuda del Gobierno Central, ascendieron a L. 932.7 millones, creciendo en un 4.5% en relación a 1992, lo que se considera un crecimiento moderado, incluso negativo en términos reales. De hecho, la amortización de la deuda interna se expandió tan sólo a una tasa del 2.2% y, en lo que respecta a la amortización de la deuda externa, ésta

creció en 7.1%, medido en términos de Lempiras, como producto del efecto combinado de la modificación del tipo de cambio al que se paga la deuda externa (de L.5.54 X US\$1.00 de promedio en 1992 a L. 6.47 X US\$1.00 de promedio en 1993) y del vencimiento del período de gracia de grandes cantidades de financiamiento, efecto que no pudo ser totalmente compensado por las reestructuraciones y condonaciones obtenidas.

En lo que respecta a la estructura de la amortización de la deuda directa del Gobierno, el 51.6% corresponde a deuda interna y el 48.4% a externa. Finalmente, se debe señalar que la amortización de la deuda directa del Gobierno representa el 13.6% del gasto total y el 24.0% del ingreso total del Gobierno Central, siendo estas proporciones menores a las registradas en 1992, lo que está indicando la presencia de un alivio parcial de la carga del servicio de la deuda pública sobre las finanzas públicas.

e. **Déficit y su Financiamiento**

Del análisis de las Cuentas Fiscales del Gobierno Central durante el período 1990-1993 se desprende que las acciones de política ejecutadas por el Gobierno tuvieron resultados positivos en 1990 al bajar en un punto porcentual la relación déficit fiscal neto en relación al PIB en comparación con 1989 al pasar de 7.4% a 6.4% y tuvieron su mayor éxito en 1991 cuando se tuvo una relación déficit neto/PIB de 3.3%, lo que se debió a la contención del gasto, al reajuste tarifario en las empresas públicas, al efecto positivo que se tuvo en las finanzas del Gobierno por la readecuación de la deuda en el Club de París y por las diversas condonaciones que se negociaron especialmente con los Estados Unidos de América, a la privatización de algunas empresas y actividades realizadas por el Estado y al incremento de los ingresos corrientes; éste último como producto del impacto integral de la reforma tributaria y el efecto inflacionario.

No obstante, los resultados positivos obtenidos en 1991, la tendencia comienza a revertirse a partir de 1992 al resultar de la gestión financiera una relación déficit neto/PIB de 4.9% lo que fue provocado por las fuertes presiones al alza que ejercieron los rubros de sueldos y salarios, inversión real y servicio de la deuda, figura ésta que en 1993 continuó ensanchándose, al grado tal que se obtuvo una relación déficit neto/PIB de 9.6%,

siendo la tasa más alta en los últimos ocho años; esta relación al considerar los ajustes metodológicos que se hacen según el esquema contable del FMI alcanzó 10.7%; cifra que resulta principalmente de contabilizar los intereses de la cifra en forma de devengado; es decir, lo realmente pagado más los intereses que el país hubiera tenido que pagar de no haber renegociado la deuda bilateral en el Club de París; haciéndose el financiamiento del déficit con los siguientes mecanismos financieros:

- Crédito Interno

En 1993 la utilización del crédito interno mostró un incremento absoluto de L. 591.9 millones, este comportamiento es un reflejo de los elevados gastos extrapresupuestarios. Los mecanismos de financiamiento interno se detallan a continuación:

	Millones de Lempiras
- Emisión de Bonos Corrientes 1993.... (Contemplados en el Presupuesto General)	550.0
- Bonos INJUPEMP e IMPREMA.....	110.6
- Bonos Indemnización Compra de Tierras.....	10.7
- Bonos Productores de Café.....	108.5
- Contratos por Pagar.....	36.9
- Pagarés.....	62.9
TOTAL	879.6

Es importante destacar que es la primera vez que se utiliza la entrega de pagarés como un instrumento de financiamiento. Las operaciones que implicaron la entrega de pagarés se resumen a continuación:

* Suscripción de varios convenios de suministro de cemento a partir de 1992, entre la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) y las Empresas Cementos del Norte e INCEHSA por un monto aproximado de L. 179.0 millones, para financiar una serie de proyectos contratados por dicha Secretaría y para los cuales no se tenía presupuesto disponible. Con estos Convenios las Empresas Cementeras garantizaban

el suministro de cemento que requerían los proyectos y a cambio SECOPT entregó pagarés a partir de 1992 por un monto de alrededor de L. 131.0 millones, con vencimiento límite a diciembre de 1993, de los cuales aproximadamente L. 7.0 millones corresponden a pagarés entregados en 1992 y el resto en 1993. Para el pago de estos pagarés, SECOPT debió realizar las acciones pertinentes para que dichos valores fueran incluidos en su Presupuesto de 1993; sin embargo, al no darse tal acción, estos valores quedaron fuera de la administración, ejecución y control presupuestario de la Dirección General de Presupuesto, por lo que el Gobierno de Honduras a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se vio en la necesidad de utilizar recursos adicionales mediante diferentes mecanismos de pago (canje de deudas, pagos con servicio de energía eléctrica y pago en efectivo). Sobre este aspecto es importante hacer notar que mediante Decreto Ejecutivo del 30 de diciembre de 1993 se otorgó la administración y control de todos los proyectos enmarcados en los convenios mencionados anteriormente a la Empresa Consultora denominada "Ingeniería Gerencial", quién presta estos servicios desde 1992.

* Entrega de pagarés por parte de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) a ASTALDI por un monto de L. 28.9 millones firmados el 15 de agosto de 1993, con una tasa de interés del 23% y con vencimiento al 15 de enero de 1994 para financiar la construcción de los siguientes proyectos:

- Carretera de acceso a Roatán I Etapa..... L. 19.0 millones
- Construcción y Mejoramiento Aeropuerto Roatán II Etapa..... L. 9.9 millones

* Mediante Decreto Legislativo No. 29-92 del 22 de abril de 1992 se modificó un contrato de préstamo entre ASTALDI y el Gobierno de Honduras por un monto de L. 13.2 millones que estaba destinado para la construcción del Puente Amapala-Coyolito y se convirtió en deuda interna estableciéndose un mecanismo de pago del préstamo por medio de pagarés. Este préstamo se destinó a los siguientes proyectos:

- Pavimentación de la Carretera que une Amapala con la Panamericana (Carretera a Coyolito).

- Construcción de infraestructura de agua y energía eléctrica en Amapala y Zacate Grande.

- Adquisición de un Ferry Boat para unir Amapala y Zacate Grande con tierra firme.

- Construcción de muelles en Amapala y Zacate Grande para que el Ferry pueda atracar.

Posteriormente, el 30 de diciembre de 1993 se firmó una nueva modificación mediante la cual se define un nuevo presupuesto para el proyecto y se emiten los pagarés correspondientes al préstamo No. 29-92 con 3 años de período de gracia, se amortizarán en 7 cuotas trimestrales iguales siendo la fecha del último pago el 28 de febrero de 1998.

Además se emitieron, también el 30 de diciembre de 1993, L. 10.9 millones en pagarés correspondientes a financiamiento adicional otorgado por ASTALDI y Columbus para la ejecución del proyecto en mención con vencimiento el 14 de enero de 1994 y tasa de interés de 23% .

- Crédito Externo

Durante 1993, la utilización de crédito externo ascendió a L.2,338.5 millones, de los cuales el 26.3% provino de fondos de préstamo de desembolso rápido (BIRF, IDA y KFW) y el resto de fondos de préstamos destinados a: la reorganización de la Dirección General de Aduanas; al fortalecimiento de la capacidad del Gobierno en el diseño, la gestión y el control de los proyectos de inversión pública y la preparación de estudios generales y específicos para proyectos; para programas de construcción y mantenimiento de carreteras; apoyo al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS); construcciones y

adquisiciones de Colegios Vocacionales; adquisición e instalación de señales viales en vías urbanas; obras de mejoramiento en el Distrito Central; programas de electrificación; rehabilitación de la Presa Morazán; para el Programa de Salud y Nutrición; para el desarrollo rural de la región occidental; para el mejoramiento de terminales aéreas; para el desarrollo de recursos hídricos en el Valle de Nacaome; etc.

Un aspecto importante de destacar en este rubro, es que el Gobierno para obtener financiamiento para algunos proyectos de inversión aceptó que INCEHSA, por cuenta del Instituto de Previsión Militar (IPM), pagara con cemento la deuda que este Instituto se comprometió a pagar a CIHTO KAWASAKI cuando adquirió la Empresa Cementera, con lo cual se incrementó la deuda externa del Gobierno Central; para llevar a cabo esta operación se suscribió un "Addendum al Convenio de Reconocimiento y Pago de Deuda Externa mediante el canje de Títulos de Deuda Externa" entre INCEHSA y el Gobierno. Por medio de este addendum, INCEHSA pagó en cemento al Estado de Honduras el saldo de US\$ 21.6 millones existentes al 8 de agosto de 1993. Dada la modalidad de esta operación, en la que el Gobierno obtenía recursos por adelantado, éste otorgó un descuento del 67% sobre el valor facial (US\$ 14.5 millones equivalentes a L. 99.3 millones); de aquí que de los US\$ 21.6 millones que el Estado debía recibir por parte del IPM, solamente recibiera en cemento el equivalente a L. 48.9 millones, es decir, apenas un 33% de dicho total. Este cemento se entregó a la Empresa Consultora "Ingeniería Gerencial" a fin de que ésta lo canalizara a los diferentes proyectos.

A continuación se presenta la utilización de crédito externo según fuente de financiamiento:

CUADRO No. 10

UTILIZACION CREDITO EXTERNO SEGUN FUENTE DE FINANCIAMIENTO

1993 ^{a/}

(Millones de Lempiras)

INSTITUCION FINANCIERA	TIPO DE FONDOS		TOTAL
	CORRIENTES	DESEMBOLSO RAPIDO	
Agencia Internacional para el Desarrollo (AID).....	40.9		40.9
ASTALDI.....	23.2		23.2
Banco Exterior de España (BEE).....	86.7		86.7
Banco Mundial (BIRF).....	83.4	352.7	436.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID).....	604.1	239.4	843.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)..	274.0		274.0
Banco Bilbao de Vizcaya (BV).....	85.6		85.6
Commonwealth Development Corporation (CDC).....	46.4		46.4
Export-Import Bank de China (EXIBANK).....	40.6		40.6
Fondo de Inversiones de Venezuela (FIVEN).....	52.8		52.8
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).....	6.7		6.7
Fondo Especial de Organización de Países Exportadores de Petróleo (FEOPEP).....	8.8		8.8
Instituto de Crédito Oficial (ICO).....	123.4		123.4
Kawasaki (Japón).....	90.9		90.9
Kredistantalf für Wiederaufbau (KFW).....	74.0	22.2	96.2
Kuwait.....	2.6		2.6
Medio Crédito Centrale (MCC).....	79.6		79.6
Overseas Economic Cooperation Fund (OECE).....		0.5	0.5
TOTAL	1,723.7	614.8	2,338.5

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a cifras de la Dirección General de Crédito Público

- Transferencias Externas (Donaciones)

En 1993 se utilizaron fondos provenientes de los desembolsos por concepto de asistencia financiera no reembolsable por un monto de L. 252.0 millones de la siguiente manera:

- De los fondos de donación provenientes del Gobierno de los Estados Unidos de América, el monto de gasto ejecutado se desglosa a continuación:

	<u>Millones de Lps.</u>
• Ley Pública 480.....	51.9
• PL-416 (Acta Agrícola).....	1.7
• Programa de Recuperación y Estabilización Económica (ESF)..	146.5
• Otros AID.....	37.0

Es importante aclarar que la utilización de fondos de las donaciones provenientes del Gobierno de los Estados Unidos de América corresponde a desembolsos que fueron recibidos tanto en 1993 como en años anteriores; los que se convirtieron a Lempiras y depositados en cuentas en el Banco Central de Honduras y que se han venido afectando a través de varios años.

- De las donaciones provenientes de los Gobiernos de Japón, España y Francia, de la Comunidad Económica Europea (CEE), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), se utilizaron fondos por un monto de L. 14.9 millones.

- Atraso en el Pago de la Deuda (Mora)

En 1993, el Gobierno solamente incurrió en L. 14.5 millones de atrasos en el pago del servicio de la deuda externa equivalente a US\$ 3.0 millones, descompuesto en L. 8.7 millones de intereses y comisiones y L. 5.8 millones del principal, lo que refleja el elevado grado de cumplimiento en los compromisos del servicio de la deuda externa y el efecto favorable derivado de las condonaciones y reprogramaciones de los saldos en mora, entre los que sobresale el Club de París II.

- Deuda Flotante

En 1993 se emitió un Acuerdo Presidencial mediante el cual se dispensó a la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) del trámite de constitución de las reservas de crédito y órdenes de compra que debían efectuarse en el período fiscal de 1993, para los contratos de obras públicas y demás compromisos que no fueran pagados total o parcialmente durante dicho ejercicio, convirtiéndose así en deuda flotante por un monto de L. 27.7 millones; la que será pagada mediante el traslado de fondos de proyectos contemplados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de 1994 con la partida presupuestaria que designe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Disminución de Obligaciones Externas

Dentro de este rubro se consideran todos los pagos realizados por los Organismos Autónomos del Estado para el cumplimiento de las obligaciones de la deuda contraída por ellos. Durante 1993, estos pagos ascendieron a L. 348.0 millones.

3. Indicadores de Gasto en Desarrollo Humano

En el Informe de Desarrollo Humano¹ del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), éste propone que "para que los países desarrollen una base sólida de análisis del gasto público en Proyectos de Desarrollo Humano, es decir, sobre la adecuada redistribución de recursos para servir mejor a la humanidad, deben vigilar el comportamiento de cuatro razones".

Las razones sugeridas en dicho Informe son:

1) Razón del Gasto Público Total (GT/PIB) = que es el porcentaje del producto interno bruto (PIB) destinado al gasto público.

2) Razón de Asignación Social (GAS/GT) = porcentaje del gasto destinado a la prestación de servicios sociales en educación, salud y programas

de compensación social (FHIS, PRAF, Subsidio al Transporte Urbano, etc.).

3) Razón de Prioridad Social (PS/GAS) = es el porcentaje del gasto social asignado a preocupaciones de prioridad humana: gastos en educación primaria, atención primaria en salud, saneamiento ambiental, transferencias al FHIS y al PRAF.

4) Razón de Gasto en Desarrollo Humano (PS/PIB) = es el porcentaje del PIB asignado a preocupaciones de prioridad humana (calculado como producto de las tres razones anteriores $(PS/PIB) = (GT/PIB) \times (GAS/GT) \times (PS/GAS)$)

En el siguiente cuadro se presente la cuantificación de las razones de gasto social para Honduras en el período 1989-1993:

1 PNUD Desarrollo Humano: Informe 1991, Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia, 1991

CUADRO No. 11

RAZONES DE GASTO TOTAL Y GASTOS SOCIALES,
EN BASE AL GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL

(Datos Porcentuales)

AÑOS	RAZON DEL GASTO TOTAL (GT/PIB)	RAZON DE ASIG- NACION SOCIAL (GAS/GT)	RAZON DE PRIORIDAD SOCIAL (PS/GAS)	RAZON GASTO EN DESARROLLO HUMANO (PS/PIB)
1989	27.0	26.0	46.1	3.2
1990	28.2	26.7	48.2	3.6
1991	26.1	27.0	54.2	3.8
1992	27.7	27.6	53.3	4.1
1993 ^{a/}	32.1	28.9	50.8	4.7
PNUD ^{b/}	25.0	40.0	50.0	5.0

a/ Cifras Preliminares

b/ Indices recomendados por el PNUD en el Informe de Desarrollo Humano de 1991

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Del análisis del cuadro anterior se desprende que, durante 1993 se registró un incremento de 4.4 puntos porcentuales en la Razón de Gasto Total, y de 1.3 punto porcentual en la Razón de Asignación Social, aunque sin que esta última se acercara al nivel mínimo sugerido por el PNUD (40.0%). En lo que respecta a la Razón de Prioridad Social, la misma decreció en 2.5 puntos porcentuales, lo cual indica que el incremento relativo del Gasto Social reflejado en el crecimiento de la Razón de Asignación Social, fue menor en las áreas de educación primaria, salud primaria, saneamiento básico y compensación social, y mayor en otras actividades del sector social. De hecho, el Gasto de Asignación Social creció a una tasa del 38.1% entre 1992 y 1993, mientras que el Gasto de Prioridad Social lo hizo a una tasa del 31.7%, lo cual viene a confirmar la aseveración s arriba indicada. Finalmente, la razón del Gasto en Desarrollo Humano creció en 0.6 puntos porcentuales, situándose en un 4.7%, lo cual representa un incremento considerable que la acerca al límite mínimo propuesto por el PNUD (5.0%). Sin embargo, se debe señalar que este incremento, se

produjo más debido al aumento absoluto del Gasto Total y del Gasto de Asignación Social, y no tanto por la existencia de una estructura más eficiente de distribución de recursos al interior del gasto social.

En lo que respecta a la relación entre el Servicio de la Deuda Pública y el Gasto Social, en 1993 se revirtió a la tendencia creciente que se había venido observando en años anteriores y se registró un decremento de 31.0 puntos porcentuales, debido fundamentalmente a la caída de 3.7% registrada en el Servicio de la Deuda efectivamente pagada, que se tradujo en una reducción de 7.5 puntos porcentuales en la relación servicio de la Deuda Pública/Gasto Total mientras, por otra parte, la Razón de Asignación Social seguía mostrando la tendencia al crecimiento moderado que ha venido observando en años anteriores, ya que como se señaló, el Gasto de Asignación Social creció a una tasa del 38.1%, influyendo también este incremento de forma determinante sobre el comportamiento del indicador Servicio de la Deuda Pública / Gasto de Asignación Social.

CUADRO No. 12

RELACION SERVICIO DEUDA PUBLICA / GASTO DE ASIGNACION SOCIAL

(Datos Porcentuales)

AÑOS	RAZON DE ASIGNACION SOCIAL	SERVICIO DE DEUDA/ GASTO TOTAL	SERVICIO DE DEUDA/ GASTO EN ASIGNACION SOCIAL
1989	26.0	29.5	113.3
1990	26.7	30.8	115.5
1991	27.0	43.4	160.7
1992	27.6	31.1	112.7
1993 ^{a/}	28.9	23.6	81.7

a/ Cifras Preliminares

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CUADRO No.13
GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1989-1993
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993 a/
INGRESOS TOTALES	1,523.3	2,055.6	2,843.1	3,376.6	3,884.1
Ingresos Corrientes b/ Ingresos de Capital c/	1,523.3	2,055.6	2,843.1	3,268.3 108.3	3,766.9 117.2 c/
Gasto Corriente	1,847.0	2,153.2	2,684.1	3,117.6	3,873.1
Gastos de Consumo	1,339.3	1,546.3	1,670.2	1,945.0	2,273.1
Sueldos y Salarios	868.8	999.0	1,069.5	1,276.8	1,523.8
Aportes Patronales	70.7	81.5	99.3	113.2	130.3
Bienes y Servicios	399.8	465.8	501.4	555.0	619.0
Intereses Deuda	315.4	329.7	648.8	722.5	707.8
Internos	154.3	206.7	247.2	253.2	235.2
Externos	161.1	123.0	401.6	469.3	472.6
Transferencias	192.3	277.2	365.1	450.1	892.2
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(323.7)	(97.6)	159.0	150.7	(106.2)
Gasto de Capital y Préstamos Netos	436.0	700.2	695.6	1,187.6	2,072.5
Inversión Real	306.9	242.1	434.0	731.9	1,502.9
Inversión Financiera d/ Transferencias	41.6 87.5	41.6 416.5	(104.1) 365.7	115.1 340.6	20.6 549.0
Amortización Deuda	506.7	676.1	832.0	892.5	932.7
Interna	364.7	395.0	501.7	470.8	481.2
Externa	142.0	281.1	330.3	421.7	451.5
TOTAL GASTOS	2,789.7	3,529.5	4,211.7	5,197.7	6,878.3
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	1,266.4	1,473.9	1,368.6	1,821.1	2,994.2
Crédito Interno	839.3	277.5	239.2	277.2	879.6
Crédito Externo	282.7	840.5	1,147.6	1,579.3	2,338.5
Transferencias Externas	60.4	326.6	148.1	298.3	252.0
Otras Fuentes de Financiamiento	0.7	32.6		1.0	37.1 h/
Disminución Obligaciones Externas e/			(367.9)	(402.2)	(348.0)
Atraso por Pago de Deuda f/	133.2	56.0	113.1	15.8	14.5
Variación de Efectivo g/	83.3	(59.3)	88.5	51.7	(179.5)

a/ :Cierre Preliminar.

b/ :Incluye valores concedidos por CEFEX.

c/ :Ingresos por Venta de Activos.

d/ :Comprende Concesión Neta de Préstamos.

e/ :Corresponde a Recuperación de Préstamos.

f/ :Estos valores forman parte del financiamiento a partir de 1990; para el periodo 1987-1989 solo es una partida de información, pues en dicho periodo el Servicio de Deuda Externa presupuestado fue enterado al Banco Central, el valor no cancelado por falta de divisas quedó depositado en esta institución.

g/ :Signo negativo significa sobrante de efectivo.

h/ :Comprende L.27.7 mm de deuda flotante y L.9.4 mm de disminución en los depósitos

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CUADRO No. 14

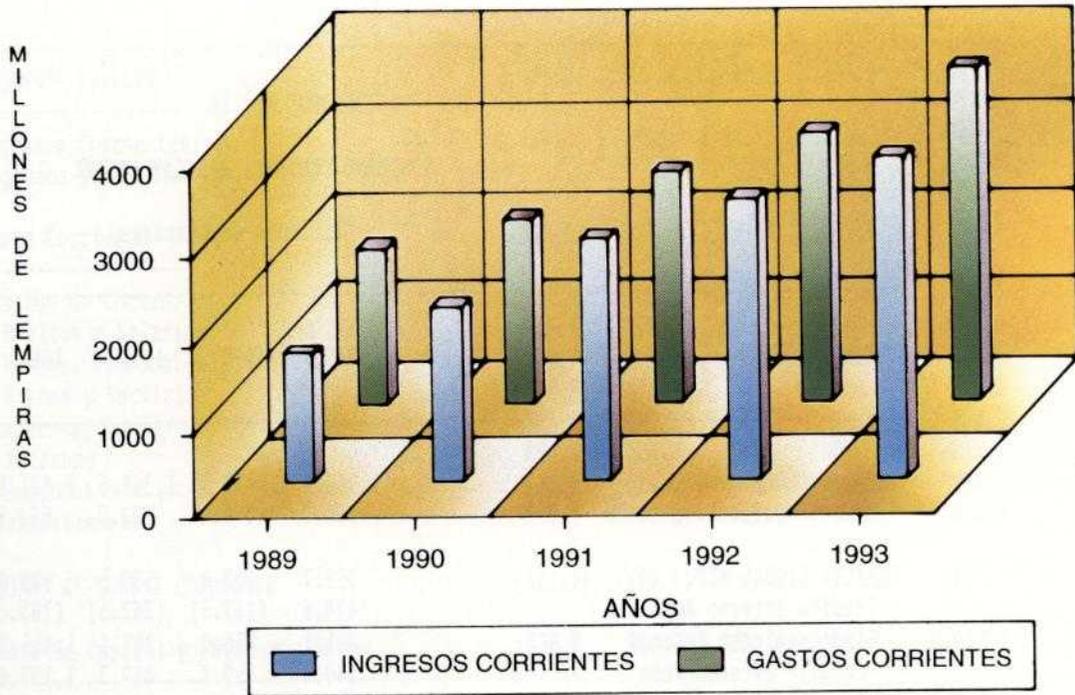
GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FISCAL

(Millones de Lempiras)

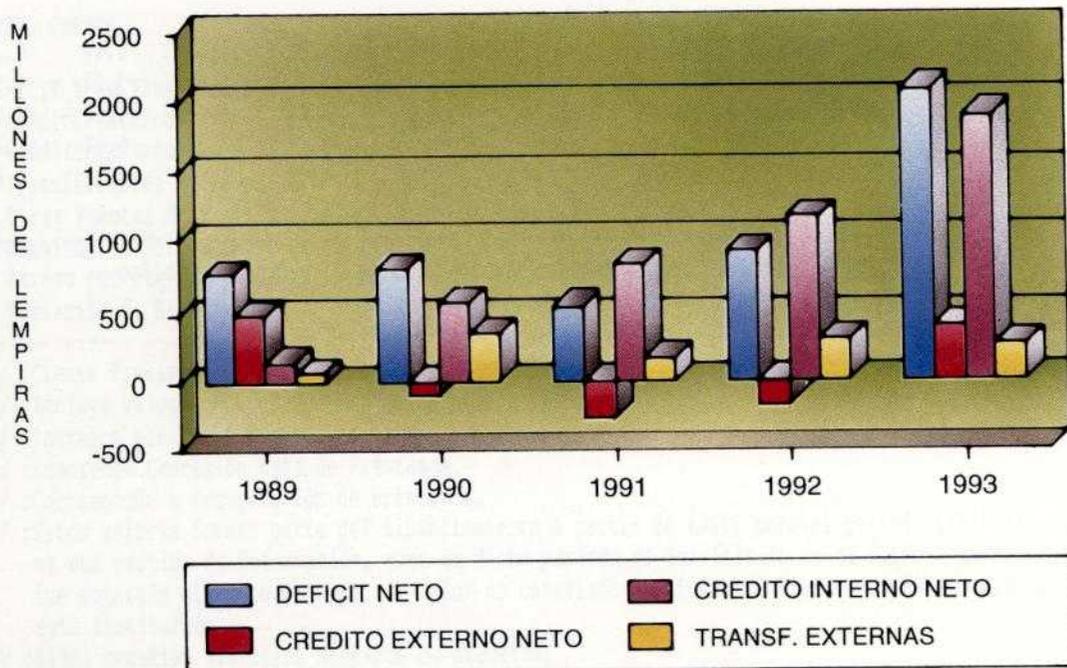
DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993 PRELIMINAR
DEFICIT GLOBAL BRUTO	1,266.4	1,473.9	1,368.6	1,821.1	2,994.2
Menos: Amortizacion Deuda	506.7	676.1	832.0	892.5	932.7
DEFICIT GLOBAL NETO	759.7	797.8	536.6	928.6	2,061.5
Credito Interno Neto	474.6	(117.5)	(262.5)	(193.6)	398.4
Financiamiento Externo	201.1	886.0	965.4	1,455.9	2,139.0
Credito Externo Neto	140.7	559.4	817.3	1,157.6	1,887.0
Transferencias Externas	60.4	326.6	148.1	298.3	252.0
Disminucion Obligaciones Anos Anteriores	0.0	0.0	(367.9)	(402.2)	(348.0)
Atraso Pago Deuda	133.2	56.0	113.1	15.8	14.5
Otras Fuentes	0.7	32.6	0.0	1.0	37.1
Brecha	83.3	(59.3)	88.5	51.7	(179.5)
PIB	10,334.0	12,537.0	16,314.0	18,772.0	21,391.0
COMO PORCENTAJE DEL PIB					
DEFICIT GLOBAL BRUTO	12.3%	11.8%	8.4%	9.7%	14.0%
DEFICIT GLOBAL NETO	7.4%	6.4%	3.3%	4.9%	9.6%
CREDITO INTERNO NETO	4.6%	-0.9%	-1.6%	-1.0%	1.9%
CREDITO EXTERNO NETO	1.4%	4.5%	5.0%	6.2%	8.8%
TRANSFERENCIAS EXTERNAS	0.6%	2.6%	0.9%	1.6%	1.2%

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL



DEFICIT NETO Y SU PRINCIPAL FINANCIAMIENTO



4. Deuda Pública

a. Resumen General

a.1 Saldo de la Deuda Pública

En 1993, el saldo de la deuda pública del Gobierno de Honduras ascendió a L. 25,032.2 millones, habiéndose incrementado en L. 5,800.8 millones (30.2%) en relación a 1992. Los elementos determinantes de este fuerte incremento son el crecimiento de la deuda externa y el impacto del deslizamiento del tipo de cambio, que fue de un 24.2%. El saldo de la deuda interna contribuyó

también, aunque en menor medida, al crecer en un 7.6%, revirtiendo la tendencia contraccionista que se había observado en el crédito interno en los últimos años.

En lo que respecta a la estructura del saldo de la deuda pública por origen de financiamiento, en 1993 se intensificó la tendencia a una participación cada vez mayor de la deuda externa en el saldo total, representando un 86.7%, creciendo en 2.8 puntos porcentuales respecto a 1992. En el Cuadro No. 15 se presenta el monto y estructura del saldo de la deuda pública.

CUADRO No. 15
SALDO Y COEFICIENTES DE LA DEUDA PUBLICA ^{a/}
1989-1993
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993 ^{b/}
Deuda Interna	3,395.4	3,435.5	3,245.5	3,105.6	3,341.2
Deuda Externa ^{c/}	4,940.2	14,833.6	13,537.3	16,125.8	21,691.0
Deuda Total	8,335.6	18,269.1	16,782.8	19,231.4	25,032.2

ESTRUCTURA PORCENTUAL

Deuda Interna	40.7	18.8	19.3	16.1	13.3
Deuda Externa	59.3	81.2	80.7	83.9	86.7
Deuda Total	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

COEFICIENTES DEUDA PUBLICA / PRODUCTO INTERNO BRUTO

Deuda Interna / PIB	32.8	27.9	19.9	16.5	15.6
Deuda Externa / PIB	47.8	118.3	83.0	85.9	101.4
Deuda Total / PIB	80.7	145.7	102.9	102.4	117.0

a/ La serie histórica de la Deuda Pública Externa se corrigió a partir de 1989, en base a la utilización del Sistema de Gestión y Administración de Deuda (SIGADE), diseñado por la UNCTAD, que fue utilizado como insumo metodológico para la medición del saldo de la deuda.

b/ Estimación

c/ Para 1990 y 1991, se utilizó como unidad de cambio el Factor de Valoración Aduanera. Para 1992 y 1993, se utilizó el precio promedio de compra del Banco Central de Honduras.

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la DGCP y del BCH

a.2 Coeficiente del Saldo de la Deuda Pública con respecto al Producto Interno Bruto

Este coeficiente pasó de 102.4% en 1992, a 117.0% en 1993, creciendo en 14.6 puntos porcentuales y revirtiendo la tendencia que se había venido observando en los dos últimos años. La principal causa de este comportamiento radica en el fuerte incremento del coeficiente de la deuda externa con respecto al PIB, que pasó de 85.9% en 1992 a 101.4% en 1993, creciendo en 15.5 puntos porcentuales, debido fundamentalmente al proceso de deslizamiento del tipo de cambio ya señalado en el inciso a.1., el cual provocó que el crecimiento de la deuda externa medida en Lempiras fuera mucho más amplio que el del PIB. Es pertinente señalar que el valor de este coeficiente es más del doble de lo que al Banco Mundial considera como un nivel crítico. En lo que respecta al coeficiente de la deuda interna con respecto al PIB, éste más bien se redujo en 0.9 puntos porcentuales, lo cual indica que el crecimiento observado en el saldo de la deuda interna durante el año, fue bastante moderado, menor al crecimiento del PIB corriente.

a.3. Servicio de la Deuda Pública

En 1993, el servicio de la deuda pública devengado, ascendió a L. 2,071 millones, decreciendo en un 2.1% en relación a 1992. En lo que respecta al servicio de deuda efectivamente pagado, su monto fue de L. 1,916.7 millones, decreciendo en un -5.9% con relación a 1992. El hecho de que la tasa de crecimiento del servicio de deuda pagado sea negativa, mientras que la del servicio de deuda devengado es positiva, indica que durante 1993 se produjo una mayor acumulación de atrasos en el pago de la deuda pública.

En cuanto a la estructura del servicio de la deuda pública efectivamente pagado, un 64.5% corresponde a deuda externa y un 35.5% a deuda interna. Asimismo, un 56.3% corresponde a amortizaciones y un 43.2% a intereses.

b. Deuda Pública Externa

b. 1 Saldo de la Deuda Pública Externa

Como resultado de los lineamientos de política de endeudamiento externo, el saldo de la deuda

pública externa pasó de US\$ 2,766.7 millones en 1992, a US\$ 2,996.3 millones en 1993 (sin incluir las reestructuraciones del Club de París II con Italia, Japón, los Estados Unidos de América y la deuda bilateral comercial con España, así como tampoco las condonaciones de Suiza y Canadá), creciendo en US\$ 229.6 millones (8.3%). Si se mide en Lempiras, utilizando como factor de conversión el precio promedio de compra del Banco Central de Honduras, la deuda pública externa pasó de L. 16,129.9 millones en 1992 a L. 21,693.2 millones en 1993, creciendo en L. 5,563.3 millones (34.5%), estando un 8.3% de ese crecimiento explicado por el incremento del saldo de la deuda en dólares explicado por el movimiento del tipo de cambio de L. 5.83 x US\$ 1.00 en diciembre de 1992, a L. 7.24 x US\$ 1.00 en noviembre de 1993.

En lo que respecta a la estructura por acreedor del saldo de la deuda pública externa, se observa una relativa estabilidad en la participación de la Deuda Bilateral, de la Deuda Multilateral y de la Deuda Privada en alrededor de 38.4%, 59.1% y 2.5% respectivamente, lo que confirma la tendencia observada en los últimos años respecto a una cada vez mayor dependencia de las instituciones multilaterales como principal fuente de financiamiento para el país, tiene su origen en los siguientes factores:

- La renuencia de algunas fuentes privadas y bilaterales a conceder nuevos créditos a un país que en el pasado experimentó problemas para cumplir con el servicio de la deuda.
- El compromiso adquirido por las principales fuentes multilaterales, de apoyar con recursos propios el Programa de Ajuste Estructural de Honduras.
- La existencia de términos más favorables en materia de plazos y tasas de interés para los préstamos multilaterales, lo cual los vuelve una opción preferencial frente a otro tipo de endeudamiento.

Adicionalmente esta mayor participación de Deuda Multilateral se propicia por las condonaciones de deuda realizadas por varias fuentes bilaterales de financiamiento, ya sea a través de acciones unilaterales, o en el marco de reestructuraciones con elementos de condonación en el Club de París II.

Y además por la constante reducción de la deuda privada, a través del mecanismo de la conversión de deuda externa, en sus diferentes modalidades.

El saldo de la deuda multilateral pasó de US\$ 1,624.1 millones en 1992, a US\$ 1,771.3 en 1993, creciendo en un 9.1% siendo el principal acreedor el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que representa el 28.2% del total de la deuda pública externa y el 47.8% de la deuda multilateral, seguido por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/Agencia Internacional de Fomento, cuya participación asciende a un 20.6% del total de la deuda pública externa y un 34.8% de la deuda multilateral.

La deuda bilateral de US\$ 1,068.2 millones en 1992 se elevó a US\$ 1,150.7 millones en 1993, creciendo en un 7.7%. De este monto registrado en 1993 un 39.8% corresponde a países de la Comunidad Económica Europea, un 35.6% a países asiáticos, un 14.1% a países de América del Norte, un 6.1% de América del Sur y un 4.4% a otros países europeos. Los principales países acreedores son Japón, con US\$ 388.8 millones, Estados Unidos, con US\$ 117.0 millones y España, con US\$ 112.8 millones.

Finalmente, la deuda privada de US\$ 74.4 millones en 1992, mantuvo su monto.

La estructura de la deuda pública externa por tipo de financiamiento, muestra que un 46.6% del saldo corresponde a créditos concesionales (tasas de interés menores al 7.0% y plazos de amortización mayores de 15 años) y un 53.4% a créditos no concesionales. Del total de los créditos concesionales, un 43.1% corresponde a acreedores bilaterales y un 56.9% a multilaterales. Por otra parte, el crédito concesional bilateral representa el 56.3% del total de la deuda bilateral, mientras que el crédito concesional multilateral representa el 44.8% del crédito multilateral total.

En los coeficientes del saldo de la deuda pública externa, se observó el siguiente comportamiento:

- El coeficiente deuda pública externa/exportaciones, se modificó de 266.7% a 290.3% en 1993, reflejando el fuerte endeudamiento del país y la rigidez de la estructura del sector exportador para crecer significativamente.

- El coeficiente deuda pública/ingresos del sector público no financiero se incrementó de 300.0% en

1992 a 339.1% en 1993 denotando la considerable presión de la deuda debido al creciente nivel de endeudamiento.

Es importante señalar que estos coeficientes están por encima de los niveles financieros críticos establecidos por el Banco Mundial.

Los coeficientes de la deuda pública externa se presentan en el Cuadro No. 18.

b.2 Servicio de la Deuda Externa

Durante 1993, el Gobierno de Honduras continuó en la búsqueda de mecanismos dirigidos a reducir la carga del servicio de la deuda externa sobre la economía nacional. En este sentido, se deben destacar acciones como la suscripción de Convenios Bilaterales derivados del Club de París II y la firma de acuerdos de conversión y condonación de deuda con los Gobierno de Canadá, Francia, Suiza y Brasil.

En total, el servicio de la deuda externa devengado ascendió a US\$ 219.1 millones (L. 1,327 millones). En términos de dólares, el servicio de la deuda externa devengado decreció en 15.0% con respecto a 1992, lo cual muestra el avance de la política mencionada en el primer párrafo. Medido en Lempiras, decreció en 6.9% con respecto a 1992, siendo su caída menor debido a un menor pago de interés y amortización. En lo que respecta al servicio de la deuda externa efectivamente pagado, éste fue de US\$ 204.0 millones (L. 1,235.6 millones) en 1993, decreciendo en 16.1% (-8.3% si se mide en Lempiras) con respecto a 1992.

En lo relativo a la composición del servicio de la deuda externa efectivamente pagado, un 50.2% corresponde a amortizaciones y un 49.8% a intereses y comisiones, situación que revela la fuerte carga financiera que representan los intereses en el conjunto del servicio de la deuda externa.

En cuanto a la estructura por deudor, un 73.3% corresponde a pagos del Gobierno Central y un 26.7% a pagos de Instituciones Descentralizadas. Finalmente, la estructura por tipo de acreedor señala que un 72.8% corresponde a pagos a acreedores multilaterales y un 27.2% a pagos a acreedores bilaterales. El servicio de la deuda externa se presenta en el Cuadro No. 17.

CUADRO No. 16
DEUDA PUBLICA EXTERNA a/
(Millones de US \$)

DESCRIPCION	ESTRUCTURA PORCENTUAL									
	1989	1990	1991	1992	1993 b/	1989	1990	1991	1992	1993
BILATERAL	959.7	1,248.6	948.5	1,068.2	1,150.7	38.85	44.61	37.83	38.61	38.40
- CONCESIONAL	689.1	830.8	452.9	537.0	601.5	27.90	29.68	18.07	19.41	20.07
- Estados Unidos	411.3	428.6				16.65	15.31			
- Japon	138.4	208.3	216.7	238.1	271.8	5.60	7.44	8.64	8.61	9.07
- Alemania	31.5	48.1	56.0	73.1	81.3	1.28	1.72	2.23	2.64	2.71
- Espana	12.3	15.0	38.4	43.1	63.1	0.50	0.54	1.53	1.56	2.11
- Canada	28.5	28.6	29.4	26.2	25.0	1.15	1.02	1.17	0.95	0.83
- Francia	23.5	29.5	26.6	28.2	26.7	0.95	1.05	1.06	1.02	0.89
- Italia	9.9	30.2	42.0	49.9	57.3	0.40	1.08	1.68	1.80	1.91
- Otros /c	33.7	42.5	43.8	78.4	76.3	1.36	1.52	1.75	2.83	2.55
- COMERCIAL	270.6	417.8	495.6	531.2	549.2	10.96	14.93	19.77	19.20	18.33
- Francia	42.2	82.9	77.7	82.3	75.7	1.71	2.96	3.10	2.97	2.53
- Japon	61.4	113.9	126.3	107.2	117.0	2.49	4.07	5.04	3.87	3.90
- Estados Unidos	62.4	92.1	104.7	111.9	113.0	2.53	3.29	4.18	4.04	3.77
- Espana	15.8	13.1	18.1	30.8	49.7	0.64	0.47	0.72	1.11	1.66
- Italia	9.0	30.4	32.1	32.3	35.6	0.36	1.09	1.28	1.17	1.19
- Otros /d	79.8	85.4	136.7	166.7	158.2	3.23	3.05	5.45	6.03	5.28
MULTILATERAL	1,351.8	1,411.6	1,457.9	1,624.1	1,771.3	54.73	50.44	58.15	58.70	59.12
- CONCESIONAL	595.6	630.0	656.2	734.5	795.2	24.11	22.51	26.17	26.55	26.54
- BID	418.0	448.3	443.8	464.4	480.8	16.92	16.02	17.70	16.79	16.05
- BCIE	44.2	43.5	38.1	30.4	28.2	1.79	1.55	1.52	1.10	0.94
- BIRF / IDA	98.3	102.5	137.6	200.3	247.9	3.98	3.66	5.49	7.24	8.27
- Otros /e	35.1	35.7	36.7	39.4	38.3	1.42	1.28	1.46	1.42	1.28
- NORMAL	756.2	781.6	801.7	889.6	976.1	30.61	27.93	31.98	32.15	32.58
- BID	223.4	225.1	226.6	311.6	365.2	9.04	8.04	9.04	11.26	12.19
- BCIE	144.8	152.1	155.8	179.5	214.9	5.86	5.43	6.21	6.49	7.17
- BIRF / IDA	367.6	381.7	398.6	368.6	367.8	14.88	13.64	15.90	13.32	12.28
- Otros /f	20.4	22.7	20.7	29.9	28.2	0.83	0.81	0.83	1.08	0.94
PROVEEDORES	32.1	30.6	27.5	25.1	25.8	1.30	1.09	1.10	0.91	0.86
BANCA PRIVADA	126.5	108.0	73.1	49.3	48.5	5.12	3.86	2.92	1.78	1.62
TOTAL	2,470.1	2,798.8	2,507.0	2,766.7	2,996.3	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

a/ No incluye deuda con el FMI y deuda de corto plazo.

b/ Cifras preliminares.

c/ Incluye Venezuela, Taiwan, Holanda y Kuwait.

d/ Incluye Alemania, Venezuela, Canada, Holanda, Brasil, Suiza, Argentina y Dinamarca.

e/ Incluye OPEP y FIDA.

f/ Incluye BLADEX y CDC.

FUENTE: Elaborado por la Asesoría Técnica del MHCP en base a datos de la DGCP

1993
8.40
0.07
9.07
2.71
2.11
0.83
0.89
1.91
2.55
3.33
5.53
9.90
7.77
6.66
1.19
2.28
12
54
05
94
27
28
58
19
17
28
4
6
2
0

CUADRO No. 17

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA (1989-1993)
(En Millones de Lempiras y Millones de US Dólares)

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993 ^{a/}
LEMPIRAS					
A - Amortización	142.0	338.6	496.3	622.0	620.1
B - Intereses	161.1	148.1	603.5	725.0	615.5
C - Servicio Efectivamente Pagado (A + B)	303.1	486.4	1,099.8	1,347.0	1,235.6
D - Atrasos	304.6	166.3	288.3	79.5	91.4
E - Servicio Devengado (C + D)	607.7	653.0	1,388.1	1,426.5	1,327.0
DOLARES					
F - Amortización	71.0	87.8	93.3	112.3	102.4
G - Intereses	80.6	38.4	113.4	130.9	101.6
H - Servicio Efectivamente Pagado (F + G)	151.6	126.2	206.7	243.2	204.0
I - Atrasos	152.3	43.1	54.3	14.6	15.1
E - Servicio Devengado (H + I)	303.9	169.3	261.0	257.8	219.1

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 18

COEFICIENTES DEL SALDO Y EL SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

1989-1993

(Millones de Lempiras y Porcentajes)

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993 ^{a/}
Saldo de la Deuda Externa	4,940.2	14,833.6	13,357.3	16,125.8	21,691.0
Servicio de la Deuda Externa (Devengado)	607.7	653.0	1,388.1	1,426.5	1,327.0
Exportaciones	3,204.0	4,664.0	5,647.0	6,048.0	7,471.0
Ingresos del Sector Público no Financiero	2,567.8	3,432.6	4,875.4	5,375.1	6,396.3
COEFICIENTES					
Saldo de la Deuda Externa/ Exportaciones	154.2	318.0	236.5	266.6	290.3
Saldo de la Deuda Externa/ Ingresos del Sector Público no Financiero	192.4	432.1	273.9	300.0	339.1
Servicio de la Deuda Externa/Exportaciones	19.0	14.0	24.6	23.6	17.8
Servicio de la Deuda Externa/Ingresos del Sector Público no Financiero	23.7	19.0	28.5	26.5	20.7

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público y del Banco Central de Honduras

El coeficiente del servicio de la deuda pública externa respecto a las exportaciones, fue en 1993 de 17.8%, reduciéndose en 5.8 puntos porcentuales en relación a 1992. Por su parte, el coeficiente del servicio de la deuda pública externa respecto a los ingresos del sector público no financiero, fue de un 20.7%, reduciéndose en 5.8 puntos porcentuales en relación a 1992.

El comportamiento de ambos coeficientes, indica una reducción del peso del servicio de la deuda externa, tanto sobre las divisas generadas por exportaciones como sobre las finanzas públicas y, en base a lo anterior es posible afirmar que la política seguida en materia de manejo en el corto plazo del servicio de la deuda externa, ha logrado resultados positivos para el país. Sin embargo, éstos son los únicos indicadores de endeudamiento que han tenido un comportamiento favorable, ya que los coeficientes del saldo de la deuda pública, como se señaló anteriormente, se encuentran por encima de los niveles críticos aceptables para el Banco Mundial, lo que sitúa a Honduras como un país severamente endeudado y, además, han venido observando una tendencia creciente en los últimos dos años, lo cual indica que, de no revertirse tal tendencia, el país podría tener mayores problemas de endeudamiento en el futuro. Los coeficientes del servicio de la deuda pública externa se presentan en el Cuadro No. 18.

b. 3. Deuda Vencida y Pendiente de Pago

En 1993, el monto de la deuda vencida y pendiente de pago ascendió a US\$ 33.6 millones. Dicha cifra muestra una disminución del 53.7% respecto al nivel de 1992, el cual se ubicó en US\$ 72.5 millones.

Este comportamiento obedece básicamente a que el Gobierno de Honduras continuó observando un elevado grado de cumplimiento en sus compromisos de servicio de la deuda y al efecto favorable derivado de una serie de condonaciones y reprogramaciones de los saldos en mora, entre las que sobresale el Club de París II.

Respecto a la estructura de los saldos en mora, el 8.9% (US\$ 3.0 millones) corresponden al Gobierno Central y el 91.1% (US\$ 30.6 millones) a Instituciones Descentralizadas. Del monto total de la deuda pendiente de pago, el 73.8% está compuesto por amortizaciones y el 26.2% por intereses y comisiones. El 44.9% del monto de

atrasos corresponde a deudas vencidas en 1993 y el 55.1% está formado por deudas vencidas en años anteriores.

En lo referente a las instituciones financieras, los saldos de deuda en mora se concentran básicamente alrededor de cuatro acreedores: Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con un 49.7% del total, Fondo Especial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (FEOPEP) con un 17.0%, Morgan Grenfell (MG) con un 13.7% y Fondo de Inversiones de Venezuela (FIV) con un 11.3%.

c. Deuda Interna

c.1 Saldo de la Deuda Interna

En 1993, el saldo de la deuda interna del Gobierno Central, fue de L. 3,341.2 millones, creciendo en L. 235.6 millones (7.6%) respecto a 1992. Si bien es cierto que este comportamiento representó un cambio de dirección respecto a lo ocurrido en años anteriores, se debe señalar que el crecimiento de la deuda interna fue moderado, en el sentido de que fue menor que el del producto interno bruto corriente (14.0%) y que el de la tasa de inflación (10.3%). En cuanto a la composición del saldo de la deuda interna, un 82.7% corresponde a bonos generales, un 10.1% a otros bonos y un 7.2% a deuda no bonificada. El saldo de la deuda interna se presenta en el Cuadro No. 21.

La estructura del saldo de la deuda interna por tenedores que se presenta en el Cuadro No. 22, observa en 1993 un incremento de la participación del sector privado en la tenencia de la deuda pública, ya que la participación del sector público bajó de un 56.7% en 1992 a un 56.0% en 1993, situación que resulta congruente con la política de liberalización y promoción del mercado financiero.

La tasa de interés promedio de la deuda interna, fue de 5.8%, creciendo en 0.2 puntos porcentuales con respecto a 1992, comportamiento que es coherente con las modificaciones en la estructura de la tenencia y con la evolución de las tasas de interés de mercado en 1993. La situación de la deuda interna por tasas de interés se muestra en el Cuadro No. 23.

CUADRO No. 19

SITUACION DE LA DEUDA VENCIDA Y PENDIENTE DE PAGO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
POR FECHA DE VENCIMIENTO
(Millones de US\$)

AÑO	GOBIERNO CENTRAL		DESCENTRALIZADAS		TOTAL	
	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
1990	0.1	0.1	0.5	0.3	0.6	0.4
1991	0.3	0.1	6.2	0.9	6.5	1.0
1992	0.3	0.1	7.3	2.3	7.6	2.4
1993	0.8	1.2	9.3	3.8	10.1	5.0
TOTAL	1.5	1.5	23.3	7.3	24.8	8.8

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

c. 2. Servicio de la Deuda Interna

En 1993, el servicio de la deuda interna efectivamente pagado, ascendió a L. 681.1 millones, de los que L. 222.5 millones (31.6%) corresponden a intereses y L. 481.2 millones (68.4%) a amortizaciones. Adicionalmente, se generó una mora por L. 62.9 millones, producto de los pagarés emitidos para financiar las compras de cemento para la ejecución de varios proyectos de inversión de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte. El servicio de la

deuda interna efectivamente pagado, decreció en 1.5% con respecto a 1992.

El coeficiente del servicio de la deuda interna con respecto a los ingresos corrientes del Gobierno Central, fue de 18.7%, decreciendo en 2.4 puntos porcentuales en relación al registrado en 1992. En el Cuadro No. 24 se presenta el servicio de la deuda interna y su coeficiente respecto a los ingresos corrientes del Gobierno Central.

CUADRO No. 20

SITUACION DE LA DEUDA VENCIDA Y PENDIENTE DE PAGO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
POR INSTITUCION ACREEDORA
(Millones de US\$)

INSTITUCION	GOBIERNO CENTRAL		DESCENTRALIZADAS		TOTAL	
	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES	CAPITAL	INTERESES
BCIE	0.4	0.5	12.1	3.7	12.5	4.2
FEOPEP		0.1	4.1	1.5	4.1	1.6
MG			4.0	0.6	4.0	0.6
FIV			2.7	1.1	2.7	1.1
OTROS	1.1	0.9	0.4	0.4	1.5	1.3
TOTAL	1.5	1.5	23.3	7.3	24.8	8.8

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 21
GOBIERNO CENTRAL: DEUDA INTERNA
(Saldo en millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993 a/
BONOS GENERALES	2,911.6	2,930.7	2,653.4	2,591.9	2,763.4
Bonos 1979	13.3				
Bonos 1981	70.9	49.2	9.0		
Bonos 1982	33.9	22.4	4.7		
Bonos 1983	58.1	17.0	9.6		
Bonos 1984	164.9	104.9	48.5	28.0	16.0
Bonos 1985	247.7	204.1	140.8	97.0	33.0
Bonos 1986	392.9	358.9	307.3	290.9	215.0
Bonos 1987	554.9	521.7	456.8	359.8	303.8
Bonos 1988	600.0	600.0	480.0	480.0	360.0
Bonos 1989	775.0	775.0	734.2	623.7	578.1
Bonos Provisionales 1990		277.5	227.5	227.5	
Bonos Provisionales 1991			235.0	235.0	
Bonos Provisionales 1992				250.0	
Consolidación 1990,1991,1992					707.5
Bono Provisional 1993					550.0
OTROS BONOS	276.9	283.4	375.2	299.7	337.7
Bonos Especiales 1990 b/			50.0	45.0	40.0
Bonos IMPREMA	35.7	32.1	28.5	25.0	21.4
Bonos INJUPEM	29.8	26.8	23.8	20.8	17.9
Bonos Deuda Agraria	21.0	21.1	13.0	14.3	14.0
Consolidación Bonos Financieros 1982	140.0	112.0	112.0	84.0	84.0
Bonos Conversión Deuda		44.7	105.2	76.0	43.6
Bono Subsidio al Café					85.0
Otros Bonos c/	50.4	46.7	42.7	34.6	31.8
DEUDA NO BONIFICADA	206.8	221.2	217.2	214.0	240.1
Proveedores	1.8				
Intereses Deuda en Renegociación	178.1	178.1	178.2	178.2	172.4
Conversión Deuda Externa en Interna	26.9	23.6	20.3	17.0	14.3
Prestamo Puente SECOPT					30.8
Otros		19.5	18.7	18.8	22.6
TOTAL	3,395.3	3,435.3	3,245.8	3,105.6	3,341.2

a/ Estimación

b/ Bonos complementarios para la liquidación del Presupuesto de 1990, emitidos en 1991.

c/ Incluye el Fondo de la Industria de la Construcción, el Fondo del Transporte Urbano, los Bonos de Consolidación Monetaria Metálica, Bonos CORFINO y Bonos SECPLAN.

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en base a cifras del Banco Central de Honduras.

CUADRO No. 22
EVOLUCION DE LA DEUDA POR TENEDORES
(1991-1993)

(Millones de Lempiras)

TENEDOR	1991	1992	1993 ^{a/}
SECTOR PUBLICO	1,843.7	1,762.7	1,872.6
Banco Central de Honduras	1,404.9	1,417.2	1,630.3
Bancos de Desarrollo	6.0	3.9	1.8
Organismos Descentralizados	247.3	243.7	177.9
Gobierno Central	185.5	97.9	39.6
Gobiernos Locales			23.0
SECTOR PRIVADO	1,401.8	1,342.9	1,468.6
Bancos Comerciales	1,160.9	1,006.0	1,162.6
Asociaciones Ahorro y Préstamo	23.7	27.3	33.8
Compañías de Seguro	12.2	26.5	13.0
Organismos Internacionales		64.6	49.6
Sector Privado	205.0	218.5	209.6
TOTAL	3,245.8	3,105.6	3,341.2

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras

CUADRO No. 23

EVOLUCION DE LA DEUDA INTERNA POR TASAS DE INTERES
(1991-1993)

(Millones de Lempiras)

TASA	1991	1992	1993 ^{a/}
2%	8.8	8.1	7.9
4%	2,192.1	2,126.2	2,113.5
7%	46.2	71.1	9.4
9%	41.8	88.9	36.0
10%	60.5	54.4	43.3
11%	242.9	159.6	113.3
12%	120.4	217.6	283.6
13%	136.4	13.8	41.1
14%		21.3	80.4
16%	109.8	31.8	22.8
No Especificado	286.6	312.8	589.9
TOTAL	3,245.5	3,105.6	3,341.2

a/ Estimación

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del
Banco Central de Honduras

CUADRO No. 24

SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA
(1989-1993)

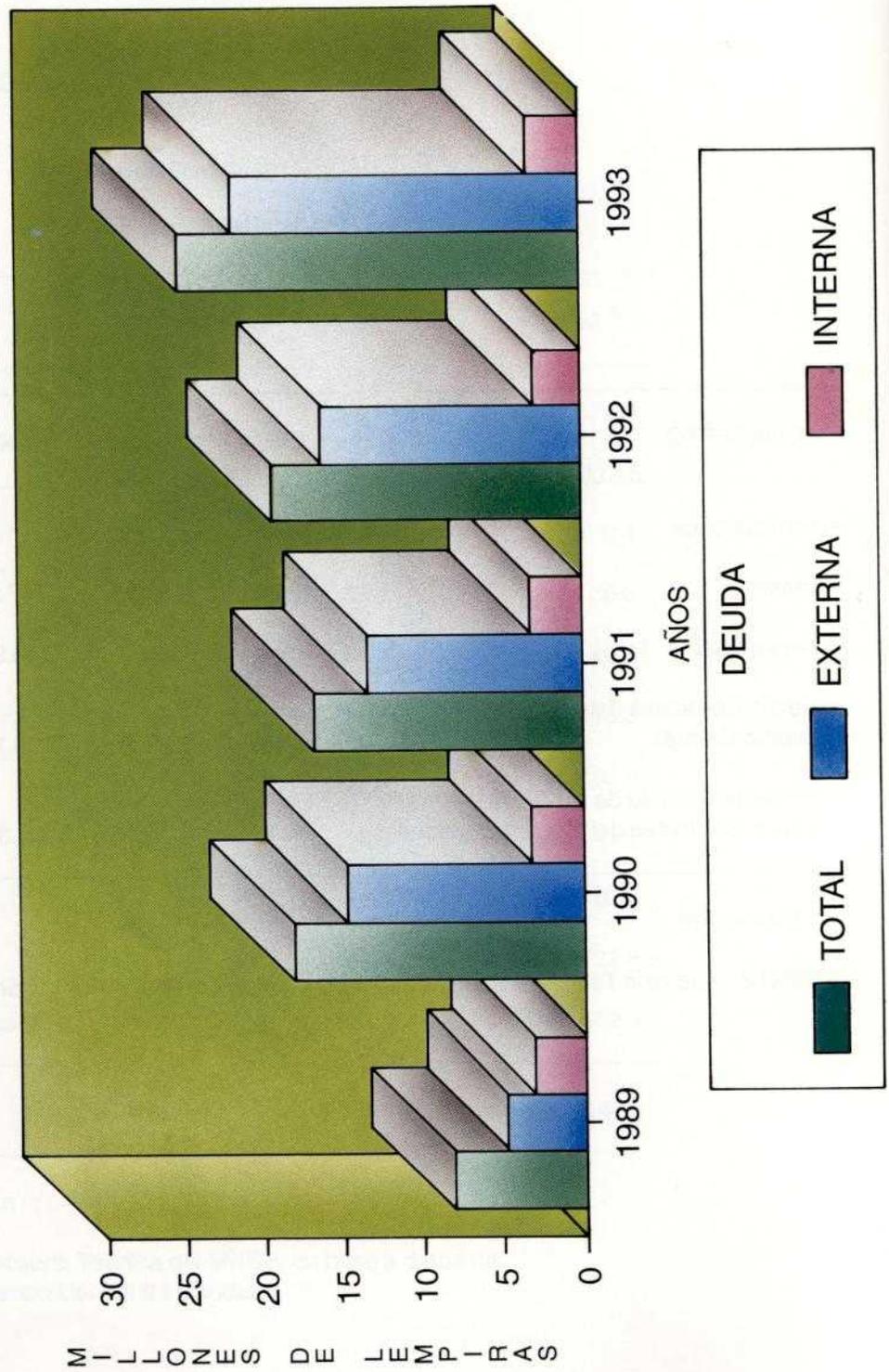
(Millones de Lempiras)

CONCEPTO	1989	1990	1991	1992	1993 ^{a/}
Amortizaciones	364.7	395.0	501.7	436.7	481.2
Intereses	154.3	206.7	247.2	253.1	222.5
Servicio Total	519.0	601.7	748.9	689.8	703.7
Ingresos Corrientes del Gobierno Central	1,523.3	2,056.6	2,843.1	3,268.3	3,757.0
Coficiente Servicio de la Deuda Interna/ Ingresos Corrientes del Gobierno Central	34.1	29.3	26.3	21.1	18.7

a/ Estimación

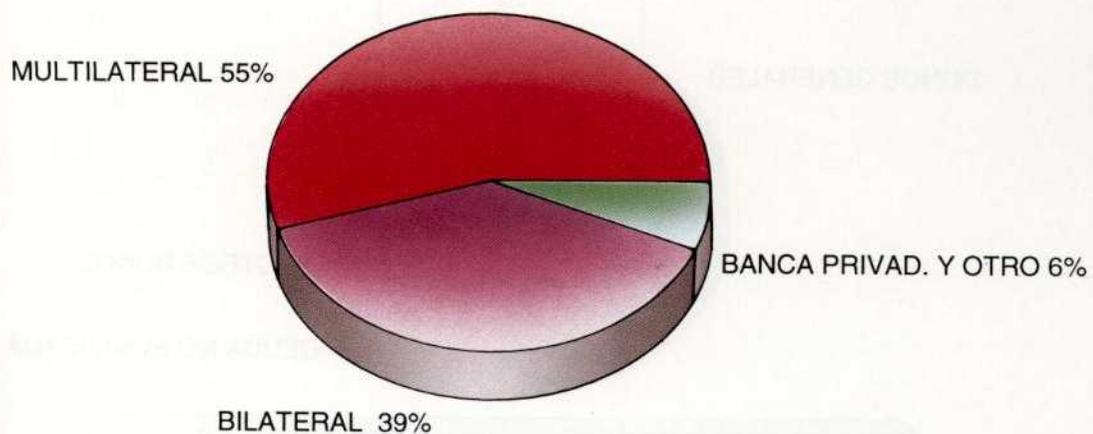
FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos del Banco Central de Honduras

DEUDA PUBLICA 1989 - 1993

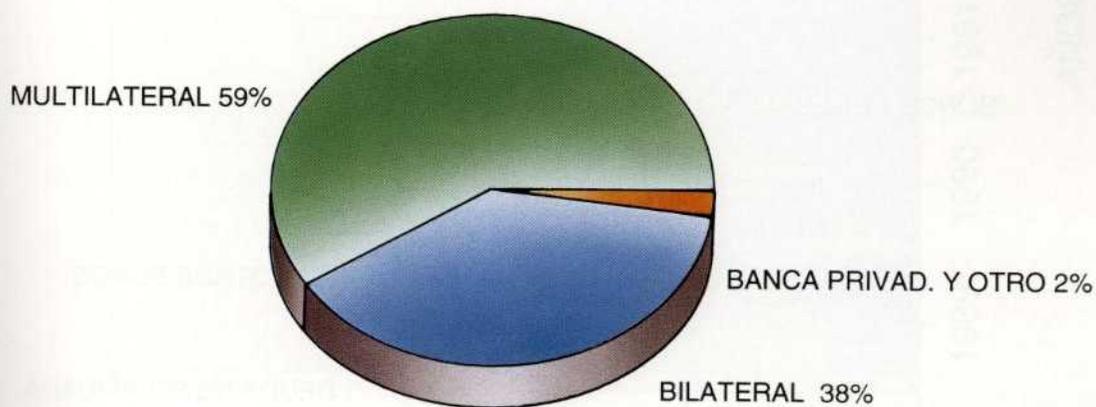


ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA

1989

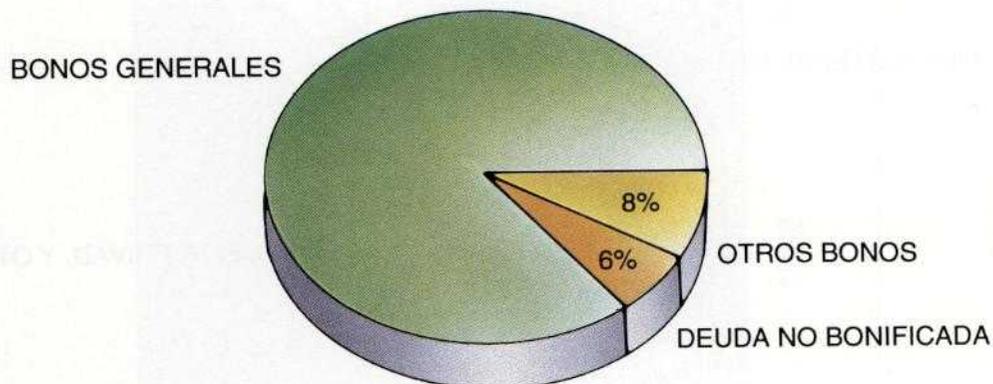


1993

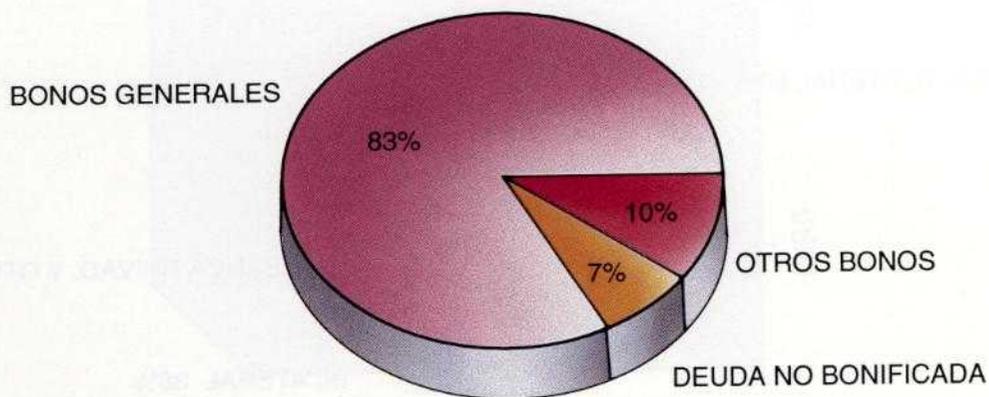


ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA

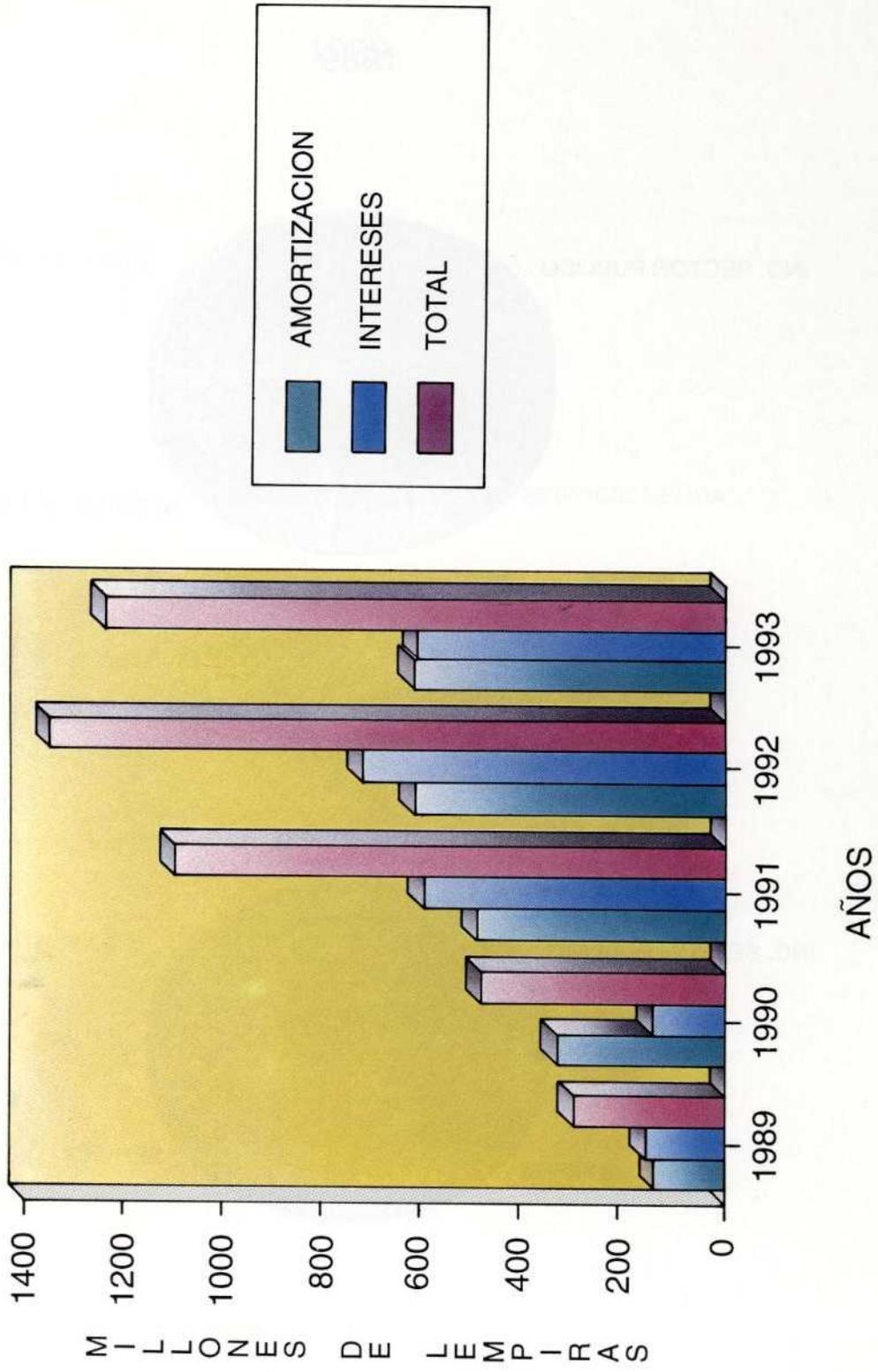
1989



1993



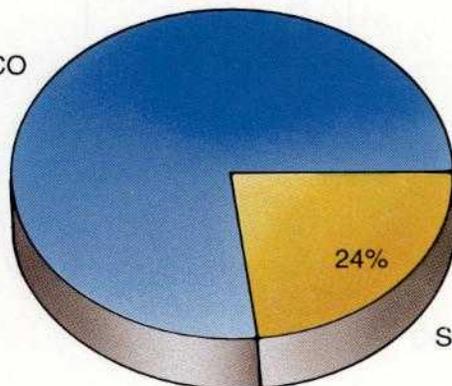
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO



SERVICIO DEUDA EXTERNA CON RELACION A INGRESOS SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

1989

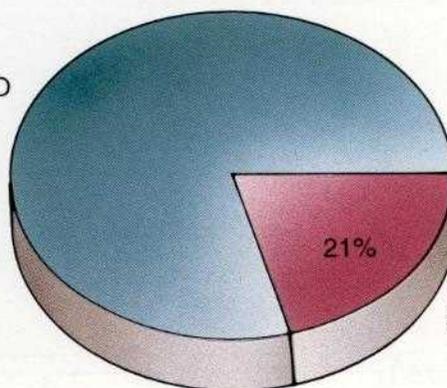
ING. SECTOR PUBLICO



SERVICIO DEUDA

1993

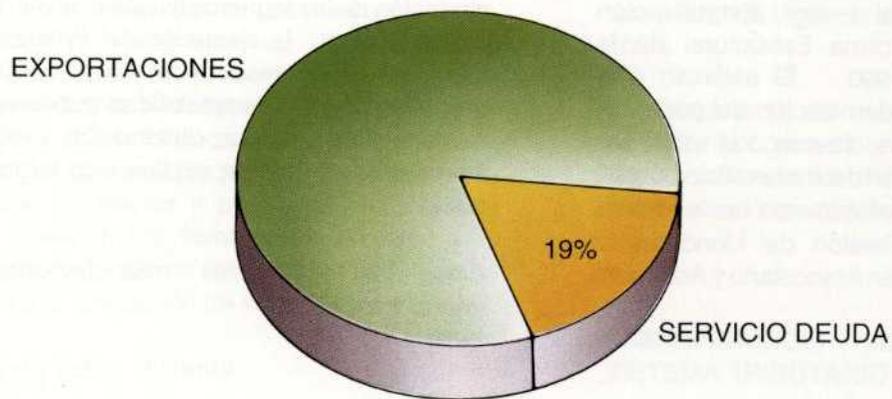
ING. SECTOR PUBLICO



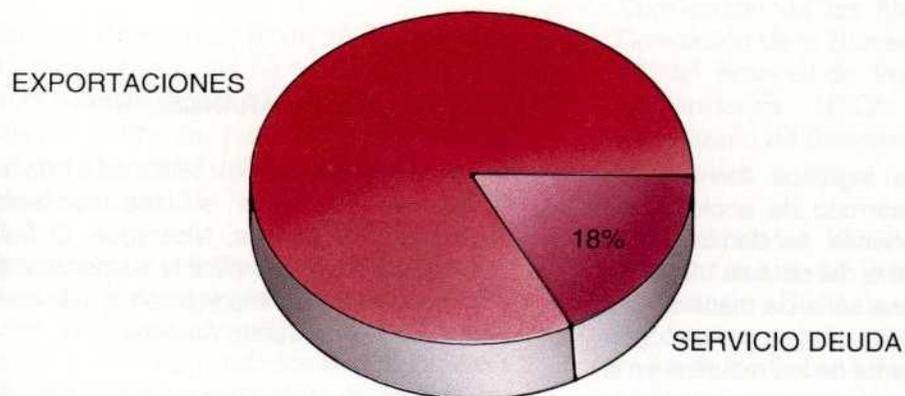
SERVICIO DEUDA

SERVICIO DEUDA PUBLICA EXTERNA CON RELACION A EXPORTACIONES

1989



1993



II. PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público en 1993, continuó desarrollando sus actividades en el marco del Programa de Estabilización Macroeconómica y Reforma Estructural de la Economía iniciado en 1990. El estímulo a la iniciativa privada y la modernización del papel del Estado en la economía, fueron los objetivos principales en la promoción del desarrollo nacional, lo que implicó algunas reformas en las funciones administrativas y la adhesión de Honduras al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

En este contexto se ejecutó un conjunto de acciones para la más eficiente administración y captación de los ingresos fiscales, el manejo de la deuda pública, la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, la mecanización de la contabilidad gubernamental y las tareas de compra, distribución y control de suministros, lo que se explica a lo largo de esta Sección.

Entre las actividades más importantes se encuentran:

A. ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LOS INGRESOS FISCALES

1. Política de Ingresos

En 1993 la política de ingresos mantuvo su orientación hacia el desarrollo de acciones de liberalización de la economía, modernización y simplificación administrativa del sistema tributario, para lo cual se tomó una serie de medidas una serie de medidas, orientadas por una parte a lograr una asignación más eficiente de los recursos en la economía y por otra a fortalecer las recaudaciones fiscales y a facilitar la incorporación de Honduras al Proceso de Integración Económica Centroamericana.

Entre las acciones principales pueden mencionarse:

DESGRAVACION ARANCELARIA

* Mediante Decreto No. 59-93 del 31 de marzo de 1993, se restablece el libre comercio entre Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, lo que implica la suspensión del pago de impuestos de importación a las mercancías procedentes de Centro América.

* Por medio del Decreto No. 116-93 del 22 de julio de 1993 se amplía la lista de posiciones arancelarias exoneradas del pago de la tarifa del 10% establecida conforme al Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981, incluyendo en la misma, insumos, bienes de capital y textiles.

* Se aprobó el Acuerdo 144-93 del 20 de julio de 1993, que redujo el gravamen arancelario de 20% a 1%, a las importaciones de carne de aves.

MODIFICACIONES EN LOS IMPUESTOS DIRECTOS

- Revaluación de Activos

Se emitió la Ley de Revaluación de Activos, por Decreto No. 100-93 del 27 de mayo de 1993, permitiendo por una sola vez a las personas naturales o jurídicas revaluar los bienes que integran el activo fijo depreciable, pagando al Estado 5% sobre el monto de la revaluación. También las personas que se dediquen a la producción de bienes y prestación de servicios pueden revaluar los terrenos destinados a la producción pagando un 5% y los terrenos que se dediquen a la prestación de servicios un 8%.

- Impuesto sobre la Renta

* Se establece un gravamen de 10% para las rentas por concepto de intereses provenientes de títulos valores originados en el sector privado no bancario que se transen en operaciones bursátiles y los depósitos en cuentas de ahorro en bancos, asociaciones de ahorro y préstamo, cooperativas de ahorro y otras instituciones financieras autorizadas. En el caso de los intereses provenientes de cuentas de ahorro sólo se incluyen aquellas superiores a L. 50,000.00.

* Conforme al Decreto 239-93 del 16 de diciembre de 1993, se establece que no forma parte de la renta bruta y por consiguiente no está gravado con el impuesto sobre la renta el valor de las prestaciones laborales y del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo.

* Se amplía de L. 2,000.00 a L. 10,000.00 la suma anual de deducciones a las personas naturales por honorarios pagados a médicos, bacteriólogos, dentistas, por servicios prestados al contribuyente y sus dependientes, agregándose la compra de medicinas.

MODIFICACIONES DEL IMPUESTO SOBRE VENTAS

Según Decreto Número 110-93 del 20 de julio de 1993, se aprobó la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria que establece:

* En el impuesto sobre ventas todos los contribuyentes responsables incluidos los exportadores, gozan del derecho al crédito fiscal.

* Los créditos generados por las compras de maquinaria y equipo que se efectúen dentro de los dos primeros años de vigencia de la Ley y que se utilicen en actividades de producción de bienes, se reconocen en dos (2) años; un 50% en el año en que se efectúe la adquisición o importación y el 50% restante en el siguiente año calendario y a partir del tercer año de vigencia de la Ley el crédito será de 100%.

* En la venta de mercancías o prestación de servicios al consumidor final, el impuesto deberá ser incluido dentro del precio de venta de los bienes y servicios objeto de la venta o transacción.

SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA DEL SISTEMA TRIBUTARIO

En esta materia, el Gobierno tomó las acciones que a continuación se enuncian:

. Se autoriza mediante Decreto 116-93 a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que proceda a realizar la conversión de la Nomenclatura del Título II, Arancel de Exportación basado en la Nomenclatura NCCA por la del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías y además la Conversión de la Nomenclatura del Capítulo 27 y 87 del Arancel de Importación basado en la Nomenclatura NCCA por la del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.

. El Decreto No. 190-93 del 1° de octubre de 1993, aprueba la Ley de Privatización del servicio de Almacenaje y Custodia de Mercancías.

* Mediante Decreto 197-93 del 1 de octubre de 1993, se aprueba la Ley de Simplificación Aduanera, que faculta a las Agencias Aduaneras para que realicen la determinación de la obligación tributaria aduanera, mediante el mecanismo de autoliquidación o autodeterminación.

* Conforme el Decreto 110-93 contenido de la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria se establece:

° La supresión de las Administraciones de Rentas.

° Y del uso del papel sellado de primera y segunda clase, quedando exclusivamente reservado para los actos notariales.

* Por disposición de la Dirección General de Tributación se implantó el mecanismo de pago por tasa de vías públicas a través de un sistema mecanizado y centralizado en el sector bancario.

2. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes en 1993, registran un incremento absoluto de L. 498.6 millones en relación al año anterior, lo que en términos generales encuentra su explicación en el dinamismo de la economía y en el impacto de la tasa de inflación en la recaudación fiscal que origina incrementos sustanciales en la recaudación del impuesto sobre la renta, impuesto general de ventas e impuestos sobre las importaciones. También contribuyó significativamente a este resultado la aprobación de la Ley de Revaluación de Activos, cuyo rendimiento ascendió a L. 88.4 millones. En los incisos referentes a las subcategorías de ingresos tributarios y no tributarios que se presentan a continuación, se enuncian las causas de su comportamiento.

2.1 Ingresos Tributarios

Los ingresos tributarios en 1993 observan un crecimiento de 17.2% (L. 518.2 millones) en relación al año anterior, contribuyendo el impuesto sobre la renta, el de revaluación de activos, los de producción, consumo y ventas y los de exportación con aumentos de L. 99.0, L. 88.4, L. 200.6 y L. 185.3 millones respectivamente.

Es oportuno hacer referencia que en el presente año fiscal la participación de los ingresos tributarios en la configuración del total de ingresos corrientes representa un 93%, implicando un cambio estructural de alrededor de 2 puntos porcentuales, en vista de que los ingresos

percibidos por Diferencial del Petróleo desde 1992 fueron incorporados en la alícuota establecida para derivados del petróleo, al ser ésta fijada en 15%, lo que representa un incremento en la tasa impositiva de 8 puntos porcentuales. Contribuyó también a la mayor participación relativa, el reforzamiento de las medidas de control y fiscalización aplicadas principalmente en las diferentes aduanas del país.

Las causas relevantes que pueden identificarse a nivel de los principales rubros de recaudación son:

a. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta continúa generando la mayor proporción de los ingresos directos al compararse con el ingreso obtenido por el impuesto sobre la propiedad y revaluación de activos.

La recaudación del impuesto sobre la renta alcanzó un monto de L. 959.0 millones, equivalentes a un incremento de 11.5% con respecto a 1992, debido principalmente a:

- Las medidas administrativas de control y fiscalización triburaria, que consistieron en la ejecución de programas de gestión, investigación y control de retenciones en la fuente.
- El efecto inflacionario que se refleja en parte en ganancias de las empresas y el crecimiento de la economía en su conjunto.

Al analizar la recaudación de este impuesto, según tipo de contribuyente se observa una mayor participación de las personas jurídicas (67.0%), sin embargo, las personas naturales por tercer año consecutivo muestran una reducción de 2.1 puntos porcentuales en su contribución en el total recaudado; este resultado se debe en parte a menores recaudaciones del grupo de personas naturales no sujetas a control efectivo del cumplimiento de su obligación tributaria en vista de la supresión de la obligatoriedad de la presentación de la solvencia del impuesto en todo acto civil, administrativo, legal y financiero; lo comentado en este párrafo puede apreciarse en el cuadro siguiente:

RECAUDACIONES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA SEGUN CONTRIBUYENTE
(En Millones de Lempiras)

CONTRIBUYENTE	1990	1991	1992	1993
Personas Naturales	156.8	224.6	302.0	316.5
Personas Jurídicas	273.9	399.2	558.0	642.5
TOTAL	430.7	623.8	860.0	959.0

ESTRUCTURA PORCENTUAL

Personas Naturales	36.4	36.0	35.1	33.0
Personas Jurídicas	63.6	64.0	64.9	67.0
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0

b. Impuesto sobre la Producción, Consumo y Ventas

Los ingresos provenientes de la recaudación de los impuestos sobre producción, consumo y ventas en 1993, se muestran un incremento de L. 200.6 millones, generado en orden de importancia por el impuesto general de ventas y el impuesto sobre el consumo de cervezas y cigarrillos; los elementos determinantes de este resultado a nivel de rubro se explican a continuación:

• El impuesto sobre la producción de cerveza en 1993, alcanzó un nivel de L. 130.6 millones debido al aumento de 14.5% en la producción.

• La recaudación del impuesto a la producción de licores compuestos y aguardiente, manifiesta un incremento de L. 3.5 millones, como consecuencia de que en 1992 se realizó la conversión de la tasa específica del impuesto a una tasa ad-valorem, con lo que se logra captar en las recaudaciones el efecto de la modificación de los precios.

• El valor recaudado en concepto del impuesto sobre aguas gaseosas, en 1993, muestra un aumento de L. 10.5 millones en relación al año anterior, lo que se explica por incrementos en el precio de venta de los refrescos.

El impuesto sobre derivados del petróleo presenta un decremento de L. 6.6 millones en relación al año anterior no obstante la mayor importación de combustibles y lubricantes a raíz del dinamismo de la economía y del proceso electoral que culminó este año, en razón de que algunas empresas importadoras no cumplieron oportunamente su obligación tributaria y tienen aún pendiente la cancelación de la misma

• El ingreso en concepto del impuesto al consumo de cigarrillos se incrementó en L. 10.2 millones, debido a un aumento en el precio de venta de la cajetilla de cigarrillos.

• El impuesto sobre ventas por su parte muestra en 1993, un crecimiento absoluto de L. 140.3 millones en relación a 1992, lo que se explica en parte por:

* El dinamismo de la economía que en términos constantes alcanzó un crecimiento de 3.7% en relación a 1992, lo que impactó positivamente en el nivel general de ventas registrado en el país.

* El incremento en el nivel general de precios de los bienes transables en la economía y sujetos al pago del impuesto sobre ventas.

* Un incremento de 1.8% en las importaciones de bienes.

* Modificación del Factor de Valoración Aduanera de las mercancías en el segundo semestre de 1993, de L. 5.70 por US\$ 1.00 a L. 6.20.

* La continuación de la realización de auditorías de campo en establecimientos comerciales, donde la presencia fiscal es limitada, con la finalidad de verificar el pago correcto de la obligación tributaria.

c. Impuestos sobre Servicios y Actividades Específicas

Durante 1993 las recaudaciones de este rubro se situaron en L. 155.2 millones, cantidad superior en L. 18.5 millones en relación a lo registrado el año anterior, contribuyendo principalmente a este resultado el impuesto sobre transporte aéreo de pasajeros, timbres de contratación y la tasa por servicio de vías públicas.

Como medida administrativa para facilitar el pago de la tasa de vías públicas, en 1993 se sistematizó

y centralizó el mecanismo en el sector bancario, habiéndose matriculado 235 mil vehículos y recaudado L. 53.4 millones.

d. Impuestos sobre Importaciones

La recaudación proveniente de este impuesto se incrementó en L. 182.4 millones en 1993 en relación al año anterior como consecuencia de:

- * La modificación del Factor de Valoración Aduanera de las mercancías que pasó de L. 5.70 por US\$ 1.00 a L. 6.20.
- * El crecimiento global de la economía en términos constantes, que impulsó una mayor demanda de bienes provenientes del exterior.
- * Las medidas administrativas de intervención de las aduanas y la liquidación de pólizas con permisos provisionales, con lo cual se recuperó el monto moroso existente en las principales aduanas del país.

Por otra parte se produjo evasión en la base tributaria en razón de:

- * La ampliación de la lista de posiciones arancelarias exoneradas del pago de la tarifa del 10%, establecida para las importaciones de bienes conforme al Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981, incluyendo principalmente insumos, bienes de capital y textiles.
- * El retorno pleno de Honduras al proceso de Integración Económica Centroamericana, mediante el cual se ampliaron las importaciones libres de impuesto provenientes del área, con lo que se desvió en parte el comercio con terceros países, de algunos de estos países y conse-

cuentemente la respectiva recaudación de ingresos.

e. Impuesto sobre Exportaciones

El valor recaudado en concepto de impuestos sobre las exportaciones en 1993 mostró por segundo año consecutivo una disminución del orden de L. 80.9 millones, lo que encuentra su explicación en los factores siguientes:

- * La caída del precio internacional del café, que no permitió que este rubro generara ingresos fiscales.
- * El decremento de L. 41.8 millones en concepto de impuesto de exportación de banano, como resultado de la caída en el volumen exportado de banano de 9.3 millones de cajas de 40 libras, por efecto de la "Ley de Incentivos a la Producción Bananera", con la cual se estableció una tarifa especial reducida a US\$ 0.25 por caja exportada de 40 libras de banano cuando ésta provenga de áreas totalmente rehabilitadas por el productor como consecuencia de desastres naturales y cuando las exportaciones de banano sean obtenidas de áreas cultivadas a partir de la vigencia de la Ley gozan de exoneración del impuesto durante los tres primeros años.

2.2 Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios en 1993, experimentaron una caída de L. 19.6 millones en relación a las recaudaciones registradas en 1992, lo que se explica por una caída de L. 12.6 millones en las transferencias de las Instituciones Descentralizadas al Gobierno Central, como puede apreciarse en el cuadro siguiente:

CUADRO No. 25

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993 ^{a/}
INGRESOS CORRIENTES	1,523.3 d/	2,055.6 e/	2,843.1 f/	3,268.3 g/	3,766.9
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,296.1	1,852.9 ✓	2,531.5	3,004.9	3,523.1
Directos	381.0	446.4 ✓	643.8	883.7	1,082.3
Impuesto sobre la Renta	366.6	430.7	623.8	860.0	959.0
Impuesto sobre la Propiedad	14.4	15.7	20.0	23.7	34.9
Revaluación Activos	-	-	-	-	88.4
Indirectos	915.1	1,406.5	1,887.7	2,121.2	2,440.8
Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas	398.1	600.3	842.1	1,028.0	1,228.6
Cerveza	65.3	70.5	92.3	111.0	130.6
Gaseosas	19.9	25.0	35.4	49.9	60.4
Alcoholes y Licores	30.7	31.9	36.2	29.8	33.3
Derivados del Petróleo	24.3	42.9	89.6	160.7	154.1
Cigarrillos	44.9	57.4	70.5	82.5	92.7
Impuesto General de Ventas	193.3	344.2	484.3	548.0	688.3
Otros	19.7	28.4	33.8	46.1	69.2
Impuesto sobre Servicios y Actividades Especificas	60.9	89.9	119.5	136.7	155.2
Impuesto sobre Importaciones	389.0	497.9	684.2	803.8	986.2
Impuesto sobre Exportaciones	65.7	217.2	240.4	150.9	70.0
Banano	42.7	39.0	90.0	101.1	59.3
Café	19.5	0.5	23.5	33.1	-
Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria	0.0	163.2	108.6	-	-
Otros	3.5	14.5	18.3	16.7	10.7
Impuestos Varios	1.4	1.2	1.5	1.8	0.8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS b/	227.2	202.7 ✓	311.6	263.4	243.8
Servicios	15.4	21.4	19.6	24.7	34.1
Otros Cargos, Derechos y Contribuciones	5.9	3.8	-	-	-
Transferencias	53.4	55.3	136.6	181.8	169.2
Otros Ingresos	128.6	89.9	111.8	36.5	18.6
Diferencial de Petróleo	119.3	49.4	69.5	1.6	-
Otros	9.3	40.5	42.3	34.9	18.6
Otros Ingresos no Tributarios	23.9	32.3	43.6	20.4	21.9

a/ Cifras preliminares

b/ No incluye Valores entre Cuentas

c/ Incluye ajuste por CEFEX

d/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 34.8 millones por servicios públicos

e/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 39.0 millones por servicios públicos

f/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 68.6 millones por servicios públicos

g/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 85.2 millones por servicios públicos

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP, en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos y D.G.P.

CUADRO No. 26

TRANSFERENCIAS DE INGRESOS DEL SECTOR PUBLICO AL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras Corrientes)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993
En Efectivo	18.7	16.3	68.0	96.6	97.2
PANI	18.7	16.3	18.0	9.6	7.5
E.N.P	-	-	8.3	3.6	20.5
B.C.H	-	-	8.0	-	-
HONDUTEL	-	-	27.6	83.4	60.0
COHDEFOR	-	-	4.0	-	-
Otras Transferencias	-	-	2.1	-	9.2
Transferencias en Servicios	34.8	39.0	68.6	85.2	72.0
TOTAL	53.5	55.3	136.6	181.8	169.2

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP en base a datos de la Dirección General de Presupuesto

ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

CUADRO No. 27

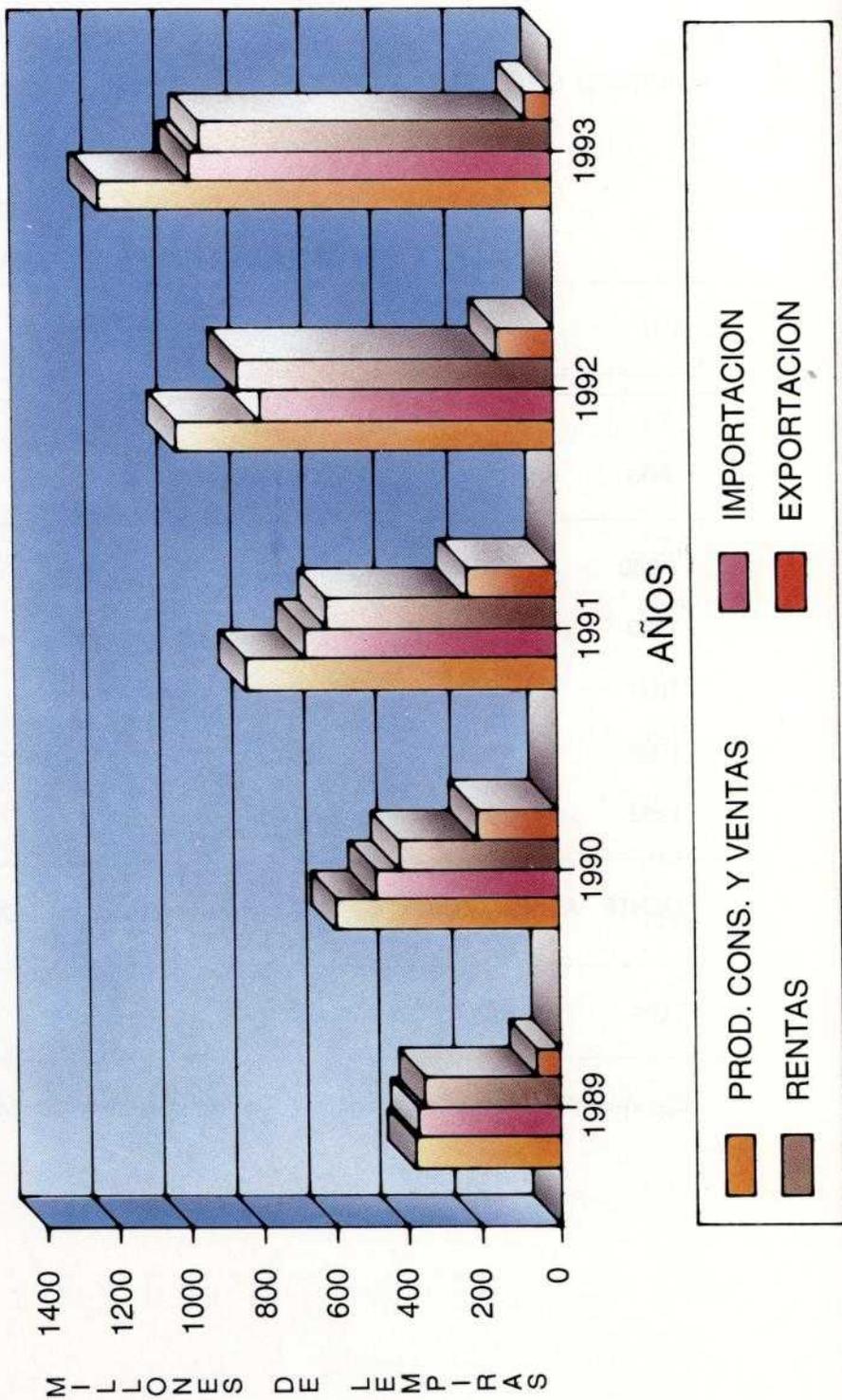
IMPUESTOS PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD PETROLERA

(Millones de Lempiras)

Año	Impto. de Importación	Impto. de Consumo	Diferencial de Precios	Impto. de Ventas	Total Recaudación
1989	55.4	24.3	119.3	6.1	205.1
1990	81.1	42.9	49.4	7.5	180.9
1991	148.0	89.6	69.5	8.0	315.1
1992	160.8	160.7	1.5	8.5	331.6
1993	191.1	154.1	-	10.5	355.7

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP en base a datos de la Dirección General de Tributación

PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL



B. ACCIONES EN EL CAMPO DE LA INVERSION PUBLICA

En 1993, el Gobierno hizo esfuerzos importantes en el campo de la inversión, especialmente en la ampliación, rehabilitación, construcción y mejora de la infraestructura básica del país, se continuó ejecutando proyectos de construcción de carreteras y caminos, terminales aéreas (La Mesa y Roatán). En el área de salud se continuó con los trabajos del Hospital San Lorenzo, Valle. El monto total de la inversión alcanzó a L. 1,502.9 millones lo que fue financiado en 61.5% (L. 924.4 millones) con fondos de préstamo 34.9% (L. 525.2 millones) con

fondos nacionales y el 3.6% (L. 53.3 millones) con donaciones procedentes de Gobiernos Amigos.

El significativo monto de inversión realizado por el Gobierno pone de manifiesto el interés de éste por impulsar la actividad productiva a través de la ampliación, construcción y conservación de las obras de infraestructura económica del país.

En el cuadro siguiente se presenta un resumen de la inversión por principales proyectos:

CUADRO No. 28

GOBIERNO CENTRAL: INVERSION POR PROYECTOS 1993
Fondos Totales
(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	CIFRA PRELIMINAR
Terminación y puesta en marcha de Hospitales.....	33.5
Acceso a Coyolito-Amapala-Zacate Grande.....	23.2
Carretera San Pedro Sula-Puerto Cortés.....	139.5
Desarrollo Recursos Hídricos Valle de Nacaome.....	90.7
Programa intensivo para mantener y mejorar carreteras.....	37.5
Terminales aéreas de Roatán y La Mesa y carreteras de acceso.....	168.3
Anillo Periférico de Tegucigalpa.....	58.9
Desarrollo Turístico de la Bahía de Tela.....	8.4
Central Hidroeléctrica de Nacaome.....	87.1
Rehabilitación, ampliaciones, mejoras y construcción red vial pavimentada.....	181.9
Carretera del Norte y Sur.....	14.3
Ejecución II Etapa del Programa de Inversión.....	4.5
Rehabilitación, ampliación y mejoras de caminos vecinales.....	37.3
Programa de caminos secundarios y de acceso.....	21.0
Rehabilitación Represa El Coyolar.....	2.6
Estudio factibilidad carreteras.....	1.0
Proyecto construcción carretera La Paz-Intibucá.....	4.5
Mantenimiento rutinario y periódico de la red vial no pavimentada.....	68.4
Adquisición de equipo de transporte.....	2.0
Programa sectorización red vial.....	80.0
Construcción de la Penitenciaría Central.....	13.2
Supervisión y pavimentación carretera El Progreso-Tela.....	23.1
Pavimentación carretera Siguatepeque-La Esperanza.....	21.0
Construcción obras complementarias.....	11.4
Rehabilitación carretera de occidente.....	11.0
Construcción caminos rurales.....	9.7
Construcción autopista San Pedro Sula-El Progreso.....	21.8

DESCRIPCION	CIFRA PRELIMINAR
Construcción y reparación de emergencia por la tormenta tropical Gert.....	8.4
Contratos pagados con compra de títulos valores deuda Cementos del Norte (INJUPEMP)...	40.0
Indemnización derechos de vía por construcción Anillo Periférico.....	19.0
Proyectos financiados con cemento.....	96.2
Construcción pozos, letrinas y acueductos.....	3.6
Construcción edificios escolares y adquisición de equipo.....	5.1
Otros.....	154.8
TOTAL	1,502.9

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a cifras de la Dirección General de Presupuesto y la Dirección General de Crédito Público.

C. DONACIONES

Durante 1993 el Gobierno de la República recibió fondos de donación por un monto total de US\$ 43.8 millones, representando esta suma un decremento de 43.8% respecto a las donaciones contratadas en 1992, manteniéndose así la tendencia decreciente que ha venido observando la cooperación externa no reembolsable durante los últimos años, situación que obedece fundamentalmente a la reducción de la ayuda económica de los Estados Unidos de América, especialmente la que se había venido otorgando a través de los Programas de Estabilización y Recuperación Económica. De hecho, durante 1993 no se suscribió ningún convenio de este tipo y la cooperación no reembolsable de los Estados Unidos de América se dirigió únicamente a financiar proyectos específicos.

Del total contratado en el año, US\$ 34.3 millones (78.3%) corresponden a proyectos financiados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, a través de la Agencia Internacional para el Desarrollo, y US\$ 9.5 millones (21.7%), a proyectos financiados por el Gobierno del Japón. En cuanto a la distribución sectorial, 45.7% corresponde a proyectos del Sector Agropecuario, 27.6% a proyectos del Sector Salud y Saneamiento, 6.2% al Sector Forestal y 20.5% a otros sectores (Ecología, Industria, Carreteras, Educación y Estudios). Las principales fuentes de donación son:

- AID bajo Ley Pública 4-80 (Título III), por medio de la cual Estados Unidos de América acuerda en donar al Gobierno de Honduras aproximadamente 80,000 toneladas métricas de trigo, equivalentes a US \$ 13.0 millones, que serán utilizadas para la generación de moneda local, que servirá para financiar diferentes proyectos incluidos en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de Honduras.

- El Proyecto AID-522-0216 (Salud II), por un monto de US\$ 7.3 millones, cuyo propósito es apoyar, fortalecer y continuar el proceso de extensión de la cobertura de cuidados de salud primaria eficientes, sostenibles y efectivos; los servicios de agua y saneamiento rural, con énfasis en la supervivencia infantil.

- Las Donaciones del Gobierno del Japón, por un monto de US\$ 4.8 millones, para el "Proyecto de Abastecimiento de Agua en la Zona Rural de la Región de Salud Número 2" y

- Por un monto de US\$ 4.7 millones, para el financiamiento del "Programa de Fomento de la Producción de Granos Básicos en Honduras".

En los Cuadros No. 29 al No. 32 se presentan los convenios suscritos en 1993, por institución y sector, así como la evolución de la contratación de donaciones entre 1989 y 1993, por institución y por sector.

CUADRO No. 29

CONVENIOS DE DONACION SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS
1993

(Millones de US \$)

DESCRIPCION	MONTO
AGENCIA INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.....	34.3
. Enmienda # 9, AID 522-0207, Desarrollo y Servicios de Exportación.....	0.9
. Enmiendas # 15 y # 16, AID 522-0216, Sector Salud II.....	7.3
. AID PL-4-80, Título III.....	13.0
. Enmiendas # 8, AID 522-0325, Análisis y Ejecución de Políticas Económicas.....	1.7
. AID 522-0385, Fondo Hondureño de Protección del Medio Ambiente.....	2.1
. Enmienda # 6, AID 522-0246, Desarrollo Forestal.....	2.7
. Enmiendas # 4 y # 5, AID 522-0334, Mantenimiento de Caminos Rurales.....	2.0
. Enmiendas # 5 y # 6, AID 522-0292, Mejoramiento del Uso y Productividad de Tierra...	2.3
. Enmienda # 3, Privatización de Empresas Propiedad del Estado.....	1.1
. Enmiendas # 12 y # 13, AID 522-0273, Eficiencia de la Educación Primaria.....	1.2
GOBIERNO DEL JAPON.....	9.5
. Programa de Fomento de la Producción de Granos Básicos en Honduras.....	4.7
. Proyecto de Abastecimiento de Agua en Zona Rural de la Región de Salud # 2.....	4.8
TOTAL	43.8

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 30
 DONACIONES CONTRATADAS POR SECTOR
 1993
 (Millones US\$)

SECTOR	MONTO	PORCENTAJE
AGROPECUARIO	20.0	45.7
SALUD Y SANEAMIENTO	12.1	27.6
FORESTAL	2.7	6.2
ECOLOGIA	2.1	4.8
INDUSTRIA	2.0	4.6
CARRETERAS	2.0	4.6
ESTUDIOS	1.7	3.9
EDUCACION	1.2	2.6
TOTAL	43.8	100.0

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 31

EVOLUCION DE LA GESTION DE DONACIONES
1989-1993
POR DONANTE

(Millones de US\$)

DESCRIPCION	1989	1990	1991	1992	1993
Agencia Internacional para el Desarrollo	36.8	154.7	138.5	61.5	34.3
KFW		0.5			
Japón	29.8	1.0	3.7	16.5	9.5
Gobierno Alemán			2.6		
BID	1.2				
Consejo Federal Suizo	1.4				
BCIE			0.1		
Banco Mundial			1.0		
TOTAL	69.2	156.2	145.9	78.0	43.8

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 32

EVOLUCION DE LA GESTION DE DONACIONES
1989-1993
POR SECTOR

(Millones de US\$)

SECTOR	1989	1990	1991	1992	1993
FINANCIERO	1.7	120.0	63.0	25.0	
AGROPECUARIO	13.3	5.6	54.4	23.9	20.0
SALUD	24.4	4.0	6.6	14.1	12.1
EDUCACION	11.0	7.5	4.4	2.4	1.2
DESARROLLO SOCIAL	13.6	5.4	5.4	8.2	
FORESTAL	2.0	2.5	3.0		2.7
VARIOS	3.2	11.2	9.1	4.4	7.8
TOTAL	69.2	156.2	145.9	78.0	43.8

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

D. PROGRAMAS DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA

1. Convenios Suscritos

Durante 1993, no se suscribió ningún convenio en el marco de los Programas de Recuperación y Estabilización Económica, por lo cual el monto total suscrito entre 1982 y 1992, se mantuvo en US\$ 717.8 millones, de los que US\$ 665.8 millones corresponden a donaciones y US\$ 52.0 millones a préstamos.

En el año se desembolsaron US\$ 12.5 millones (L. 86.6 millones) del Convenio de Ajuste Estructural AID 522-0365. Con esto, el monto total desembolsado en los diez años del Programa, asciende a US\$ 717.8 millones (L. 2,084.0).

2. Utilización de Fondos

Las divisas provenientes de los Programas de Estabilización y Recuperación Económica, se han utilizado fundamentalmente para el apoyo de la Balanza de Pagos, el financiamiento de importaciones esenciales y el pago del servicio de la deuda externa.

En cuanto a los Lempiras generados al venderse la divisa, se ha destinado un 50% a actividades del Sector Público y un 50% a actividades del Sector Privado. Entre las actividades del Sector Público, se pueden señalar contrapartes de proyectos financiados por organismos financieros internacionales, apoyo sectorial al Gobierno de Honduras, programas especiales del Gobierno de Honduras, programas de generación de empleo y reducción de la deuda interna. Entre las actividades del Sector Privado, se pueden señalar Fondos Dotales para la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola y la Escuela Agrícola Panamericana, apoyo habitacional, apoyo a la pequeña y mediana industria, servicios educativos, programa de privatización, apoyo a exportaciones, capital de trabajo para bancos, programas de generación de empleo, apoyo a Organizaciones Privadas Voluntarias y el Fondo de Fideicomiso de AID.

Durante 1993, la utilización de fondos generados por los Programas de Recuperación y Estabilización Económica, ascendió a L. 185.9 millones, lo cual representa un incremento del 2.8% con respecto a 1992. De ese total, L. 109.4 millones (59.1%) corresponden al Sector Público, y L. 76.5 millones (40.9%) al Sector Privado. En lo que respecta a la distribución por Programa, L. 108.9 millones (58.6%) corresponden al Programa AID 522-0375, L. 65.4 millones (35.2%) al 522-0358 y L. 65.4 millones (35.2%) al 522-0358 y L. 11.6 millones (6.2%) a otros programas.

Los fondos destinados al Sector Público se distribuyeron, de acuerdo a la clasificación económica, de la siguiente forma: Remuneraciones: 19.2%; Bienes y Servicios: 8.4%; Transferencias Corrientes: 31.6%; Inversión Directa: 13.9%; Transferencias de Capital: 26.9%.

Las principales actividades realizadas son las siguientes:

- Contrapartes de Proyectos de la AID: Se utilizaron L. 72.8 millones (66.5%). Los principales proyectos son el fortalecimiento institucional de la Corte Suprema de Justicia, el Tribunal Nacional de Elecciones y el Registro Nacional de las Personas, el apoyo al Fondo Hondureño de Inversión Social, la construcción y mantenimiento de caminos, el apoyo a los sistemas de salud y el mejoramiento de la eficiencia de la educación primaria.
- Apoyo Sectorial al Gobierno de Honduras: Las actividades incluidas aquí recibieron L. 31.7 millones (29.0%) y entre ellas se pueden señalar la construcción de acueductos y alcantarillados, la rehabilitación de centros hospitalarios, el mejoramiento de la infraestructura turística y cultural y la construcción y mantenimiento de carreteras.

- Apoyo Presupuestario General al Gobierno de Honduras: Por este concepto se utilizaron L. 5.1 millones (4.7%), los que se destinaron a prestaciones sociales.

Los recursos dirigidos al Sector Privado y Actividades Especiales, se distribuyeron de la siguiente forma:

- Fondo Fiduciario de la AID, con el que se financian sus actividades en el país: L. 18.1 millones (23.7%).

- Fondo de Dotación de la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola: L. 50.0 millones (65.4%).

- Programa de Fortalecimiento de los Pequeños Agricultores: L. 5.6 millones (6.9%).

En los Cuadros No. 33 al 40 se puede observar la programación y utilización de cada uno de los Programas de Recuperación y Estabilización Económica.

3. Cancelación de Líneas de Crédito

En otra actividad relacionada con los Programas de Recuperación y Estabilización Económica, el Gobierno de Honduras y la AID decidieron conjuntamente cancelar varias líneas de crédito

para el Sector Privado, que se habían establecido hace varios años en el Banco Central de Honduras, en su mayoría con fondos de los Programas, aunque varias de ellas correspondían a proyectos específicos. El monto total de las líneas de crédito canceladas asciende a L. 345.8 millones y de ese total han sido reprogramados ya L. 223.8 millones, de los que L. 154.4 millones serán utilizados para financiar los requerimientos de contraparte del Gobierno de Honduras para programas y proyectos conjuntos con la AID, L. 17.0 millones serán utilizados para financiar los requerimientos del Fondo Fiduciario de la AID y L. 52.4 millones para actividades de apoyo a la ejecución de la Ley de Modernización Agrícola, por un máximo de tres períodos presupuestarios. El detalle de las líneas de crédito canceladas se presenta en el Cuadro No. 33.

En relación a la utilización de las líneas de crédito canceladas, la misma ascendió durante 1993 a L. 31.8 millones, de los cuales L. 11.4 millones se destinaron a prestaciones sociales de empleados del Poder Ejecutivo, L. 10.0 millones fueron para apoyo financiero a la Fundación Internacional de Apoyo Empresarial (FIDE), L. 5.0 millones para la Contraloría General de la República, L. 0.6 millones para el Congreso Nacional y L. 4.8 millones para subsidios a instituciones educativas y culturales.

CUADRO No. 33

LÍNEAS DE CRÉDITO CANCELADAS POR EL GOBIERNO DE HONDURAS Y AID
(Millones de Lempiras)

LINEA	MONTO
- Exportaciones No Tradicionales.....	78.0
- Créditos FOPEME.....	32.0
- Proyecto de Desarrollo Forestal.....	1.0
- Desarrollo de Riego.....	32.3
- Desarrollo del Pequeño Caficultor.....	56.4
- Fondo de Crédito para el Sector Privado.....	52.4
- Compra de Tierras Agrícolas.....	4.0
Sub-Total.....	256.1
- Intereses Devengados.....	89.7
TOTAL	345.8

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

CUADRO No. 34
 FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0331
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	PROGRA- MADO	UTILIZADO		
		1989-1992	1993	TOTAL
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	36.5	36.5		36.5
- Apoyo Programas de Desarrollo del Gobierno de Honduras incluídos en Presupuesto	4.7	4.7		4.7
- Contrapartes Proyectos AID	2.9	2.9		2.9
- Fondos Rotatorios	0.4	0.4		0.4
- FHIS/Programa Generación de Empleo	10.0	10.0		10.0
- Rescate Deuda Pública	18.5	18.5		18.5
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	36.5	31.5	5.0	36.5
- Fondos Rotatorios/FHIA	5.0		5.0	5.0
- Líneas de Crédito	10.0	10.0		10.0
- Rescate Deuda Pública	21.5	21.5		21.5
TOTAL (A + B)	73.0	68.0	5.0	73.0

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 35
 FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0357
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	PROGRA- MADO	GASTADO		
		1989-1992	1993	TOTAL
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	75.0	75.0		75.0
- Apoyo Programas de Desarrollo del Gobierno de Honduras incluídos en Presupuestos anuales	53.8	53.8		53.8
- Contrapartes Proyectos AID	20.2	20.2		20.2
- Fondos Rotatorios	1.0	1.0		1.0
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	75.0	72.6	2.4	75.0
- Líneas de Crédito	37.7	37.7		37.7
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	4.1	4.1		4.1
- Fondo de Fideicomiso de AID	17.0	14.6	2.4	17.0
- Programa Generación de Empleo	5.8	5.8		5.8
- Fondo Rotatorio Escuela Agrícola Panamericana	10.0	10.0		10.0
- Asistencia para Emergencias	0.4	0.4		0.4
TOTAL (A + B)	150.0	147.6	2.4	150.0

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 36

FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION ECONOMICA, AID-522-K-046, AID-522-0230
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	G A S T A D O
		1983 - 1991
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	131.0	131.0
- Contrapartes para Proyectos AID	59.3	59.3
- Contrapartes para Proy. de Otras Agencias Financieras	31.0	31.0
- Fondo de Fideicomiso AID	0.7	0.7
- Apoyo al Gobierno para Organizaciones Privadas Voluntarias OPV	7.4	7.4
- Fondos Rotatorios	2.3	2.3
- Otros Proyectos	17.4	17.4
- Programa de Generación de Empleo	10.6	10.6
- Reprogramaciones Remanentes	2.3	2.3
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	131.0	131.0
- Líneas de Crédito	17.8	17.8
* Inversión Producción de Café	10.0	10.0
* Compra de Tierras	1.0	1.0
* Producción de Granos Básicos	4.5	4.5
* Fondo para Tecnologías rurales	0.8	0.8
* Fondo de Diversificación Agrícola Pequeños Cafetaleros	1.5	1.5
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	103.0	103.0
* Proyectos Desarrollo para OPV	18.6	18.6
* Capital de Trabajo e Inversiones para la Exportación	24.0	24.0
* Fondo de Apoyo a la Financiera Industrial Agropecuaria (FIA)	8.0	8.0
* Capital de Trabajo para Bancos Privados	52.4	52.4
- Fondo de Fideicomiso de AID	5.2	5.2
- Fondo para la Privatización de Empresas Estatales	5.0	5.0
TOTAL (A+B)	262.0	262.0

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 37

FONDOS PROGRAMA DE ESTABILIZACION ECONOMICA, AID-522-0283
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	G A S T A D O			DISPONIBLE
		1985 - 1992	1993	TOTAL	
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	208.7	208.7		208.7	
- Contrapartes AID	50.5	50.5		50.5	
- Contrapartes Otras Agencias Financieras	48.0	48.0		48.0	
- Apoyo al Gobierno para OPV */	2.8	2.8		2.8	
- Fondos Rotatorios	3.6	3.6		3.6	
- Apoyo Programas de desarrollo del Gobierno de Honduras, incluidos en los presupuestos anuales	83.3	83.3		83.3	
- Programa de Generación de Empleo	18.1	18.1		18.1	
- Fondo de Mejoramiento Ganadero	2.0	2.0		2.0	
- Otros Proyectos	0.4	0.4		0.4	
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	208.7	200.1	4.2	204.3	4.4
- Líneas de Crédito	40.3	40.3		40.3	
* Crédito de Apoyo Habitacional	15.0	15.0		15.0	
* Fondo de Venta de Terrenos Agrícolas	3.0	3.0		3.0	
* Fondo de Crédito para Tecnologías Rurales	3.3	3.3		3.3	
* Crédito Fortalecimiento del Pequeño Agricultor	10.0	10.0		10.0	
* Construcción y Mejoramiento Vivienda Rural	4.0	4.0		4.0	
* Mejoramiento del Pequeño Caficultor	5.0	5.0		5.0	
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	112.4	112.4		112.4	
- Fondo de Fideicomiso de AID	26.4	26.4		26.4	
- Fondo para la Privatización de Empresas Estatales	14.0	9.0	0.6	9.6	4.4
- Programa Generación de Empleo	2.1	2.1		2.1	
- Fondos Rotatorios	2.8	2.8		2.8	
- Fondo Manejo de Emergencias	7.1	7.1		7.1	
- Fondo Dotal FHIA	2.6		2.6	2.6	
- Consejo Nacional Medio Ambiente	1.0		1.0	1.0	
TOTAL (A+B)	417.4	408.8	4.2	413.0	4.4

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público.

*/: OPV = Organizaciones Privadas Voluntarias

CUADRO No. 38

FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0323
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	G A S 1987-1992	T A D O 1993	TOTAL	DISPONIBLE
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	80.0	80.0		80.0	
- Contrapartes para Proyectos AID	30.8	30.8		30.8	
- Contrapartes para Proy. de Otras Agencias Financieras	27.2	27.2		27.2	
- Fondos Rotatorios	2.9	2.9		2.9	
- Apoyo Programas Gobierno de Honduras	19.1	19.1		19.1	
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	80.0	79.8		79.8	0.2
- Líneas de Crédito	19.5	19.5		19.5	
* Fondo de Tecnología Rural	3.7	3.7		3.7	
* Crédito Mejoramiento Pequeños Agricultores	8.9	8.9		8.9	
* Fortalecimiento Organizaciones Pequeños Agricultores	6.9	6.9		6.9	
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	23.3	23.3		23.3	
- Fondo de Fideicomiso de AID	19.3	19.3		19.3	
- Programa Generación de Empleo	2.0	2.0		2.0	
- Fondo Rotatorio Escuela Agrícola Panamericana	10.0	10.0		10.0	
- Financiamiento Programa de Pequeño Riego	1.5	1.5		1.5	
- Fondo Manejo de Emergencia	2.0	2.0		2.0	
- Proyecto Mejoramiento Ganadero para Pequeños Productores	1.2	1.2		1.2	
- Dotación Instituto para Estudios Precolombinos	1.0	1.0		1.0	
- Reconstrucción Museo Presidencial	0.2				0.2
TOTAL (A+B)	160.0	159.8		159.8	0.2

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 39

FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0358
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	U T I L I Z A D O			DISPONIBLE
		1990-1992	1993	TOTAL	
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	273.8	265.3	2.0	267.3	6.5
- Contrapartes Proyectos AID	38.2	38.2		38.2	
Sector Productivo	8.2	8.2		8.2	
Sector Social	22.7	22.7		22.7	
Sector Infraestructura	7.3	7.3		7.3	
- Apoyo Sectorial	60.3	54.9	2.1	57.0	3.3
Sector Productivo	6.5	6.5		6.5	
Sector Social	14.1	10.5	1.1	11.6	2.5
Sector Infraestructura	39.7	37.9	1.0	38.9	0.8
- Apoyo Presupuestario General	159.2	156.9	0.1	157.0	2.2
Reduccion Deuda Interna	119.2	119.2		119.2	
Prestaciones Sociales	40.0	37.7	0.1	37.8	2.2
- FHIS	15.0	15.0		15.0	
-Fondos Rotatorios	1.1	0.3	(0.2)	0.1	1.0
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	277.6	197.4	63.4	260.8	16.8
- Lineas de Crédito	54.0	54.0		54.0	
- Fondo de Apoyo a Iniciativas Privadas	4.6	4.6		4.6	
- Fundacion Hondureña de Investigacion Agricola	42.4		42.4	42.4	
- Escuela Agricola Panamericana	10.0	10.0		10.0	
- Fortalecimiento Org. Pequeños Agricultores	14.2	8.6	5.6	14.2	
- Prestamo Transitorio/Fondo Rotatorio Caminos Rurales II/FHIS	3.0	3.0		3.0	
- Rescate Deuda pública	73.2	73.2		73.2	
- Fondo de Asistencia para Emergencias	0.9				0.9
- Fondo Fideicomiso AID	75.3	44.0	15.4	59.4	15.9
TOTAL (A+B)	551.4	462.7	65.4	528.1	23.3

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 40

FONDOS PROGRAMA DE RECUPERACION Y ESTABILIZACION ECONOMICA II, AID-522-0375
 UTILIZACION DE FONDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
 (MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	PROGRAMADO	UTILIZADO			DISPONIBLE
		1992	1993	TOTAL	
A. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PUBLICO	263.2	132.3	107.4	239.7	23.5
- Contrapartes Proyectos AID	112.6	22.3	72.8	95.1	17.5
Sector Social	66.1	15.4	39.8	55.2	10.9
Sector Infraestructura	13.0	6.9	6.0	12.9	0.1
FHIS	30.0		27.0	27.0	3.0
Sector Productivo	3.5				3.5
- Apoyo Sectorial	135.6	102.3	29.6	131.9	3.7
Sector Productivo	3.5	1.4	1.5	2.9	0.6
Sector Social	20.9	15.6	4.0	19.6	1.3
Sector Infraestructura	111.2	85.3	24.1	109.4	1.8
- Apoyo Presupuestario General	14.3	7.7	5.0	12.7	1.6
- Fondo de reserva	0.7				0.7
B. FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES DEL SECTOR PRIVADO	47.6	8.5	1.5	10.0	37.6
- Fondo Fiduciario AID	46.0	8.5	0.3	8.8	37.2
- Fondo de Asistencia Para Emergencias	0.4				0.4
- Fondos Rotatorios	1.2		1.2	1.2	
TOTAL (A+B)	310.8	140.8	108.9	249.7	61.1

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

E. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO EXTERNO

1. Resumen General

Durante 1993, el Gobierno de Honduras contrató crédito externo por un monto de US\$ 345.6 millones, dándose una reducción del 31.5% en relación a lo contratado en 1992, situación que resulta comprensible dada la gran masa de financiamiento contratada en años anteriores y el hecho de que 1993 era un año electoral y, por lo general, las fuentes de financiamiento prefieren esperar al nuevo Gobierno para negociar préstamos.

La distribución por sector de los préstamos contratados señala que 34.1% correspondió al sector agropecuario, 19.8% a energía, 23.6% a transporte, 8.5% a urbanismo y 14.0% a otros sectores

En cuanto al monto de crédito externo desembolsado en 1993, el mismo ascendió a US\$ 332.4 millones, representando este monto un incremento del 23.2% en relación a 1992. Del total desembolsado, un 30.7% corresponde a créditos de ajuste y un 69.3% a préstamos para proyectos específicos. Expresado en Lempiras, el total desembolsado ascendió a L. 2,167.5 millones, siendo el tipo de cambio promedio para los desembolsos de L. 6.52 x US\$ 1.00.

El período de amortización promedio de los préstamos contratados en 1993, fue de 24.8 años, lo cual representa un incremento mínimo del 0.4% en relación a 1992. La tasa de interés promedio para los préstamos contratados en 1993 fue del 2.4%, decreciendo en un 41.5% con respecto al promedio de 1992. En términos generales, las condiciones de contratación reflejan un incremento en la concesionalidad de los créditos, situación que resulta favorable para el país.

La evolución de la contratación de créditos se presenta en los Cuadros 41 y 42.

2. Con los Acreedores Multilaterales

Con los acreedores multilaterales se contrataron préstamos por un monto de US\$ 280.8 millones (81.3% del total), lo cual representó un decremento del 21.9% en relación a lo contratado en 1992. Los desembolsos de fuentes multilaterales ascendieron a US\$ 254.6 millones, constituyendo el 76.6% del total, lo cual indica la fuerte dependencia del país de las fuentes multilaterales de financiamiento. A continuación se presenta la evolución por acreedor:

a. Banco Interamericano de Desarrollo (BID):
Con el BID se contrataron préstamos por US\$ 59.4 millones, para financiar los siguientes proyectos:

- Programa de Fortalecimiento del Sistema de Aduanas (BID 899/SF-HO), por un monto de US\$ 1.4 millones, dirigido a apoyar al Gobierno de Honduras en la reorganización de la Dirección General de Aduanas y sus órganos dependientes.
- Programa de Ajuste del Sector Agrícola, Segunda Etapa (BID 737/OC-HO), por un monto de US\$ 50.0 millones, cuyo objetivo es ampliar el proceso de reformas de las políticas en las áreas de silvicultura, tenencia de la tierra, finanzas agrícolas y administración pública del sector agrícola.
- Programa Multisectorial de Preinversión (BID 906/SF-HO), por un monto de US\$ 8.0 millones, el cual tiene por objeto el fortalecimiento de la capacidad del Gobierno en el diseño, la gestión y el control de los proyectos de inversión pública y la preparación de estudios generales y específicos para los proyectos acordados en el programa operativo del BID con Honduras.

En lo que respecta a los desembolsos, los mismos ascendieron a US\$ 121.3 millones, constituyéndose el BID en la principal fuente de financiamiento del país. De los desembolsos, un

25.7% fueron de créditos de ajuste (Sectorial de Energía y Sectorial Agrícola) y un 74.2% para proyectos, siendo los principales los Programas de Construcción y Mantenimiento de Carreteras y el apoyo al Fondo Hondureño de Inversión Social.

b. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE): Con el BCIE se contrataron préstamos por US\$ 31.8 millones, para financiar los siguientes proyectos:

- Producción en Colegios Vocacionales de Honduras (BCIE FDS-18), por un monto de US\$ 2.5 millones, para financiar construcciones y adquisiciones del Programa.
- Adquisición e Instalación de Señales Viales en Vías Urbanas (BCIE-FCIE-272), por un monto de US\$ 9.3 millones, para actividades de señalización en carreteras pavimentadas y vías urbanas.
- Programa de Mejoramiento del Distrito Central (BCIE-FCIE-276), por un monto de US\$ 20.0 millones, que será ejecutado por SECOPT.

Los desembolsos ascendieron a US\$ 42.3 millones, dirigidos a financiar proyectos específicos, destacando como los más importantes la construcción de carreteras y los programas de electrificación.

c. Banco Mundial (BIRF) / Asociación Internacional de Fomento (IDA): Con el IDA se suscribieron créditos por un monto de US\$ 182.0 millones, dirigidos a financiar los siguientes proyectos:

- Proyecto Nutrición y Salud (IDA 2452-0-HO), por un monto de US\$ 25.7 millones, destinado a financiar actividades del Ministerio de Salud Pública y el Programa de Asignación Familiar.
- Segunda Enmienda al Crédito de Ajuste Estructural del Sector Energía (IDA-2306-HO), por un monto de US\$ 28.5 millones, para reformas de política en el sector energía.
- Proyecto Rehabilitación del Sector Transporte (IDA-2458-0-HO), por un monto de US\$ 67.7 millones.
- Ajuste del Sector Agrícola (IDA 2450-HO) por un monto de US\$ 60.2 millones, para reformas de política en el sector agrícola.

En lo atinente a los desembolsos, los mismos fueron de US\$ 80.9 millones, correspondiendo un 83.7% a préstamos de ajuste (SAL II y Sectoriales Agrícola y de Energía) y un 16.3% a préstamos para proyectos, siendo los más importantes el Fondo Hondureño de Inversión Social, la Rehabilitación de la Represa Morazán y el Programa Salud y Nutrición.

d. Otras Fuentes Multilaterales: Con otras fuentes multilaterales (Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Fondo Especial de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (FEOPEP) y Commonwealth Development Corporation (CDC)), los desembolsos ascendieron a US\$ 10.0 millones. Se contrató un préstamo con el FIDA por US\$ 7.6 millones para financiar el Programa de Desarrollo Rural de la Región Occidental.

3. Con los Acreedores Bilaterales

Se contrataron préstamos por un monto de US\$ 64.8 millones (19.0% del total), dándose un decremento del 55.2% en relación con 1992. Los desembolsos provenientes de fuentes bilaterales ascendieron a US\$ 77.8 millones, representando el 23.4% del total. De esos US\$ 77.8 millones, 53.0% corresponde a España, 18.0% a Italia, 18.5% a Alemania, 9.9% a Venezuela y 0.6% a otros países. Un 4.0% de los desembolsos corresponden a préstamos de ajuste (Alemania) y 96.0% a préstamos para proyectos. Los principales proyectos financiados han sido la modernización de la Empresa Nacional Portuaria, el mejoramiento de terminales aéreas, el desarrollo de recursos hídricos en el valle de Nacaome, el mantenimiento de carreteras y el Fondo Hondureño de Inversión Social.

Los préstamos contratados con acreedores bilaterales fueron los siguientes:

- Banco Exterior de España (BEE):

- Convenio de Crédito entre el BEE y el Gobierno de Honduras (HON-01/92), por US\$ 14.0 millones, destinado a financiar la importación de equipo aeroportuario para las terminales de La Mesa y Roatán.

- Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (KFW):

- Fondo Hondureño de Inversión Social II (KFW 9265984), por US\$ 10.6 millones, para financiar

sub-proyectos correspondientes al componente de Infraestructura Social de FHIS.

■ Banco Bilbao Vizcaya (BBV):

- Central Hidroeléctrica de Nacaome, (0393), por US\$ 33.9 millones, para el diseño, suministro y montaje de la Central Hidroeléctrica de Nacaome.

- Diseño, Suministro y Montaje del Proyecto Seis Sub-Estaciones de la ENEE, por un monto de US\$ 6.2 millones.

En lo que se refiere a la reestructuración de la deuda bilateral, durante 1993 se realizaron las siguientes acciones:

- Se firmó un Convenio con el Gobierno de Suiza, por medio del que se condonaron US\$ 45.2 millones, que constituyen el 80.0% de la deuda bilateral comercial reestructurada en el Club de París II. El restante 20.0%, cuyo monto asciende a US\$ 11.3 millones, fue utilizado para constituir un Fondo en Lempiras, destinado a financiar proyectos sociales y ambientales.

- Se firmó un Convenio con el Gobierno de Canadá, por medio del cual se condonaron US\$ 12.5 millones, que constituyen el 50.0% del total de la deuda bilateral concesional con ese país. Los restantes US\$ 12.5 millones, han sido utilizados para constituir un Fondo en Lempiras, destinado a financiar proyectos sociales y ambientales.

- Se firmó un Convenio con el Gobierno de la República de Francia, a través del cual ese país puso disponible para conversión un monto de hasta US\$ 10.0 millones de la deuda bilateral reestructurada en el Club de París II, estando los recursos dirigidos hacia actividades de inversión privada productiva, con énfasis en la producción para la exportación. El mecanismo utilizado fue la subasta de los títulos de deuda por el Gobierno de Francia, en la cual participaron los inversionistas cuyos proyectos habían sido previamente aprobados por el Gobierno de Honduras. Posteriormente, los inversionistas entregaron los títulos de deuda al Gobierno de Honduras y, a cambio, éste les reconoció un 50.0% del valor facial de los títulos y les entregó en efectivo un monto equivalente al 25% del valor reconocido, y el resto en pagarés a dos años plazo, con amortizaciones semestrales, que devengan un interés del 14.0% anual. Por medio de esta modalidad, el Gobierno de Honduras aprobó operaciones por US\$ 22.0

millones en una primera ronda. Sin embargo, en la subasta realizada por el Gobierno de Francia, solamente se adjudicaron títulos por US\$ 1.0 millón, para una actividad destinada a la producción de melón para la exportación. En una segunda ronda, el Gobierno de Honduras aprobó nuevas operaciones, pero el Gobierno de Francia todavía no ha adjudicado los títulos de deuda.

- En el marco del Convenio de Condonación de la Deuda Bilateral Concesional vigente con el Gobierno de Holanda, se condonó un monto de US\$ 1.1 millones.

- En el marco del Club de París II, se firmaron convenios bilaterales con 6 países, por un monto global de US\$ 53.4 millones, incluyéndose dentro de ese monto un componente de condonación por US\$ 17.3 millones. Restan por firmar convenios bilaterales con 4 países, por un monto de US\$ 110.1 millones. La situación de la deuda con el Club de París se presentan en el Cuadro No. 43.

- Se realizó una operación de intercambio de deuda con el Gobierno de la República del Brasil, por medio del cual el Gobierno de Honduras entregó al de Brasil títulos de deuda de este país por un valor de US\$ 14.0 millones, que fueron comprados en el mercado secundario a la empresa American Pacific Honduras Inc. (AMPAC) por un monto de L. 53.5 millones, a un tipo de cambio de L. 3.82 X US\$ 1.00, obteniéndose un descuento del 35.0% respecto al tipo de cambio vigente en la fecha en que fue realizada la operación. Al recibir los títulos de deuda, el Gobierno del Brasil canceló una deuda de US\$ 15.8 millones que Honduras mantenía con ese país. Por su parte, AMPAC se comprometió a utilizar los recursos generados por la operación para lo siguiente:

a) L. 17.3 millones para cancelar deudas con la ENEE.

b) L. 6.8 millones para cancelar el consumo de energía eléctrica de AMPAC en los 4 meses siguientes a la firma del acuerdo.

c) L. 23.4 millones para gastos de inversión de AMPAC.

d) L. 6.0 millones como aporte de AMPAC para el mejoramiento de la carretera Peña Blanca - El Mochito.

4. Con los Acreedores Comerciales

Durante 1993, se realizaron las siguientes operaciones de conversión de deuda con la banca comercial:

- Emisión de bonos de conversión de Deuda Externa por un monto de L. 50,000.00, beneficiando a una compañía de transporte aéreo.

- La Industria Cementera Hondureña, S.A. de C.V. (INCEHSA) cedió al Gobierno de Honduras títulos de deuda de la ENEE con bancos franceses, por un monto de US\$ 972,041.02, que INCEHSA había adquirido en el mercado secundario. Estos títulos fueron cedidos en concepto de obligaciones de INCEHSA incluídas en el "Convenio de Reconocimiento y Pago de Deuda Externa entre la República de Honduras e Industria Cementera Hondureña, S.A. de C.V.".

Con estas operaciones, el saldo de la deuda con la banca comercial se redujo a US\$ 34.0 millones, de los que US\$ 26.0 millones están en poder de

acreedores originales y US\$ 8.0 millones están en poder de otros tenedores.

En lo que respecta al servicio de deuda que el Gobierno paga al Banco Central de Honduras por concepto del préstamo que esta institución hizo para financiar las conversiones en efectivo de 1987 y 1988, durante 1993 la amortización fue de L. 3.3 millones y los intereses de L. 1.5 millones, siendo el servicio total de L. 4.8 millones. Entre 1987 y 1993, se ha pagado un servicio global de L. 31.9 millones por concepto de esa deuda, desglosado en L. 19.3 millones de amortización y L. 12.6 millones de intereses, el saldo de esa deuda, a diciembre de 1993, fue de L. 13.7 millones.

En concepto de servicio de deuda generado por los Bonos de Conversión de Deuda Externa, durante 1993 se pagaron L. 34.8 millones por amortización y L. 9.8 millones por intereses. En total, se han pagado L. 127.3 millones de amortización y L. 33.1 millones por intereses. El saldo insoluto a diciembre de 1993 asciende a L. 41.2 millones.

CUADRO No. 41
EVOLUCION DE LA CONTRATACION DE PRESTAMOS 1989-1992
POR SECTOR
(Millones US\$)

SECTOR	1989	1990	1991	1992	1993
Agropecuario	18.0	72.0		78.1	117.9
Salud	6.4		23.8	3.8	25.7
Comunicaciones	1.7	3.7	67.0	188.4	81.7
Energía	61.6	14.4	98.4	170.0	68.6
Financiero		139.7	31.3		
Desarrollo Social		49.5	32.2	42.3	10.6
Urbanismo	2.0		5.8	20.0	29.3
Telecomunicaciones	5.8	14.6	2.4		
Otros			12.9	1.7	11.8
TOTAL	95.5	293.9	273.8	504.2	345.6

FUENTE: Elaborado en la Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

CUADRO No. 42
EVOLUCION DE LA CONTRATACION DE PRESTAMOS (1989-1993)
POR INSTITUCION ACREEDORA

(Millones de Lempiras)

INSTITUCION	1989	1990	1991	1992	1993
MULTILATERALES	33.0	232.2	144.0	359.5	280.8
- Asociación Internacional para el Desarrollo.....			95.7	56.1	182.0
- Banco Centroamericano de Integración Económica.....	33.0	32.7	39.3	51.9	31.8
- Banco Interamericano de Desarrollo.....		109.5		246.5	59.4
- Fondo Especial de la OPEP.....			9.0	5.0	
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola					7.6
- Banco Mundial.....		90.0			
BILATERALES	62.5	61.7	129.8	144.7	64.8
- Agencia Internacional para el Desarrollo (EUA)	18.0	12.0			
- Medio Crédito Central (Italia).....			20.9	53.5	
- Banco Exterior de España.....			16.1	7.0	14.0
- Instituto de Crédito Oficial (España).....	15.7		19.7	55.7	
- Fondo de Inversiones de Venezuela.....	2.0		26.1	3.8	
- Kuwait.....				24.7	
- Kreditanstalt Fur Wiederaufbau (Alemania)...	18.7		27.0		10.6
- Banco Exterior de China.....			20.0		
- OECF (Japón).....		49.7			
- ASTALDI (Italia).....	8.1				
- Banco Bilbao Vizcaya (España).....					40.2
TOTAL	95.5	293.9	273.8	504.2	345.6

FUENTE: Elaborado en la Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Dirección General de Crédito Público.

CUADRO No. 43
SITUACION DE LA DEUDA CON EL CLUB DE PARIS II
1993
(Millones US\$)

PAIS	F I R M A D O		SIN FIRMAR
	CONTRATADO	CONDONADO	
HOLANDA	1.1	1.1	
CANADA	1.4	0.3	
FRANCIA	17.1	14.0	
ESPAÑA	7.6		4.0
ALEMANIA	3.6	1.9	
DINAMARCA	5.3		
ITALIA			13.8
JAPON			74.3
ESTADOS UNIDOS			18.0
TOTAL	36.1	17.3	110.1

FUENTE: Elaborado por la Asesoría Técnica del MHCP en base a datos de la Dirección General de Crédito Público

F. MANEJO DEL ENDEUDAMIENTO INTERNO

1. Emisión de Bonos

En el Decreto Número 181-92 del 30 de octubre de 1992, el Congreso Nacional aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el Ejercicio Fiscal de 1993, autorizando al Gobierno Central el uso de endeudamiento interno hasta por un monto de L. 550.0 millones en emisiones de bonos, para equilibrar el Presupuesto.

En el Decreto 181-92, Artículo 31, se establecen las siguientes disposiciones para el manejo del endeudamiento interno:

- Se prohíbe la utilización de los sobregiros en las cuentas de la Tesorería General de la República, o de cualquier otra Dependencia del Sector Público, como un mecanismo de crédito permanente del Banco Central de Honduras al Gobierno Central, para financiar gastos en exceso de las asignaciones aprobadas. Se exceptúan de esta disposición los sobregiros del flujo efectivo en las cuentas de la Tesorería General de la República, que no excedan los montos debidamente aprobados por el Directorio del Banco Central de Honduras.

- En los casos de emisión de Bonos de la Deuda Pública Interna Directa, el Banco Central de Honduras presentará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Dirección General de Crédito Público, en la primera semana de cada mes, un informe documentado de los valores pagados en el mes anterior por concepto de servicio de la deuda, usando el Fondo de fideicomiso para el pago de la Deuda Pública.

- En el caso de los préstamos otorgados por el Banco Central de Honduras, con el aval del Gobierno Central, el Banco avisará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con sesenta días de anticipación, sobre la inminencia del vencimiento de la obligación, para que dicha Secretaría haga las gestiones de pago ante el avalado. Si el avalado no cumple con la obligación, el Banco lo comunicará a la Secretaría, a efecto de que sea emitida la Orden

de Pago correspondiente. En ningún caso el Banco podrá efectuar débitos que impliquen sobregiros.

En relación a los Bonos Generales autorizados en el Presupuesto de 1993, se realizaron a lo largo del año cinco emisiones parciales de Bonos Provisionales, a través de Resoluciones del Directorio del Banco Central de Honduras, por un monto total de L. 550.0 millones, a un plazo de 10 años y con una tasa de interés del 4% anual. Asimismo, se autorizó a la Administración del Banco Central de Honduras a vender al Sistema Bancario Nacional, para efectos de encaje legal, "Bonos de Registro Contable", con garantía de recompra o sin ella, al 4% de interés anual y con respaldo de los Bonos Provisionales. También se autorizó a la Administración del Banco Central de Honduras a cargar mensualmente a la Cuenta de la Tesorería General de la República los intereses que devenguen los Bonos Provisionales, así como el 1% del saldo, por concepto de comisión por la administración del mismo.

En lo que respecta a la formalización de Bonos Provisionales, emitidos en años anteriores, por medio de los Acuerdos Presidenciales Nos. 515, 516 y 517, del 3 de mayo de 1993, el Gobierno procedió a autorizar la emisión de los Bonos Definitivos para los años 1990, 1991 y 1992, con fecha del 15 de enero de 1993 y sus características se muestran en el Cuadro No. 44.

Los Bonos Definitivos 1990, 1991 y 1992 podrán ser nominativos o al portador cuando haya emisión física de títulos, o de registro contable en libros cuando tal emisión no se requiera. En el caso de los Bonos de Registro Contable, el Banco Central de Honduras podrá emitir Certificados Negociables representativos de dichos títulos valores, a fin de fomentar el desarrollo del mercado secundario de valores gubernamentales.

Los Bonos Clase A servirán para cubrir requerimientos de encaje de las Instituciones Financieras y tendrán la opción de garantía de recompra por el Banco Central de Honduras. Los Bonos Clases B, C y D se negociarán entre todo el

público y podrán reemitirse automáticamente a su vencimiento, pudiéndose modificar la tasa de interés en las emisiones de refinanciamiento.

Los Bonos serán colocados por el Banco Central de Honduras, y los que no sean colocados serán tomados a precios de mercado por el Fondo de Valores de dicha institución o, si éste fuera insuficiente, serán cargados a la cartera del Banco, devengando el 4% de interés anual. Los Bonos podrán negociarse a su valor facial, con prima, o con descuento, en base a lo establecido en el Reglamento para la Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado. Las primas o descuentos resultantes de las negociaciones serán acreditadas o debitadas a la cuenta de la Tesorería General de la República. Para la

negociación de los valores, el Banco Central de Honduras podrá utilizar al Sistema Bancario Nacional, a las Bolsas de Valores y los Servicios de Agentes Financieros Nacionales o Internacionales.

El Gobierno Central distribuirá en 10 años la incidencia presupuestaria por la cancelación del servicio de la deuda, debiendo tal servicio quedar consignado en el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República. Los pagos del servicio de la deuda se realizarán semestralmente y, si al vencimiento de los mismos la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha proveído la cantidad necesaria, el Banco Central de Honduras quedará facultado para efectuar automáticamente los cargos correspondientes a la Tesorería General de la República.

CUADRO No. 44

MONTOS DE EMISION Y CARACTERISTICAS DE LOS BONOS DEFINITIVOS 1990-1992

(Millones de Lempiras)

CLASE	1990	1991	1992	TOTAL	PLAZO	INTERESES
A	127.5	135.0	50.0	312.5	2 años	4.0%
B	50.0	50.0	100.0	200.0	6 meses	12.0%
C	25.0	25.0	50.0	100.0	1 año	12.5%
D	25.0	25.0	50.0	100.0	2 años	14.0%
TOTAL	227.5	235.0	250.0	712.5		

FUENTE: Elaborado por la Asesoría Técnica del MHCP, en base a los Acuerdos Presidenciales Nos. 515, 516 y 517.

En otras acciones relacionadas con emisión de bonos, por medio del Acuerdo Presidencial 274-93, del 8 de marzo de 1993, se emitió el Reglamento para emisión, negociación, amortización y pago de intereses y comisiones de los Bonos Especiales 1992, establecidos en el Decreto 126-92, "Ley de Emergencia para la Caficultura". En dicho Reglamento se establece la emisión de dos tipos de Bonos, el Clase A, que se colocará en el sistema financiero para cubrir necesidades de encaje, devengando una tasa de interés del 4.0% anual y con un plazo de 3 años y el Clase B, que se colocará entre todo el público, incluyendo el sistema financiero, pero no para requerimientos de encaje, devengando una tasa de interés del 12.0% anual, excepto cuando estén en poder de la cartera propia del Banco Central de Honduras, situación en la que devengarán un 4.0% anual y a un plazo de 3 años. Asimismo, se establecen las condiciones de amortización, pago de intereses y comisiones e incidencia presupuestaria de los Bonos, en base a lo establecido en el Decreto 126-92. Posteriormente, mediante el Acuerdo Presidencial 748-93 del 20 de julio de 1993, se reformó el Acuerdo Ejecutivo 274-93 y se estableció un plazo de vencimiento de 6 meses para los Bonos Especiales 1992. Durante 1993, se han emitido Bonos Especiales 1992 por un monto de L. 88.5 millones, de los que L. 50.0 millones fueron emitidos a una tasa de interés del 4.0% y L. 38.5 millones a una tasa de interés del 12.0%. Durante el año, el Gobierno de Honduras pagó una suma de L. 1.3 millones por concepto de intereses y comisiones de los Bonos Especiales 1992.

En relación con los Bonos Extraordinarios de Liquidación de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI), emitidos en 1990, el Directorio del Banco Central de Honduras, por medio de la Resolución 457-9/93 del 6 de octubre de 1993, autorizó que estos bonos sean computables para cubrir requerimientos de encaje, siempre y cuando sus beneficiarios convengan con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la condición de que, para este propósito, los bonos devengarán una tasa no mayor del 4.0% de interés anual.

En lo que respecta a emisión de pagarés, a través del Decreto 68-92 del 29 de diciembre de 1992, se autorizó al Secretario de Estado en los Despachos

de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte (SECOPT) a suscribir pagarés a favor de las empresas: Industria Cementera Hondureña S.A. (INCEHSA), Cementos del Norte, S.A. de C.V. y CAPSER, S. de R.L. División de Cementos del Norte, S.A. de C.V., por el valor en Lempiras que se derive de las cantidades de bolsas y toneladas a granel entregadas en base a los contratos contenidos en los Decretos Número 98-92 del 21 de julio de 1992 y Número 166-92 del 27 de octubre de 1992. Se establecieron además fechas fijas a lo largo de 1993 para la cancelación de los pagarés y una tasa de interés moratorio del 1.5% para las situaciones de incumplimiento de pago en la fecha acordada.

En base al Decreto 68-92, SECOPT emitió pagarés en 1993 por un monto de L. 91.8 millones¹, L. 70.0 millones a favor de INCEHSA y L. 21.8 millones a favor de Cementos del Norte, S.A. de C.V., de ese total se le ha amortizado a INCEHSA L. 63.9 millones, de la siguiente forma:

- INCEHSA endosó a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) pagarés por un monto de L. 12.0 millones, por concepto de pago de energía eléctrica. La ENEE a su vez, entregó esos pagarés al Gobierno Central como pago por servicio de la deuda externa de la ENEE, pagado por el Gobierno Central.
- INCEHSA endosó a favor del Instituto de Previsión Militar (IPM) pagarés por L. 22.0 millones, que fueron utilizados por el IPM para pagar parte de la deuda que esta entidad mantenía con el Gobierno de Honduras, a través de la CONADI, por concepto de la privatización de INCEHSA.
- INCEHSA utilizó pagarés por L. 3.8 millones para adquirir equipo en la subasta realizada por SECOPT en 1993.
- Se le canceló a INCEHSA L. 26.1 millones en efectivo.
- INCEHSA condonó L. 1.3 millones generados por concepto de intereses moratorios.

En el caso de Cementos del Norte, S.A. de C.V., se realizó una operación de canje de deuda entre los pagarés firmados por SECOPT y pagarés suscritos

1 Cifra preliminar, obtenida a partir de los pagarés recibidos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

por Cementos del Norte, S.A. de C.V. por concepto de la operación de privatización de Cementos de Honduras, S.A. de C.V., por un monto de L. 25.3 millones, de los cuales L. 21.8 millones corresponden a la deuda original, L. 2.6 millones a los intereses moratorios generados por esa deuda y L. 0.9 millones a entregas de cemento que no habían sido documentadas en pagarés.

Por otra parte, el 30 de diciembre de 1993, el Gobierno emitió pagarés por un total de L. 24.0 millones, a favor de las empresas Astaldi, Sp,a y Columbus Latinoamericana, en el marco del financiamiento del proyecto de Pavimentación de la Carretera de Acceso, Facilidades y Mejoramiento de Amapala y Zacate Grande. De ese total, L. 13.2 millones corresponden a lo aprobado en el Decreto Legislativo 29-92 del 4 de abril de 1992, donde se autorizó un préstamo en moneda nacional por la cantidad ya señalada para cubrir los costos del proyecto, y se aprobó el mecanismo de emisión de pagarés como forma de pago. Las características de estos pagarés son: 5 años 2 meses de plazo, incluyendo 1 año y 2 meses de gracia, y una tasa de interés variable. Los restantes L. 10.8 millones corresponden a un financiamiento adicional aprobado para el proyecto, tienen como fecha de vencimiento el 14 de enero de 1994, y una tasa de interés del 23.0%. Los mismos fueron cancelados a su vencimiento, habiéndose pagado L. 10.8 millones por concepto de amortización y L. 58.4 miles por concepto de intereses, utilizando fondos de la Tesorería General de la República.

Adicionalmente, el 15 de agosto de 1993 se emitieron pagarés por un monto de L. 28.9 millones a favor de las empresas Astaldi, Sp,a y Columbus Latinoamericana, para financiar gastos del Proyecto Carretera de Acceso al Aeropuerto de Roatán, I Etapa y Construcción y Mejoramiento del Aeropuerto Roatán, II Etapa. Estos pagarés habían sido autorizados por la reforma al convenio original de préstamo realizada en 1986, hasta por un monto de L. 12.0 millones, y con características similares a las del Decreto Legislativo 29-92. Sin embargo, en la modificación realizada en 1993, se amplió el monto y se cambiaron las características de los pagarés a ser emitidos, estableciéndose como fecha de vencimiento el 14 de enero de 1994 y una tasa de interés del 23.0%. Estos pagarés fueron cancelados a su vencimiento, habiéndose pagado L. 28.9 millones en concepto de amortización y L. 0.7 millones por concepto de intereses.

2. Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado

Durante 1993, el Gobierno de Honduras realizó 31 Subastas de Bonos a través del Banco Central de Honduras, de las cuales 11 fueron declaradas desiertas. Por medio de este mecanismo se pusieron a la venta Bonos de diferentes clases (1987, 1988, FOSovi, Especiales y Corrientes 1990, 1991, 1992, Especiales 1992) por un monto total de L. 758.0 millones. De ese total, se recibieron ofertas por L. 492.9 millones y se adjudicaron títulos por un valor facial de L. 388.9 millones, representando esta cantidad un incremento del 183.0% en relación al valor facial adjudicado en 1992, lo cual indica un crecimiento del nivel de aceptación por parte del público del mecanismo de subasta de bonos, generado en gran medida por las innovaciones introducidas a fines de 1992 por el Reglamento para la Negociación de Títulos Valores Públicos en Condiciones de Mercado y también, por la mayor diversidad de títulos valores disponibles para subasta que ha existido en 1993, lo cual ofrece más opciones a los compradores. El Precio Mínimo Promedio Anual al que fueron ofertados los títulos fue de 100.31376 sobre el valor facial. La tasa de rendimiento nominal promedio de los títulos ofertados fue del 12.1%, pero al realizarse la venta, por efecto de los descuentos aplicados, su tasa de rendimiento efectivo promedio fue de un 17.6%, existiendo un diferencial de 5.5 puntos porcentuales entre ambas tasas.

Con las subastas realizadas durante 1993, el valor total sometido a subasta a lo largo de los cuatro años de funcionamiento del mecanismo, se elevó a L. 1,918.0 millones, el valor total ofrecido a L. 1,215.6 millones y el valor facial adjudicado a L. 1,125.1 millones.

3. Préstamos Puente

El Gobierno Central durante 1993 otorgó, con recursos propios, 11 préstamos puentes a diversas unidades ejecutoras de proyectos, con el objetivo de agilizar la realización de los mismos y además, de compensar la escasez temporal de productos de consumo popular, especialmente granos básicos, por medio del financiamiento de importaciones, cuyo valor sería restituído al Gobierno Central una vez fueran comercializadas en el mercado interno a través de la Suplidora

Nacional de Productos Básicos. Además, se mantuvieron vigentes saldos de 9 préstamos puente aprobados en años anteriores, que todavía no han sido cancelados por sus beneficiarios. De estos últimos, en dos casos se realizaron refinanciamientos.

Al 31 de diciembre de 1993, el saldo pendiente en préstamos puente era de L. 123.2 millones. De ese total, un 60.5% corresponde a préstamos otorgados en 1993 y un 39.5% a saldos pendientes de 1992. En cuanto a la estructura por origen, un 38.9% proviene de fondos de ajuste estructural y un 61.1% de fondos nacionales. En relación a lo anterior, se debe señalar que durante 1993, a diferencia de lo ocurrido en 1992, se privilegió el uso de fondos nacionales como principal fuente de financiamiento de los préstamos puente. Finalmente, en lo que respecta a la estructura del saldo por institución deudora, un 31.2% corresponde a SECOPT., un 27.8% a BANASUPRO, un 23.0% al Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), un 12.2% al Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA) y un

5.8% a otras instituciones (Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Nacional Agrario y Fondo Hondureño de Inversión Social). Un resumen del saldo de los préstamos puente se presenta en el Cuadro No. 45.

En otra acción relacionada con financiamientos puente, por medio de la Resolución 161-4/93 del Directorio del Banco Central de Honduras, se aprobó el Convenio de Préstamo Puente Número 035-93, entre el Gobierno Central, representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco Central de Honduras, por un monto de L. 30.8 millones, para ser utilizados por SECOPT como contraparte nacional en la ejecución del proyecto de construcción de terminales aéreas de La Mesa y Roatán, financiado por el Gobierno de España. La tasa de interés a que se contrató el préstamo fue de un 12.0%, y se estipuló un único pago, siendo la fecha límite el 31 de diciembre de 1993, fecha en que se debitó la cuenta de la Tesorería General de la República por un monto de L. 32.3 millones, correspondiendo L. 30.8 millones a capital y L. 1.5 millones a intereses.

CUADRO No. 45

SALDOS PRESTAMOS PUENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993
(Millones de Lempiras)

ORIGEN	BENEFICIARIO	PROYECTO	MONTO
BIRF 2920	SECOPT	Infraestructura Valle de Sula	7.4
BIRF 3257	IHMA	Comercialización Granos Básicos	21.3
IDA 2306	IHMA	Comercialización Granos Básicos	1.0
BID 607/847	SECOPT	Rehabilitación Vial OPEP 552-P	1.1
BID 635/868	BANADESA	Demanda Crediticia Sector Agrícola	1.1
BID 645/868	INA	Hacienda La Flor y El Cañal	2.0
BID 645/868	FHIS	Agua Potable y Pupitres	0.6
BID 737	SECOPT	Señalamiento Vial BCIE-272	7.0
KFW	SANAA	Acueductos Rurales BID-779	1.4
KFW	SANAA	Cuatro Ciudades	3.2
KFW	BANASUPRO	Compra de Azúcar	1.8
GOH	BANADESA	Fideicomiso Prod. Granos Básicos	5.0
GOH	SECOPT	Valle de Sula, Donación España	2.6
GOH	SECOPT	Caminos de Acceso OPEP-552-P	11.0
GOH	SECOPT	Pavimentación y Mejoras Amapala	9.3
GOH	BANADESA	Importación Granos Básicos	8.9
GOH	BANASUPRO	Compra de Azúcar	3.2
GOH	BANASUPRO	Importación Frijol Chino	20.2
GOH	BANASUPRO	Importación Maíz U.S.A.	9.0
GOH	IHMA	Comercialización Granos	6.0
TOTAL			123.1

FUENTE: Dirección General de Crédito Público

G. PROGRAMA DE PRIVATIZACION

A partir de 1988, el Gobierno de Honduras ha desarrollado el Programa de Privatización sobre la base del Decreto Número 161-85 del 26 de septiembre de 1985 (Ley de Privatización), su Reglamento, Acuerdo Número 298-87 del 4 de febrero de 1987. El Decreto Número 106-90 del 29 de septiembre de 1990, creó la Junta Liquidadora de la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI) y las reformas al Decreto Número 161-85, introducidas mediante Decreto Número 178-92 del 30 de octubre de 1992. Con estos instrumentos legales, las instituciones del Estado pueden acordar el traspaso al sector privado de inversiones, activos, actividades o servicios a su cargo cuyos niveles de operación y rendimiento financiero no hayan alcanzado los objetivos previstos en su origen.

En el marco del Programa de Privatización, toda venta se realiza mediante los procedimientos de subasta pública o negociación directa. Hasta septiembre de 1993, la responsabilidad de las operaciones de privatización estaba totalmente en manos de las instituciones propietarias de los activos que se iban a privatizar. Esta situación implicaba una gran autonomía de acción en materia de privatización, lo que generaba en ocasiones falta de coherencia en las actividades que se desarrollaban.

Con el propósito de resolver ese problema, a través del Decreto 03-93 del 7 de septiembre de 1993, se creó la Comisión Consultiva de Privatización, integrada por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) -que la preside-, el Banco Central de Honduras (BCH) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), Comisión que tiene como función fundamental la de brindar asesoría en materia de privatización al Gobierno, a través de la SHCP. Se creó además una Oficina de Privatización dependiente de la SHCP, que tiene a su cargo la organización y diseño de un sistema de control de bienes y servicios privatizados, así como el seguimiento de las acciones que realice cualquier institución del Estado en el proceso de privatización de un bien o servicio, asegurando que ese proceso se ejecute de acuerdo con lo establecido en la Ley.

En lo que respecta a operaciones de privatización realizadas a lo largo de la vigencia del proceso, se puede señalar que, a septiembre de 1993, el número de las mismas ascendía a 64 y su monto a L. 762.2 millones, de los que L. 349.6 millones (45.9%) corresponde a entidades descentralizadas y L. 412.6 millones (54.1%) al Gobierno Central, aunque se debe señalar que la mayor parte de este monto corresponde a la privatización de la empresa Cementos de Honduras, S.A. (CEHSA), realizada en 1992 por la SHCP, por un valor de L. 408.3 millones.

Las formas de pago, que se han manejado, generalmente en forma combinada, son las siguientes,

- Efectivo.
- Financiamiento a mediano plazo.
- Documentos de deuda externa.
- Arrendamiento con opción a compra
- Concesión de servicios públicos.

En el Cuadro No. 46 se presenta un resumen de las operaciones de privatización realizadas.

En el caso de la privatización de la Industria Cementera Hondureña, S.A. de C.V. (INCEHSA), ésta fue vendida por la Corporación Nacional de Inversiones (CONADI) al Instituto de Previsión Militar (IPM) en 1991, a través de la Resolución JL-91/039, por un monto de L. 110.6 millones, L. 40.0 millones en efectivo y L. 70.6 millones en documentos de deuda externa, habiéndose además comprometido el IPM a liberar a CONADI de la deuda que mantenía INCEHSA con la empresa japonesa KAWASAKI, deuda que, de acuerdo a la negociación realizada en el marco del Club de París, ascendía a US\$ 39.3 millones. En relación a esto último, se firmó un "Convenio de Reconocimiento y Pago de Deuda Externa Mediante el Canje de Títulos de Deuda Externa", a través del cual el Gobierno de Honduras aceptó hacerse cargo del pago de la deuda con KAWASAKI, mientras que INCEHSA se comprometió a pagar al Gobierno esos US\$ 39.3 millones en títulos de deuda del Gobierno que la empresa adquiriría en el mercado secundario.

Debido a las dificultades que enfrentó INCEHSA para obtener títulos de deuda externa en el mercado, fue necesario renegociar los términos de la operación y fue así como en 1992, a través del Decreto Número 46-92 del 23 de septiembre, se autorizó a la CONADI a renegociar los L. 70.6 millones establecidos en la Resolución original de venta. Como resultado de la renegociación, INCEHSA firmó pagarés por un monto de L. 58.6 millones (los L. 12.0 millones restantes fueron cancelados en efectivo) a un plazo de 10 años, 2 meses y 8 días, con tres años de gracia, pagaderos en cuotas iguales anuales, con una tasa de interés del 7.0% sobre saldos insolutos, pagaderos mensualmente, siendo la suma total que recibiría CONADI de L. 85.7 millones. En 1993, el Gobierno aprobó que dichos pagarés podrían ser canjeados por los pagarés firmados por SECOPT a favor de INCEHSA, por concepto de compra de cemento. Sin embargo, no se realizó ninguna operación de ese tipo.

En el caso de los US\$ 39.3 millones contemplados en el "Convenio de Reconocimiento y Pago de Deuda Externa Mediante el Canje de Títulos de Deuda Externa", a 1993 se le habían reconocido a INCEHSA títulos de deuda externa por un monto de US\$ 22.4 millones. Entre esos títulos se encontraba una deuda del Banco Central de Honduras con el Banco Central de Costa Rica, por un monto de US\$ 7.9 millones, que el Gobierno de Honduras aceptó como parte del pago, reconociendo un 80.0% del valor facial (US\$ 6.3 millones). Posteriormente, el Gobierno de Honduras cobró la referida deuda al Banco Central de Honduras, recibiendo por ella la suma de L. 42.0 millones, que fueron destinados a gastos de importaciones de alimentos. Debido a problemas de incumplimiento por parte de INCEHSA, el saldo pendiente, que inicialmente era de US\$ 16.9 millones, se elevó a US\$ 21.6 millones. Para resolver ese problema, en 1993 se suscribió un Addendum al "Convenio de Reconocimiento y Pago de Deuda Externa Mediante el Canje de Títulos de Deuda Externa", en base al cual INCEHSA pagó en cemento al Gobierno el saldo de US\$ 21.6 millones, con un descuento del 67.0% sobre el valor facial (considerando un tipo de cambio de L. 6.85 x US\$ 1.00, que era el vigente a la fecha de la transacción), lo cual equivale a una conversión a un tipo de cambio de L. 2.2605 x US\$ 1.00, siendo el monto total de L. 48.9 millones, que fueron utilizados en diversos proyectos del Gobierno.

En septiembre de 1992, los activos que pertenecieron a Cementos de Honduras (CEHSA) fueron privatizados por el Gobierno de Honduras, por un monto de L. 408.3 millones; habiendo sido adquiridos por la Empresa Cementos del Norte S.A. de C.V. De ese total, se canceló una prima por L. 79.6 millones, se firmaron pagarés a 15 años incluyendo 5 de gracia, a una tasa del 7.0% anual, por un monto de L. 314.8 millones, se firmaron pagarés a 4 años plazo y a una tasa de interés del 10.0% anual, por un monto de L. 7.9 millones y, además, Cementos del Norte S.A. de C.V. se comprometió a entregar L. 6.0 millones en cemento a la FESITRANH. En base a los términos suscritos y sumando capital e intereses, el Estado de Honduras percibiría L. 661.2 millones por la privatización.

Sin embargo, mediante el Acuerdo Presidencial Número 1254 del 3 de septiembre de 1993, se autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en representación del Estado pueda colocar con prima o con descuento en el mercado financiero nacional, los pagarés a 15 años plazo. En base a este Acuerdo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público suscribió un Acuerdo de Participación Financiera con el INJUPEMP y con el INPREMA, a través del cual la Secretaría colocó pagarés por un valor facial de L. 342.9 millones, que fueron adquiridos por las dos instituciones señaladas por un valor de L. 123.9 millones (L. 73.9 millones por INJUPEMP y L. 50.0 millones por INPREMA), implicando esa suma un descuento del 63.9%. Los recursos generados por la operación fueron utilizados de la siguiente forma: a) L. 71.2 millones para proyectos de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte. b) L. 45.0 millones para el subsidio al transporte urbano. c) L. 6.0 millones para medicinas. d) L. 1.7 millones para inversión en construcción de hospitales.

Por otra parte, también se realizó una operación de canje entre pagarés de CEHSA y pagarés emitidos por la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte a favor de Cementos del Norte S.A. de C.V. por concepto de entrega de cemento, por un monto de L. 25.3 millones.

Finalmente, en otra actividad relacionada con el proceso de privatización, se realizó una subasta de maquinaria y equipo por parte de SECOPT. Al 31 de diciembre, se han documentado operaciones por un monto de L. 25.0 millones y se han recibido ingresos por L. 8.0 millones.

CUADRO No. 46

OPERACIONES DE PRIVATIZACION REALIZADAS ^{1/}
(1988-1993)

(Millones de Lempiras)

INSTITUCION	1988	1989	1990	1991	1992	1993	TOTAL
Corporación Nacional de Inversiones	12.1	32.2	0.6	117.8	26.1		188.8
Banco Nacional de Desarrollo Agrícola					17.0		17.0
Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal	5.5	0.4	1.5				7.4
Instituto Nacional Agrario					0.2	1.1	1.3
Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola						15.7	15.7
Empresa Nacional de Energía Eléctrica						65.0	65.0
Instituto Hondureño de Seguridad Social			0.2				0.2
Azucarera Central						55.0	55.0
Otros						0.5	0.5
Ministerio de Recursos Naturales					1.7	0.2	1.9
Ministerio de Salud					0.1		0.1
Ministerio de Hacienda					409.3		409.3
TOTAL	17.6	32.6	2.3	117.8	454.4	137.5	762.2

1/ No incluye la subasta de maquinaria y equipo de SECOPT.

FUENTE: Asesoría Técnica del MHCP, en base a datos de la Oficina de Privatización.

H. PREPARACION DE PROYECTOS DE LEY Y REGLAMENTOS RELATIVOS A REFORMAS FISCALES

En 1993 el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, elaboró un conjunto de Proyectos de Ley y Reglamentos relativos a reformas fiscales, remitiendo en su oportunidad las iniciativas de Ley al Congreso Nacional para su conocimiento, discusión y aprobación. A continuación se presenta el contenido en forma resumida de las principales Leyes y Reglamentos aprobados:

- DECRETO NUMERO 59-93¹

Emitido el 31 de marzo de 1993, restablece el Libre Comercio entre Honduras, Guatemala, Nicaragua, El Salvador y Costa Rica, en base al Tratado General de Integración Económica Centroamericana.

- DECRETO NUMERO 100-93

Emitido el 27 de mayo de 1993, aprueba la Ley de Revaluación de Activos, la que establece que:

* Las personas naturales o jurídicas que realicen actividades mercantiles, podrán revaluar los bienes que integran su activo fijo depreciable, debiendo pagar al Estado el cinco por ciento (5%) sobre el monto de la revaluación como pago definitivo.

* Las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la producción de bienes y prestación de servicios, podrán revaluar los terrenos destinados a la producción directa, debiendo pagar un 5%. Los terrenos que no se dediquen a la producción de bienes o la prestación de servicios pagarán al Estado por la revaluación 8%.

* La revaluación deberá efectuarse a más tardar el día 30 de noviembre de 1993.

- DECRETO NUMERO 116-93

Emitido el 22 de julio de 1993 y mediante él cual se establece lo siguiente:

* Se amplía la lista de posiciones arancelarias contenidas en el Artículo 5 del Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1990, en su Anexo "Lista de Productos Exonerados de la Tarifa del 10% del Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981", las posiciones arancelarias se refieren principalmente a insumos, bienes de capital y textiles.

* Se autoriza a la Secretaría de Estado el Despacho de Hacienda y Crédito Público para que proceda a realizar la conversión de la Nomenclatura del Título II, Arancel de Exportación vigente, sustituyendo la Nomenclatura NCCA por la del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.

* Se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que proceda a realizar la conversión de la Nomenclatura del Capítulo 27 y 87 del Arancel de Importación, basado en la NCCA por la del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.

* Se establece una tarifa de excepción de 10% ad-valorem para las importaciones de tejidos no producidos en el país que realicen las industrias que se dedican a la confección de ropa interior y exterior, a la tapicería, a la fabricación de colchones, zapatos, sombrillas, paraguas, maletines y bolsas.

1 Fue preparado por el Ministerio de Economía y Comercio en coordinación con el de Hacienda y Crédito Público.

- DECRETO NUMERO 110-93

Emitido el 20 de julio de 1993, aprueba la Ley de Simplificación de la Administración Tributaria, entre los puntos más importantes pueden mencionarse:

* La supresión de las Administraciones de Rentas, asumiendo las funciones y atribuciones en materia tributaria interna la Dirección General de Tributación.

* Se suprime el uso del papel sellado de primera y segunda clase, quedando exclusivamente reservado para los actos notariales.

* Los permisos y renovación para mayoristas, almacenistas o distribuidores de aguardiente y licores, serán concedidos por la Dirección General de Tributación, la cual informará a las respectivas Municipalidades para los efectos legales aplicables.

* Se establece un gravamen de 10% para las rentas por concepto de intereses provenientes de títulos valores originados en el sector privado no bancario, que se transen en operaciones bursátiles y los depósitos en cuentas de ahorro en Bancos, Asociaciones de Ahorro y Préstamos, Cooperativas de Ahorro y Crédito y otras instituciones financieras autorizadas.

* En el impuesto sobre Ventas todos los contribuyentes responsables incluidos los exportadores, gozan del derecho al crédito fiscal.

* Los créditos generados por las compras de maquinaria y equipo que se efectúen dentro de los primeros dos años de vigencia de esta Ley y que se utilicen en actividades de producción de bienes, que afecten al activo fijo del contribuyente responsable, se reconocerán en dos (2) años: un cincuenta por ciento (50%) en el año en que se efectúe la adquisición o importación; y el cincuenta por ciento (50%) restante en el siguiente año calendario, y a partir del tercer año de vigencia de la Ley el crédito será de 100% dentro del mismo año calendario.

- DECRETO NUMERO 115-93

Emitido el 22 de julio de 1993, reforma el Artículo 2 y el literal a) y ch) del Decreto Número 100-93 del

27 de mayo de 1993, que contiene la Ley de Revaluación de activos.

* En el Artículo dos (2) se precisó que las personas propietarias y que no se dediquen a la producción de bienes, podrán revaluar terrenos pagando el 8% al Estado.

* La reforma del inciso a) consistió en que los bienes revaluados tendrán el precio real de mercado a la fecha en que se efectúe la revaluación previo avalúo de peritos, que podrán ser profesionales de las ramas más afines a la materia y se le suprime el requisito de dictamen previo de la Dirección general de Tributación.

* Se establece en el inciso ch) reformado que la fecha de pago deberá efectuarse a más tardar el día 15 de noviembre de 1993.

- DECRETO NUMERO 190-93

Emitido el 1 de octubre de 1993, aprueba la Ley de Privatización del Servicio de Almacenaje y Custodia de Mercancías. Mediante esta Ley se autoriza al Poder Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, pueda celebrar contratos de concesión de derechos, con personas naturales o jurídicas, para la prestación de Servicio de Manejo, Almacenaje y Custodia de Mercancías que ingresen a las Zonas Primarias de Jurisdicción Aduanera.

- DECRETO NUMERO 197-93

Emitido el 1 de octubre de 1993, aprueba la Ley de Simplificación Aduanera; con esta Ley se delega a las Agencias Aduaneras la facultad de la determi-

nación de la obligación tributaria aduanera, mediante el mecanismo de autoliquidación o autodeterminación, quienes bajo esta modalidad podrán efectuar el cálculo de los derechos y demás cargos que cause la importación o exportación, pagando las cantidades autoliquidadas en las instituciones bancarias autorizadas previo al retiro de las mercancías.

- DECRETO NUMERO 239-93²

Fue emitido el 16 de diciembre de 1993, establece principalmente lo siguiente:

* Que no forman parte de la renta bruta y por consiguiente no están gravados por el impuesto sobre la renta, el valor de las prestaciones laborales y del décimo tercer mes en concepto de aguinaldo.

* De las rentas gravables de la persona natural se aceptarán las deducciones siguientes:

Una suma anual hasta por DIEZ MIL LEMPIRAS (L.10,000.00) por honorarios pagados a médicos, bacteriólogos, dentistas, hospitales, medicinas y otros profesionales residentes en el país, por los servicios prestados al contribuyente o a sus dependientes.

No procederá la deducción por honorarios pagados a médicos, bacteriólogos y dentistas cuando sean reembolsados en forma total o parcial en cumplimiento de contratos de trabajo o de seguro médico.

- DECRETO NUMERO 242-93²

Emitido el 16 de diciembre de 1993, modifica los aranceles de las partidas arancelarias siguientes:

CODIGO Nuevo	DESCRIPCION	GRAVAMEN	
		Anterior	
87.02	Vehículos automóviles para el transporte de diez (10) personas o más, conductor incluido.		
87.02.10.00	Con motor de émbolo o pistón, de encendido por compresión (diesel o semidiesel).	10%	1%
87.02.90.00	Los demás	10%	1%
87.04	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías.		
87.04	Vehículos automóviles para el transporte de mercancías		
87.04.22.00	De peso total con carga máxima, superior a 5 toneladas pero inferior o igual a 20 toneladas	5%	1%
87.04.23.00	De peso total con carga máxima, superior a 20 toneladas.	5%	1%
87.08	Partes y accesorios de vehículos automóviles de las Partidas 87.01 a 87.05.	5%	1%

También mediante este Decreto se establece:

* Ampliar la lista de posiciones arancelarias contenidas en el Artículo 5 del Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1990, en su Anexo "Lista de Productos Exonerados de la Tarifa del 10% del Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981" y sus reformas, que exime del pago de la tarifa del 10% establecida mediante el mismo Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981, para incluir las Posiciones Arancelarias 87.02.10.00 y 87.02.90.00.

2 Este Proyecto de Decreto se presentó al Congreso Nacional por iniciativa de los señores Diputados.

* Ampliar la lista de posiciones arancelarias exentas del pago de la tasa del cinco por ciento (5%) en concepto de servicios administrativos aduanales establecidos mediante el Decreto No. 85-84 del 24 de mayo de 1984, incluyendo las siguientes: 87.02.10.00, 87.02.90.00, 87.04.22.00, 87.04.23.00, 87.05.10.00, 87.05.20.00, 87.05.30.00, 87.05.40.00, 87.05.90.00 y 87.08.

* La importación de los vehículos comprendidos en las posiciones arancelarias 87.02.10.00, 87.02.90.00, 87.04.22.00 y 87.04.23.00 estarán exentas del pago de impuesto establecido en el literal g) del Artículo 1 del Decreto No. 3 del 26 de febrero de 1958, reformado por el Decreto No. 148-86 del 27 de octubre de 1986.

- ACUERDO NUMERO 90-93

Fue aprobado el 25 de marzo de 1993, establece la aplicación y observación del Arancel Centroamericano de Importación y la Nomenclatura del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.

- ACUERDO NUMERO 132-93

Aprobado el 6 de julio de 1993, reglamenta el funcionamiento de la Comisión Nacional Arancelaria.

- ACUERDO NUMERO 144-93³

Aprobado el 20 de julio de 1993, modifica los derechos arancelarios a la importación de carne de aves, en la forma siguiente:

Partida Sub-Partida Inciso	Descripción	D. A. T.	
		% sobre Valor CIF Anterior	Nuevo
0207.10.00	Aves sin trocear (cortes) frescas o refrigeradas	20%	1%
0207.21.00	Aves sin trocear (cortes) congeladas de gallo o gallina	20%	1%
0207.39.00	Trozos y despojos de aves frescas refrigeradas	20%	1%
0207.41.00	Trozos y despojos de aves excepto los hígados congelados de gallo o gallina	20%	1%

- ACUERDO NUMERO 1693

Aprobado el 6 de diciembre de 1993, reglamenta la "Ley de Simplificación Aduanera", con lo cual los Agentes Aduaneros autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pueden determinar la obligación tributaria aduanera mediante el mecanismo de autogestión o autodeterminación.

3 Este Acuerdo fue elaborado por el Ministerio de Economía y Comercio.

I. COOPERACION TECNICA

En 1993, en materia de Cooperación Técnica se desarrollaron en los campos de Administración Tributaria y Adiestramiento las actividades siguientes:

a. Administración Tributaria

- Suscripción del Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable ATN/JF-4172-HO entre el Gobierno de Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, para contribuir al financiamiento del Programa "Fortalecimiento de la Administración Tributaria".

- Suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Asistencia Técnica entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Centro Interamericano de Administradores Tributarios, CIAT, que tiene como objeto obtener asistencia para la consolidación de las reformas introducidas en la administración tributaria, continuando así el proceso de modernización de los sistemas y procedimientos tributarios y el desarrollo de recursos humanos en la utilización eficiente de nuevas tecnologías para mejorar la recaudación y simplificar las obligaciones del contribuyente.

- El desarrollo, modernización y adecuación del sistema aduanero del país se vio apoyado por la suscripción de un Convenio de Financiamiento Reembolsable entre el Gobierno de Honduras y el BID, complementado por el PNUD, por la cantidad de US\$ 1.4 millones, destinados al pago de los gastos que demande la ejecución de las actividades del Programa "Fortalecimiento del Sistema de Aduanas".

La cooperación externa para el sistema aduanero está destinada a apoyar la reorganización de la Dirección General de Aduanas, mejorando la eficacia del sistema a través de acciones concretas como: el desarrollo y armonización del marco jurídico aduanero, la reorganización de la estructura y funcionamiento del sistema de aduanas, la simplificación del sistema de tributos

sobre el comercio exterior, la revisión de los procedimientos y la regularización de los regímenes aduaneros, la elaboración de programas y métodos para fiscalizar las operaciones de comercio exterior, la mejoría de la calidad profesional y de las condiciones laborales del personal de aduana, estableciendo una carrera administrativa y programas de capacitación, y, la instalación de un sistema informático para la gestión integral.

Se negoció y suscribió con el Gobierno de Chile el Programa de Cooperación Técnica para el Desarrollo de Centro América, Cuba y República Dominicana .

La Cooperación está conformada por actividades regionales y bilaterales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, presentó una currícula por Dependencia; las que serán atendidas en orden prioritario, conforme las necesidades del país y la experiencia chilena.

b. Capacitación

- Se organizaron, promovieron y realizaron dos (2) Seminarios , uno regional y otro nacional, referido el primero, a la conversión de deuda externa apoyado por PNUD, UNCTAD y SELA, y el segundo que cubrió la temática relativa al proceso de adquisiciones para proyectos financiados con recursos del Banco Mundial.

c. Otras Actividades

- El Proyecto de "Consolidación y Desarrollo del Sistema de Información sobre Deuda Pública" se amplió técnicamente para incorporar un componente sobre política e instrumentos arancelarios, lo que permitió una mayor participación de la Secretaría en las actividades de negociación de los instrumentos de comercio exterior.

J. OTRAS ACTIVIDADES

1. Participación en Juntas Directivas de Organismos Descentralizados

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público es parte integrante del Gabinete Económico, del Directorio del Banco Central de Honduras, del Consejo Superior de Planificación Económica y del Consejo Nacional de Planificación. Asimismo la Secretaría a través de sus representantes integra las Juntas Directivas de algunas instituciones descentralizadas, en las cuales participa activamente en la toma de decisiones y contribuye a la solución de los problemas que afectan a esas instituciones.

Las instituciones en las cuales el Ministerio tiene representación a través de sus Juntas Directivas, se enumeran a continuación:

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
- Banco Municipal Autónomo
- Crédito Prendario Popular
- Corporación Forestal Industrial de Olancho
- Corporación Nacional de Inversiones
- Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal
- Instituto Hondureño de Cooperativas
- Empresa Nacional de Energía Eléctrica
- Empresa Hondureña de Telecomunicaciones
- Instituto de Crédito Educativo
- Instituto de Jubilaciones y Pensiones de Empleados del Poder Ejecutivo
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola
- Suplidora Nacional de Productos Básicos
- Fondo Hondureño de Preinversión.
- Instituto Hondureño del Café
- Instituto Nacional de Previsión del Magisterio
- Banco Central de Honduras
- Instituto Hondureño del Periodista
- Comisión Nacional Arancelaria

2. Comisión Nacional Arancelaria ¹

La Comisión Nacional Arancelaria y su Grupo Técnico en 1993, ejecutaron una serie de actividades, con la finalidad de facilitar la aplicación de la política de liberalización del comercio exterior, en especial en el área de negociación de convenios comerciales (tarea realizada en conjunto con el Ministerio de Economía y Comercio). También se realizaron acciones encaminadas a la modernización y simplificación en materia aduanera y arancelaria, en especial la preparación y editaje de un libro contentivo del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), de las sobretasas arancelarias y de los impuestos selectivos al consumo, con lo que se facilitó la aplicación de los Acuerdos que han sido adoptados por Honduras en el contexto de la Integración Económica Centroamericana. A continuación se presenta el detalle de las principales actividades desarrolladas por la Comisión:

- En 1993 se elaboraron 90 Dictámenes de la Comisión Nacional Arancelaria para la importación de tejidos al amparo del Artículo 13 del Régimen Arancelario y Aduanero de Honduras.
- En conjunto con el Ministerio de Economía se elaboró el Decreto Número 59-93 que restablece el libre comercio entre Honduras y Centro América, en base al Tratado General de Integración Económica.
- Elaboración del Proyecto de Ley que amplía la lista de posiciones arancelarias contenidas en el Artículo 5 del Decreto No. 18-90 del 3 de marzo de 1990, "Lista de Productos Exonerados de la Tarifa del 10% del Decreto No. 54 del 30 de abril de 1981", las posiciones arancelarias se refieren principalmente a insumos, bienes de capital y textiles.

¹ La Comisión Nacional Arancelaria fue reestructurada a partir del 6 de julio de 1993 y para asuntos de comercio la preside el Ministerio de Economía y para asuntos aduanales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- Preparación del Proyecto de Ley que autorizó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para convertir la nomenclatura del Capítulo 27 y 87 del Arancel de Importación, basado en la NCCA por la del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de las Mercancías.

- Formulación del Proyecto de Ley que establece la Privatización del Servicio de Almacenaje y Custodia de Mercancías y autoriza al Poder Ejecutivo para que por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público, pueda celebrar contratos de concesión de derechos con personas naturales o jurídicas para la prestación del servicio de manejo, almacenaje y custodia de mercancías que ingresen en las zonas primarias de jurisdicción aduanera.

- En conjunto con el Ministerio de Economía y Comercio se preparó el Reglamento de funcionamiento de la nueva Comisión Nacional Arancelaria.

- Elaboración de dos Dictámenes para resolver controversias de clasificación arancelaria para válvulas plásticas utilizadas en envases de spray y esbozos de plástico para fabricar botellas para la industria de bebidas gaseosas.

- Se participó con el Ministerio de Economía en las negociaciones tendientes a poner en vigencia el Acuerdo sobre Comercio e Inversión entre Centroamérica y Colombia-Venezuela, lo que implica establecer un mercado libre entre ambas regiones de aproximadamente 84 millones de habitantes. En este sentido se trabajó específicamente en la formulación de los siguientes instrumentos:

* Un Reglamento sobre Normas de Origen con sus respectivos Anexos que regula el procedimiento y condiciones que una mercadería debe cumplir para ser considerada originaria de cualquier país miembro.

* Un Reglamento sobre Normas Técnicas que establece los requisitos que debe cumplir un producto para entrar a cualquier país miembro firmante del Acuerdo Comercial a fin de garantizar entre otros la calidad, conservación y presentación.

* Un Reglamento de Normas Fito y Zoo Sanitarias a fin de garantizar a la población regional que la

importación de productos provenientes del Reino Animal o Vegetal no será dañina para la salud.

* Un Reglamento de solución de controversias que se utilizará para resolver conflictos o desacuerdos sobre lo negociado entre las partes.

* Se elaboraron los cuatro listados contentivos de las posiciones arancelarias que serán objeto de desgravación paulatina así: desgravación inmediata, desgravación a cinco años, desgravación a diez años y más.

- Preparación del documento denominado "Gravámenes a la Importación", en el cual se incluyen las tarifas arancelarias del Sistema Arancelario Centroamericano SAC, las sobretasas arancelarias y los impuestos selectivos al consumo, también se incluyen las partidas arancelarias y en proceso de negociación con Centro América y las que no serán objeto de negociación con Centro América.

3. Otras Comisiones y Otras Actividades

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público desempeña un papel activo dentro del engranaje gubernamental, contribuyendo al logro de los diversos objetivos en materia económica y social. Para este fin la Secretaría por medio de sus funcionarios y técnicos realizó lo siguiente:

- Participación en la Quinta Reunión de los Gabinetes Económicos del Area Centroamericana, celebrada en San José, Costa Rica, el 11 y 12 del mes de abril.

- Se asistió a la Reunión Extraordinaria de Gabinetes Económicos Centroamericanos, celebrada del 16 al 18 de septiembre en la ciudad de Guatemala.

- Reuniones con Organismos Financieros Internacionales tales como: el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BIRF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- Participación en las Reuniones Anuales de las Juntas de Gobernadores del Fondo Monetario (FMI) y Banco Mundial, sostenidas en la ciudad de Washington en el mes de septiembre.

- Reuniones con el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, del 4 al 12 de septiembre en la ciudad de Roma, Italia, con la finalidad de negociar un préstamo para la ejecución del Plan de Desarrollo Agrícola de la Zona de Occidente (PRONDERO).

- Se sostuvo reuniones con el Comité Técnico del Fondo de Fideicomiso SECPLAN/COHASA URBANO I para el análisis y aprobación de los préstamos a los micro-empresarios localizados en los barrios marginales de la ciudad capital; estos préstamos cubren las actividades de confección de ropa, calzado, artículos de madera, de hojalatería y fabricación de muebles.

- Se participó en la revisión y validación del proceso legal de condonación de deuda de los Grupos Campesinos "Los Chachos" y "Vecinos de San Bernardo" a fin de que la División de Fideicomiso del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), lo sometiera a la aprobación de su Junta Directiva.

- Se colaboró en la elaboración del documento "Técnicas Parlamentarias" que fuera solicitado por la Presidencia del Comité Nacional del Codex Alimentarius para las sesiones de dicho Comité y que sirven para regular sus reuniones.

- Se asistió a las reuniones del Comité Institucional de Coordinación para la Monetización de la Ayuda Alimentaria a los Programas de Alimentación Complementaria, Materno Infantil y Merienda Escolar bajo la jurisdicción de los Ministerios de Educación Pública, Salud Pública y la Junta Nacional de Bienestar Social.

- Se participó en las reuniones del Comité Ad-Hoc Franco-Hondureño, integrado por SECPLAN-Embajada de Francia y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de analizar los proyectos a ser financiados con el Fondo de Contravalor de la Ayuda Alimentaria concedida al Gobierno de Honduras por el Gobierno de Francia.

- Se sostuvo una reunión con la Comisión Técnica Evaluadora del Programa Mundial de Alimentos (PMA), para analizar la ayuda que tal Programa está concediendo al Gobierno de Honduras a través de la monetización de 860 T.M. de trigo para financiar el Programa de Asignación Familiar (PRAF). También se analizaron los programas de ayuda alimentaria que el PMA ejecuta bajo la jurisdic-

ción de los Ministerios de Salud Pública y Recursos Naturales.

- Se integró la Comisión de Análisis y Adjudicación de Ofertas de la Licitación Pública Número 030-93, referente a la adquisición de productos agroquímicos provenientes de la donación del Gobierno del Japón.

- Se asistió a la Reunión Ministerial para discutir los aspectos relacionados con el manejo de la ayuda alimentaria por parte de CARE Internacional en Honduras.

- Con el objeto de discutir con la Misión de Estudio encargada de analizar la ayuda alimentaria otorgada por Estados Unidos de Norte América al Gobierno de Honduras a través de CARE-Internacional la sustitución de dicha ayuda, que se otorga en especie a través de los Programas Alimentación Materno Infantil y Merienda Escolar, por otra en numerario, por medio del establecimiento de un Banco Familiar, se realizaron varias reuniones en las Oficinas de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID). Este estudio todavía no ha sido concluido y se espera que sus resultados se conozcan en el transcurso del próximo año.

- Se participó en la reunión llevada a cabo con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) para discutir el grado de avance de construcción de la obra civil correspondiente al Almacén de Biológicos, cuyo objetivo es que el Ministerio de Salud Pública disponga de una adecuada cobertura de vacunación que permita disminuir la morbi-mortalidad de las enfermedades prevenibles para vacunas, a causa de la deficiente infraestructura para su conservación, tratamiento y distribución.

Se formó parte de la Comisión de Seguimiento y Evaluación de los Proyectos que a través de la ayuda alimentaria del Gobierno de España se financian con el Fondo de Contravalor creado con la monetización de dicha ayuda.

- A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Presupuesto y la Ley de Administración Pública se elaboraron 19 Dictámenes sobre la Contratación de Préstamos que realizó el Gobierno de Honduras, con instituciones financieras internacionales y gobiernos amigos, así:

Sector	Cantidad de Proyectos	Monto en US\$ Millones
. Comunicaciones y Transporte.....	6	124.0
. Agrícola	4	123.4
. Telecomunicaciones	1	76.0
. Energía.....	2	29.5
. Financiero.....	2	68.0
. Salud.....	2	39.5
. Educación.....	1	2.5
. Fortalecimiento Aduanero.....	1	1.4
Total.....	19	464.3

- Elaboración de un documento contentivo de la revisión y análisis del débito en las cuentas "Deudores Varios-Ministerio de Economía" (Oficina Petróleo), lo que consistió en verificar la deuda de L. 79.3 millones reclamada por el Banco Central al Gobierno Central.

- Se continuó brindando apoyo técnico al Ministerio de Economía y Comercio en el proceso de adhesión de Honduras al GATT.

- Se proporcionó apoyo técnico a la Oficina Coordinadora de la Deuda Externa y a la Secretaría del Gabinete Económico.

K. ACTIVIDADES POR DEPENDENCIA

- A continuación se detallan las actividades más importantes que las Dependencias y Direcciones de la Secretaría realizaron en 1993:

1. Dirección General de Presupuesto

Responsable de la preparación, formulación, control y fiscalización preventiva del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, ejerce control de gestión y seguimiento administrativo a las instituciones descentralizadas, a través de la Superintendencia de Instituciones Descentralizadas.

Actividades:

- Elaboración del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Nación, para el período 1994.
- En conjunto con la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto, se iniciaron las etapas previas para montar el Sistema de Inversiones Públicas.
- Colaboración en las negociaciones con Organismos Internacionales de financiamiento.
- Se asistió a Seminarios Internacionales relacionados con las tareas presupuestarias.
- En conjunto con la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto se realizó el "Seminario Interregional de Análisis Económico y Evaluación de Políticas de Gasto Público", celebrado en Tegucigalpa del 8 al 10 de diciembre de 1993, contándose para tal efecto con el patrocinio del Gobierno de Honduras y la ONU.
- Como Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se formó parte de la Comisión Interinstitucional de Recaudación y Supervisión por medio del Sistema Bancario Nacional.
- Se formó parte de la Comisión de Intervención y Supervisión de las diferentes tareas que realizan las Aduanas del país en la liquidación de pólizas y demás controles en la importación de mercancías.

- Elaboración del Manual de Procedimientos de Recaudación Fiscal para el Sistema Bancario Nacional.

- Mejoramiento del Programa de Estadísticas de Recaudación Diaria de Ingresos, con auxilio de un sistema computarizado.

2. Dirección General de Tributación

Dependencia cuya función principal es la administración de los impuestos del Gobierno Central, lo que implica el desarrollo de procesos de recaudación, fiscalización y control.

Actividades:

- Se procesaron 205,277 declaraciones y recibos oficiales de pago en bancos, con un valor de L. 2,130.0 millones.
- Se practicaron 7,411 auditorías generando impuestos adicionales por L. 51.8 millones.
- De 226 casos de impuestos impugnados por un valor de L. 30.1 millones se confirmaron L. 8.5 millones (28%) y se desvanecieron L. 21.7 millones (72%).
- Con el propósito de facilitar la gestión administrativa del sistema tributario se participó en la elaboración de los Proyectos de Leyes siguientes:
 - * Ley de Revaluación de Activos.
 - * Ley de Simplificación de la Administración Tributaria, la cual contiene reformas a la Ley del Impuesto General sobre Ventas, Ley de Papel Sellado y Timbres y Ley de Alcoholes y Licores Nacionales.
- Se implantó el proceso de pago por Tasa de Vías Públicas a través de un sistema mecanizado, el cual permite la recepción más ágil del tributo.
- Con el fin de motivar al contribuyente a efectuar el pago de sus tributos, la Sección de Asistencia y

Orientación al Contribuyente, realizó las siguientes actividades: Consultas de contribuyentes 27,163; espacios publicitarios en radio y televisión 5,655; publicaciones en los periódicos 120; reproducción de 35,000 ejemplares de: Decretos, Suplementos Tributarios, Acuerdos y Manuales y 5,000 reproducciones del Calendario Tributario.

- Dentro del Convenio de Cooperación Técnica BID-Honduras, se inició en el mes de agosto el Programa ATNJF/4172/HO, con el propósito de consolidar las reformas introducidas en la Administración Tributaria y proseguir con la modernización de sus sistemas y procedimientos.

- En apoyo a los sistemas mecanizados de la Dirección, la División de Informática Tributaria, con la colaboración del Centro Nacional de Informática (CENI), instaló 117 equipos, 168 programas en microcomputadoras y capacitó 110 empleados.

- En el marco del Proceso de Integración Económica de Centroamérica, la Dirección General de Tributación participó en la consolidación del Programa de Armonización Tributaria Centroamericana.

- En las Areas de Política Fiscal y Administración Tributaria se impartieron 33 eventos de capacitación para un total de 543 empleados, tramitándose también 9 becas en el exterior.

3. Dirección General de Aduanas

Dependencia que realiza la administración del sistema aduanero a nivel nacional, mediante la aplicación de la legislación específica en los campos de importación y exportación de mercancías.

Actividades Principales:

- Recaudación de ingresos fiscales por medio de la Administración de Aduanas y Rentas.

- En dictámenes por valoración de mercancías y vehículos se determinó un ingreso de L. 20.4 millones.

- Se obtuvo ingresos provenientes de subastas por un valor de L. 0.6 millones.

- Mediante la fiscalización a priori y a posteriori de las importaciones y exportaciones se formularon

ajustes por L. 3.3 millones, de los cuales se impugnaron L. 2.7 millones.

- En coordinación con personal de otras Dependencias de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se aplicó un plan para recuperar impuestos en mora consignados en concepto de: permisos provisionales, pólizas pendientes de pago y reparos.

- Se aplicó y dio seguimiento al formato "Instructivo del Viajero" y a la "Declaración de Aduanas".

- Con el propósito de supervisar el funcionamiento de las Agencias Aduanderas y Navieras, se creó la Oficina de Control de dichas agencias, mediante Oficio No. DA-24/OIAT del 19 de marzo de 1993.

- Participación en la preparación de los siguientes Anteproyectos: Ley de Simplificación Aduanera y Ley de Privatización del Servicio de Almacenaje, Custodia y Manejo de Mercancías.

- Mediante la aplicación del Sistema Aduanero Automatizado (SIDUNEA) se ha elaborado un sistema de información estadística de comercio exterior, que es utilizado por distintas instituciones gubernamentales.

- Se participó en la adhesión de Honduras al Anexo IX del Convenio Multilateral sobre Cooperación y Asistencia Mutua entre las Direcciones Generales de Aduanas de Centroamérica; así como también en la incorporación de Honduras al Consejo de Cooperación Aduanera.

- Participación en las Reuniones de Adhesión de Honduras al GATT.

- En materia de capacitación, se capacitó a 311 empleados en el interior del país y a 29 en el exterior.

4. Dirección General de Crédito Público

Dependencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público encargada de realizar las funciones de dirigir, supervisar y controlar todas las gestiones necesarias para la negociación, contratación, renegociación y readecuación de la deuda pública.

Asimismo esta Dependencia propone criterios para la formulación de la política de endeudamiento público y la ejecuta de acuerdo con las directrices

que señala la Secretaría de Hacienda. Mantiene un sistema de información sobre la deuda pública, ejerce el control financiero de los recursos provenientes de la deuda pública y atiende o supervisa en su caso el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, desarrollando todo el proceso administrativo en lo referente al presupuesto del servicio de la deuda, al programa de conversión de la deuda y la formalización de los convenios bilaterales negociados en base a las minutas del Club de París.

Actividades:

- Firma de Convenios de Préstamos por un total de US\$ 362.2 millones para la ejecución de proyectos prioritarios para el desarrollo del país.
- Trámite de desembolsos de préstamos externos para diferentes proyectos que ascienden a US\$ 310.5 millones.
- Trámite de Ordenes de Pago para el servicio de la deuda interna y externa.
- Se continuó participando, conjuntamente con la Asesoría Técnica del Ministerio y otras Dependencias, en la aprobación y programación de los fondos provenientes de los recursos ESF, PL-480, Comunidad Económica Europea y Japón.
- Participación en la negociación de deuda externa bilateral.
- Participación en las negociaciones de conversión de deuda bilateral, derivadas del Convenio del Club de París II.
- Se impartieron cursos de capacitación del personal en el área de Gestión y Administración de Deuda.
- Participación en Seminarios Internacionales de Deuda Externa en Italia, Francia, Alemania, Estados Unidos, México y Suiza.
- Tramite de Ordenes de Pago para las indemnizaciones de las propiedades que afecta la construcción del Anillo Periférico de Tegucigalpa.
- Se tramitaron pagos por subsidios a la Industria Molinera y Cementera.

- Renegociación de la deuda con la OPEP y con el Gobierno de Venezuela.

- Participación en la elaboración del Proyecto de Ley y su respectivo Reglamento que crea la "Comisión Nacional de Crédito Público".

5. Proveduría General de la República

Es la Dependencia responsable de proporcionar al Gobierno Central un sistema eficiente de adquisición y control de los suministros públicos requeridos por las entidades gubernamentales para su normal funcionamiento.

Actividades:

- En 1993 se emitieron un total de 133 Ordenes de Compra por un monto de L. 55,204,956.11, distribuidos de la siguiente forma:

<u>Detalle</u>	<u>Valor (Lps)</u>	<u>Porcentaje</u>
Adquisición Bienes	55,080,956.11	99%
Adquisición Combustible	124,000.00	1%
TOTAL	L.55,204,956.11	100%

- El Departamento Fondo General de Suministros realizó ventas durante el año por valor de Lps. 217,212.65.

- El Departamento de Bienes Nacionales recibió bienes y suministros por la cantidad de Lps. 56,644,667.81 incluyendo compras realizadas en Dólares que ascienden a \$ 355,486.84.

- Ingresaron Bienes Excedentes al Almacén de Custodia por un monto de Lps. 1,132,116.94.

- Transferencia de bienes a diferentes instituciones por valor de Lps. 139,439.40.

- Realización de subastas públicas de bienes no utilizados mediante las cuales se recaudó Lps. 2,025.00.

- Emisión de 200 resoluciones, 40 contratos de bienes y servicios de limpieza y vigilancia.

- Registro de 61 inscripciones y 204 renovaciones de carnet en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.

6. Tesorería General de la República

Esta Dependencia es la responsable de la administración y custodia de los fondos públicos y valores del Poder Ejecutivo, lo cual realiza mediante el sistema centralizado de ingresos y egresos.

Actividades:

- Durante el año de 1993 se recibieron ingresos por L.4,058.1 millones, de los cuales 2.9% se recaudó a través de receptoría y 97.1% por medio del Banco Central de Honduras, incrementándose a L. 185.1 millones en relación a 1992.
- Los egresos del período ascienden a L. 4,037.1 millones, de los cuales 26.2% corresponde a amortizaciones de cuotas de bonos emitidos en años anteriores, incluidos intereses y comisiones; 11.93% cancelados a través de la Pagaduría Especial para el Magisterio Nacional; 1% en concepto de sueldos y salarios mediante la Pagaduría Especial de la Secretaría de Comunicaciones, Obras Públicas y Transporte.
- Emisión de 995,432 cheques con un valor de L. 2,634.4 millones para cancelar las órdenes de pago.
- Con la colaboración del Centro Nacional de Informática, se realizó un estudio referente al sistema contable de la Tesorería General de la República.
- Establecimiento de un mecanismo para el control de ingresos, por medio del cual el Banco Central de Honduras, reporta a la Tesorería General de la República (TGR) las recaudaciones fiscales efectuadas a través del Sistema Bancario.
- Como consecuencia del cierre de las Administraciones de Rentas, la Tesorería General de la República realizó la venta de especies fiscales.
- Se estableció el intercambio de información financiera de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones, Patronato Nacional de la Infancia y Empresa Nacional Portuaria.

7. Centro Nacional de Informática (CENI)

Es la Dependencia encargada de proveer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otras instituciones del sector gubernamental, información actualizada para la toma de decisiones a nivel ejecutivo, técnico y operativo mediante el análisis, desarrollo, implementación, mantenimiento y documentación de sistemas en procesamiento automatizado de datos y asesorar en la adopción de políticas, objetivos y metas relacionados con el desarrollo de la informática.

Por ley, ejerce administración y control en la emisión de dictámenes para la adquisición de equipo computacional a nivel estatal, evitando la subutilización y el exceso en el gasto público.

Actividades:

Se proporcionó apoyo a la Dirección General de Tributación (DGT) en lo siguiente:

- Modificación de los sistemas del impuesto sobre ventas y contabilidad.
 - Modificación y adaptación de un sistema mecanizado y centralizado para el cobro de la Tasa de Vías Públicas en la matrícula de vehículos para 1993.
 - Desarrollo y aplicación de 640 programas en actividades de la DGT.
 - Realización de la conversión de la Base de Datos Tributaria de tecnología de red (TOTAL) a tecnología relacional (SUPRA), para lo que se rediseñaron doce (12) sistemas con un total de 344 programas.
 - Se brindaron servicios de procesamiento de información tributaria y consulta permanente en atención al contribuyente, de computador, mantenimiento de equipo y entrenamiento de personal en el manejo de terminales y proceso de texto.
- Apoyo a la Dirección General de Presupuesto:
- Se analizaron y diseñaron los Sistemas de Ingresos Fiscales para el Departamento de Ingresos y Contabilidad.

- Ejecución de los siguientes procesos:
- ° 227 trámites contables del año 1993 y más de 60 del año 1992.
- ° Impresión de 1,109,368 cheques.
- ° 2,700 solicitudes (hojas de ruta) de impresión de reportes, formación de archivos en cinta y reorganizaciones.
- ° Impresión de 6,696 programas del trámite contable diario.

Apoyo a la Dirección General de Aduanas:

- Modificación a programas existentes debido a la introducción del nuevo Arancel de Importación (SAC).
- Desarrollo de 20 programas para los Sistemas de Ajustes Aduaneros y Pólizas Provisionales de años anteriores a 1990.
- Análisis, diseño, programación e implementación del Sistema de Ingresos de la Tesorería General de la República.
- Análisis, diseño y ejecución del sistema mecanizado de contabilidad de la Contaduría General de la República.

En la Dirección General de Crédito Público:

- Se realizó la auditoría del Sistema Bono Cafetalero administrado por BANHCAFE, para determinar los costos incurridos en el desarrollo de este Software.

Para la Junta Nacional de Bienestar Social se analizaron, diseñaron y programaron los siguientes sistemas: Expedientes de empleados, generación de planillas, Tesorería, Presupuesto y Contabilidad.

Para el Proyecto Asignación Familiar se desarrollaron los siguientes programas:

- 10 nuevos programas para el Sistema Mujer Jefe de Familia.
- 3 nuevos Programas para el Sistema Bono Materno Infantil. Además se estableció el sistema de transferencia de datos PRAF-CENI-PRAF.

- Se impartieron cursos de lenguaje de cuarta generación MANTIS, de programación y utilitarios TOTAL y programación COBOL-SOL y utilitarios SUPRA; de operación del Sistema Operativo VSE/ESA, de Herramientas CASE para el desarrollo de aplicaciones AD/ADVANTAGE e ingeniería de Software LBMS.

8. Contaduría General de la República

Es la Dependencia encargada del sistema de contabilidad gubernamental, en tal sentido su finalidad es desarrollar el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOI).

Actividades:

- Emisión de 183 dictámenes para el registro de adquisiciones de terrenos mediante donaciones, traspasos y compra-venta.
- Registro de compras de equipos de todo el Gobierno Central por valor de Lps. 30,000,287.64.
- Recepción de 290 solicitudes de descargo de 9,353 bienes por valor de Lps. 4,655,721.02.
- Extensión de 199 certificaciones para la matrícula de 4,896 vehículos del Estado.
- Se recibieron obras terminadas por un monto de Lps. 101,164,862.22 que corresponden a 121 actas de recepción.
- Registro de donaciones de equipo y material por un valor de Lps. 8,308,486.61.
- Se procesaron, en el Inventario de Bienes Nacionales, 64,908 nuevos registros de bienes.
- Con la colaboración del CENI se realizó el análisis, diseño y ejecución del Sistema Mecanizado de Contabilidad Gubernamental.

9. Centro de Adiestramiento de Hacienda y Crédito Público (CENADIH)

Tiene como objetivo la capacitación, adiestramiento y actualización del personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en particular y del resto del sector público en general.

Actividades:

- Durante el año de 1993, realizó 23 eventos de capacitación con una duración de 585 horas de instrucción teórico-práctica, capacitándose 1,103 empleados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 234 empleados de otras instituciones del Gobierno Central.

- Del total de eventos de capacitación, se impartieron 11 a la Dirección General de Aduanas, 4 a la Dirección General de Tributación, 4 a la Dirección General de Presupuesto, 1 al Centro Nacional de Informática, 1 al Centro Nacional de Adiestramiento de Hacienda, 1 a la Oficina del Secretario y 1 general impartido a personal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el costo total fue de Lps. 137,475.00.

10. Tesorería General de Instituciones Descentralizadas

Dependencia creada mediante Decreto 181-92 del 31 de diciembre de 1992, cuyo objetivo es la administración y custodia de los fondos y valores de las Instituciones Descentralizadas, mediante el establecimiento de una cuenta centralizada de ingresos y egresos, manejada a través del Banco Central de Honduras.

Está conformada por dos Unidades: Gestión Empresarial y Análisis y Consolidación, además cuenta con los servicios de una Asesoría Legal.

Actividades:

- Durante el año 1993 se hicieron evaluaciones a las Instituciones Descentralizadas por los siguientes conceptos: Planes Operativos e instituciones y ejecuciones presupuestarias.

- Emisión de 69 dictámenes para las Instituciones Descentralizadas conforme la siguiente distribución:

* 28 Anteproyectos del Plan Operativo Anual-Presupuesto.

* 23 solicitudes a modificaciones del presupuesto.

* 18 solicitudes para la compra de vehículos, equipo de informática y equipo pesado diverso.

- En coordinación con la Secretaría de Planificación, Coordinación y Presupuesto se actualizó el Manual para la Formulación del Presupuesto y Programa de Inversión Pública del Sector Público Descentralizado.

- Se realizó un estudio sobre la consolidación de la deuda interna de la Empresa Nacional Portuaria.

- Se proporcionó capacitación a funcionarios y empleados, mediante la realización de tres seminarios.

11. Sección de Franquicias Aduaneras

Su función principal es analizar y otorgar franquicias amparadas en las diferentes Leyes o Decretos. Durante el año de 1993 desarrolló las actividades siguientes:

Dispensas Otorgadas Según Beneficiario

Descripción	Total Dispensas
Instituciones Gubernamentales.....	310
Embajadas.....	1,033
Organismos Internacionales.....	1,166
Misiones Técnicas Internacionales.....	175
Organizaciones Privadas Voluntarias....	318
Medios de Comunicación Social.....	441
Efectos Personales y Menaje de Casa...	160
Extranjeros Residentes.....	131
Ex-Diplomáticos.....	30
Constructoras.....	36
Organismos y Empresas Privadas.....	53
TOTAL	3,833

- Se otorgaron 1,135 Resoluciones, de las cuales 686 corresponden a permisos de importación temporal, 449 a autorizaciones para venta de vehículos, equipo y materiales y 44 solicitudes denegadas por no cumplir los requisitos legales.

- Se otorgaron 55 Notas de Crédito por un monto total de Lps. 284,670.29.

12. Asesoría Legal

Es la Unidad Administrativa encargada de elaborar Dictámenes, Acuerdos y Resoluciones sobre solicitudes que de conformidad al Código de Procedimientos Administrativos, presentan a la Secretaría personas naturales o jurídicas.

Actividades:

Durante 1992 las actividades de Asesoría Legal se concretaron a la elaboración de los documentos siguientes:

- Resoluciones	556	83%
- Acuerdos.....	49	7%
- Autos.....	33	5%
- Otros.....	31	5%
 TOTAL	<hr/> 669	<hr/> 100%

13. Administración General

El Departamento de Administración General tiene como objetivo principal proporcionar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos financieros y materiales, así como otros servicios de apoyo necesarios para garantizar el adecuado funcionamiento del Ministerio, a la vez se encarga de los registros contables, a fin de producir información para un efectivo control presupuestario y adecuada toma de decisiones.

Actividades:

- Programar, proponer, ejecutar y controlar los planes de trabajo encaminados a proporcionar en forma oportuna, económica y efectiva, los servicios que requiera la Secretaría en términos de: Dotación y mantenimiento de locales, equipo, mobiliario y materiales de oficina, reproducción e impresión de documentos, seguridad interna, servicios telefónicos.

- Ejecutar, controlar y evaluar los Presupuestos asignados a los Programas de la Secretaría.

- Llevar a cabo la preintervención de todos los documentos de las operaciones relativas a la ejecución de los Presupuestos asignados a la Secretaría de acuerdo a las Disposiciones Legales y Reglamentos utilizados para tal fin.

- Además de ejecutar y controlar los Presupuestos asignados a los Programas de esta Secretaría, se manejaron las siguientes Cuentas Especiales:

- * Mejoramiento de Ingresos
- * Compensación por trabajos en horas extraordinarias.
- * Contrabando y Defraudación Fiscal.
- * Programa de Recuperación Económica .
- * Dotación de Equipo y Otros Gastos de Capital.
- * Transferencias Corrientes y de Capital a Organismos Nacionales e Internacionales.
 - . Prestaciones laborales
 - . Subsidio al Transporte Urbano de Pasajeros a nivel nacional (hasta marzo 1993).
 - . Asignación para subsidiar a las familias con niños de edad escolar, ubicadas en los sectores poblacionales más pobres del país.
 - . Asignación para subsidiar el precio de Productos Básicos Alimenticios de los sectores poblacionales más pobres.
 - . Asignación para gastos de funcionamiento del Parlamento Centroamericano (PARLACEN).
 - . Transferencia a Fundación Vida para protección del medio ambiente.
 - . Asignación para el pago del adelanto de la deuda política (Decreto No. 147-86).
 - . Programa de Asignación Familiar (PRAF), destinado para la adquisición de útiles escolares.
 - . Transferencias al Fondo Hondureño de Inversión Social para la generación de empleos e ingresos (Contraparte a Préstamos Externos).
 - . Aporte al Fondo Hondureño de Inversión Social (Asignación para nuevos proyectos de inversión en la construcción y ampliación de escuelas y colegios conforme al desglose previamente elaborado por la Secretaría de Educación Pública y la Dirección Ejecutiva del FHIS (Contraparte a Préstamos Externos).